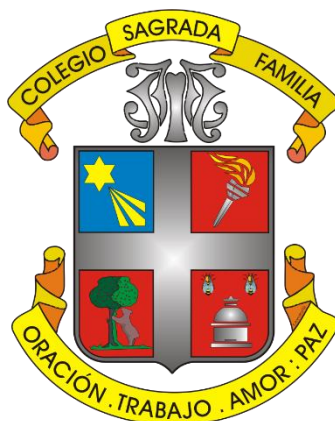


COLEGIO SAGRADA FAMILIA



Programación General Anual **CURSO 2023/2024**

Oberón, 6 – 28030 MADRID



1. INTRODUCCIÓN.

El colegio Sagrada Familia es un centro privado concertado de los HH de la Sagrada Familia. Ofrece enseñanza a un número de 1906 (en el momento de redactar estas líneas) alumnos y alumnas comprendidos entre los 0 y los 18 años. (359 alumnos de E. Infantil, 747 de E. Primaria, 559 de ESO y 227 alumnos de Bachillerato) en el distrito de Moratalaz.

Los alumnos empiezan sus estudios en el primer curso del 1er. Ciclo de Educación Infantil (0 años) y pueden realizar los estudios de Primaria, Secundaria y Bachillerato en las modalidades de Ciencias con Dibujo, Ciencias con Biología, Humanidades, CC. Sociales y Artes. También tienen la oportunidad de cursar el Bachillerato dual. Realizan las pruebas externas de EvAU (2º Bachillerato) las pruebas externas de evaluación de 3º y 6º de Primaria y de 4º ESO.

El objetivo principal del centro es ofrecer una enseñanza de calidad a través del trabajo conjunto de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Componen la comunidad educativa:

LAS ENTIDAD TITULAR
LA COMUNIDAD DE LOS HERMANOS
LOS DOCENTES
LOS COLABORADORES
LOS ALUMNOS
LAS FAMILIAS
LOS ANTIGUOS ALUMNOS



Todos colaboran en el Proyecto Educativo del Centro.

El Colegio Sagrada Familia, y los distintos ámbitos donde se ejerce la actividad educativa, son el lugar de encuentro de un conjunto de personas que, aunque desde perspectivas diferentes, tienen una misión en común: la educación integral de los niños y jóvenes. Es lo que llamamos comunidad educativa. Su núcleo de cohesión es la aceptación y participación responsable en la realización del Proyecto Educativo.

2. LEMA Y OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2023/2024.

¡CONTEMPLA!

Un año más, el nuevo curso ha llegado casi sin darnos cuenta, y con él también las nuevas oportunidades, los nuevos momentos y nuevos retos para crecer y disfrutar del camino y, a la vez, ser los protagonistas de nuestra aventura. Por eso, el lema propuesto para este **curso 2023-24** es “**¡Contempla!**”. Se trata de una invitación a descubrir la vida que fluye en torno a nuestro colegio, y a darnos cuenta de todo lo que nos rodea, siendo conscientes incluso de los detalles más pequeños.

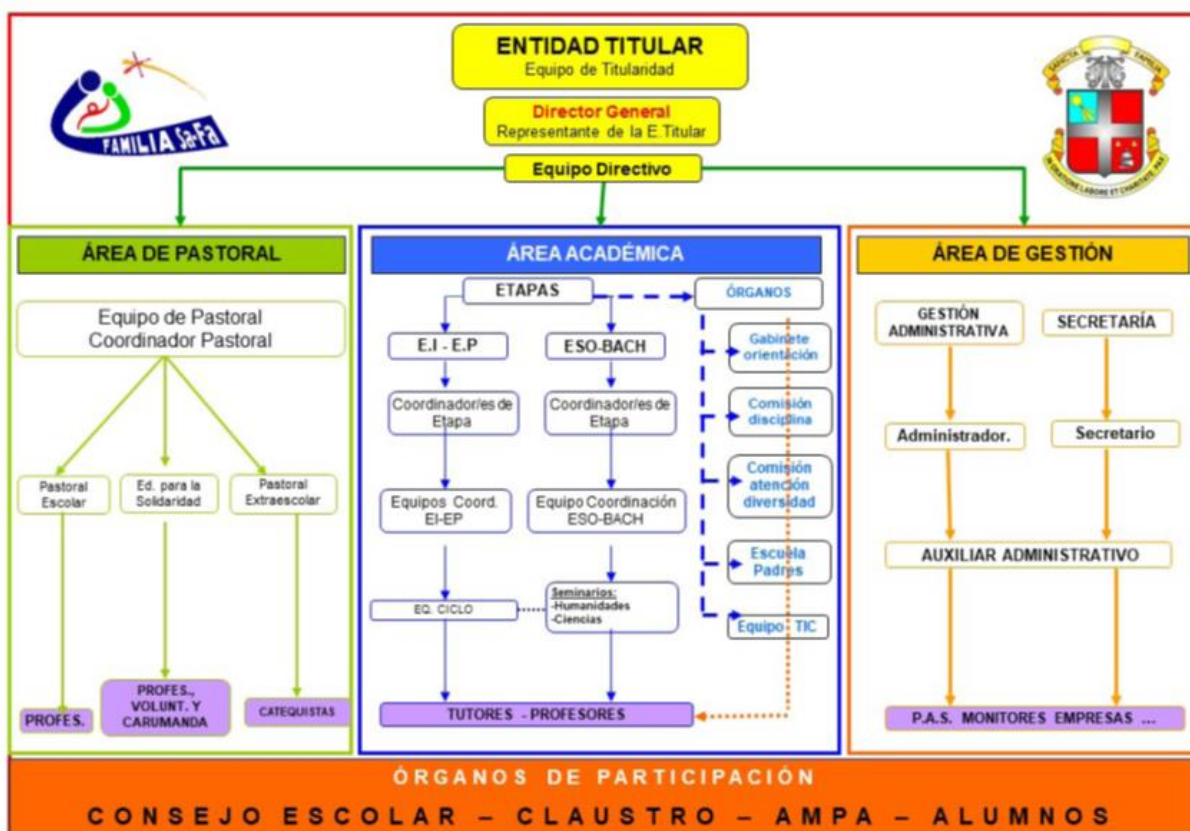
Posiblemente nadie nos ha enseñado a contemplar, puede ser que nos enseñen a mirar, a observar, a distinguir, incluso a vislumbrar las diferencias de todo lo que nos rodea, pero en la mayoría de ocasiones, la tarea de contemplar ha de nacer de uno mismo y de su capacidad de admirar calladamente la realidad de nuestra propia vida.

Durante este curso escolar te invitamos a que seas capaz de desarrollar esa capacidad de contemplar en todas sus dimensiones, por eso te proponemos...

1. **Contempla con tu mirada.** Que tu mirada sea limpia, sin doblez, sencilla... Descubre la inmensidad de matices que se muestran ante ti diariamente. Cada día, cada lugar, cada persona tiene sus particularidades. Si prestas atención a estos matices podrás disfrutar de la novedad de cada día.
2. **Contempla con el corazón.** Que tu corazón rebose siempre de lo bueno. Conecta con tus emociones sentimientos. Contempla desde lo profundo para poder ver más allá de lo que tus ojos ven. Si contemplas con tu corazón te conocerás mejor a ti mismo y desarrollarás la empatía e incluso tu inteligencia emocional.
3. **Contempla desde el interior.** Cultiva tu interioridad. Es la llave que abre y cierra tu capacidad para tomar decisiones conscientes y la que te permite construir un futuro con sentido. No le tengas miedo ni al silencio ni a la reflexión, al contrario, pregúntate quién eres, qué te apasiona y cuáles son tus valores fundamentales, ... busca desde dentro el sentido de lo que ocurre fuera.
4. **Contempla desde el compromiso.** No te quedes parado. Si la contemplación no nos lleva a una acción, el verbo no es contemplar sino mirar. Tú eres la esencia del cambio que se necesita, no te conformes con lo mediocre. Que la fuerza de tu mirada se convierta en fortaleza para la acción. Para, mira, piensa, actúa.
5. **Contempla con Jesús.** Hazlo desde el mismo Amor. Tu relación con Jesús te permitirá crecer también en lo espiritual, te ayudará a madurar tus valores cristianos y te permitirá desarrollarte como persona capaz de amar y ser feliz junto a los que te rodean: tu familia, tus amigos, tus compañeros, tus profes...

Una vez dijo el escritor Jose Luis Borges que “No se puede contemplar sin pasión, porque quien contempla desapasionadamente, no contempla.”, por eso te deseamos que este curso vivas con pasión este viaje: Contempla. Descubre. Crece.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO



DIRECCIÓN DEL CENTRO

1. Director General
D. Juan Montaña
2. Coordinador de Infantil
D. Miguel Merino
3. Coordinador de E. Primaria
D. Alberto Alonso
4. Coordinador de 1º, 2º y 3º de ESO
D. David Balboa
5. Coordinadora de 4º ESO y Bachillerato
Dª. M.ª Nieves Martínez
6. Coordinadora de Pastoral
Dª. Laura Escibano
7. Administradora
Dª. Ana Benítez
8. Secretaría
H. Ernesto Esteban
Auxiliar: Isabel Chica

CONSEJO ESCOLAR INTEGRADO:

Presidente:	D. Juan Montaña
Coordinadores:	D. Miguel Merino D. Alberto Alonso D. David Balboa D ^a . M. ^a Nieves Martínez
Administradora	D. ^a Ana Benítez
Coordinadora de Pastoral:	D ^a . Laura Escribano
Representantes del Profesorado:	D ^a . Irene Hidalgo D ^a . Almudena F. Drake D ^a . Belén Utrera D. Juan José Benítez
Representantes de la Entidad Titular:	H. Francisco Cabrerizo H. Óscar Parro H. Ernesto Esteban
Representantes de las familias del alumnado:	D. Francisco Luis Quintero D. Isabel Labraca D. Juan Castillo D ^a . Susana Lorenzo Casares
Representantes PAS:	D ^a Isabel Chica
Representantes del alumnado:	D ^a . Rocío Cruz D ^a . Rita Camy

Asociación de madres y padres de alumnos y alumnas:

Presidencia	D. Javier Rubio
Vicepresidencia	D ^a . Isabel Labraca
Tesorería	D. Rafael Paullada
Secretaría	D. Juan Carlos Herraz
Área de Cultura y Asuntos Académicos	D ^a . Marta Blázquez
Área de Cultura y Asuntos Académicos	D ^a Leonor Hernández
Área de Pastoral y Asuntos Sociales	D ^a Nuria Pintor
Área de Pastoral y Asuntos Sociales	D ^a . María Miegimolle
Área de Salud, Deportes y Sanidad	D ^a Rosario González
Área de Salud, Deportes y Sanidad	D. David Recalde
Área de Comunicaciones y Relaciones	D ^a Marta Hernando
Área de Comunicaciones y Relaciones	D ^a . Mónica Montealegre

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

Coordinador Pedagógico del Centro:
D. Darío Hernández

Infantil y Primaria

- D. Miguel Merino, EI
- D. Alberto Alonso, EP
- D. Rafael Martín, EP-1
- D.^a Laura Frontán, EP-2
- D. Francisco Ruiz, EP-3

Secundaria y Bachillerato: Coordinadores de Áreas

- Lengua Española y Literatura: D.^a Isabel García-Mediavilla
- Lenguas Extranjeras: D.^a Almudena F. Drake
- Humanidades: D.^a Teresa Ríos
- Matemáticas e Informática: D.^a M.^a Carmen Martínez
- Ciencias Experimentales: D.^a M.^a José Barrios
- Artes: D.^a Beatriz Mallén
- Educación Física: D. Iván Enríquez
- Formación Religiosa: D.^a Irene Hidalgo
- Bachillerato Dual: D.^a Natalia Ballesteros

Equipo de Pastoral:

- D.^a Laura Escribano, Responsable de Pastoral
- D.^a Laura Escribano, ERE
- D.^a Jesús Franco, (5º y 6º EP)
- D. Cristina Sanz, (1º y 2º ESO)
- D. Carlos González, (3º y 4º ESO)
- D.^a Cristina Casero, (1º y 2º de BACH.)
- D. Jaime de Ponga (Coordinador Comunidades + Equipo)
- H. Francisco Cabrerizo, Responsable de Fraternidades.
- D.^a Belén Utreta, Coordinadora de ERE EI
- D.^a Blanca Márquez (EP – Comuniones).
- D.^a Teresa Camacho (ESO)
- H. Óscar Parro, Pastoral extraescolar

Responsables de Deportes:

- D. Iván Enríquez

Comisión de Convivencia:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| -D. Luis Palau (Coord.) | H. Ernesto Esteban |
| -D. Alberto Alonso (Bienestar) | D. ^a M. ^a Carmen Martínez |
| -D. David Balboa | D. Iván Enríquez |
| -D. ^a Susana de la Calle | D. ^a Almudena F. Drake |
| -D. Jesús Franco | D. ^a : Sonsoles Ceballos |
| -D. ^a Almudena Fernández | |

PROFESORES /AS Y HORARIOS DE VISITAS.

EDUCACIÓN INFANTIL.

CURSO 2023-2024

	CURSO	AULA	DÍA	HORA	DÍA	HORA
Susana de la Calle	1º A	011	MARTES	8:50-9:20	MIÉRCOLES	17:00-18:00
Almudena Mayas	1º B	009	MARTES	8:50-9:20	JUEVES	17:00-18:00
Puerto Santano	1º C	007	JUEVES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Montserrat Rivas	1º D	005	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Laura Calleja	1º E	003	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
M.ª Carmen Muñoz	2º A	021	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Carmen Catalina	2º B	019	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Carmen M.ª Calderari	2º C	017	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Alicia Gil	2º D	015	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Amaya Fernández	2º E	013	MARTES	8.50 -9.20	JUEVES	17.00-18.00
Elena Calleja	3º A	031	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
Belén Utrera	3º B	029	MARTES	8:50-9:20	JUEVES	17:00-18:00
Eva M.ª Domínguez	3º C	027	MARTES	8:50-9:20	MIÉRCOLES	17:00-18:00
Almudena de la Fuente	3º D	025	MARTES	8:50-9:20	LUNES	17:00-18:00
MIGUEL MERINO (COORDINADOR)			PREVIA PETICIÓN DE HORA			
SONSOLES CEBALLOS (ORIENTADORA)			PREVIA PETICIÓN DE HORA			
IÑAKI ALDEKOA (INGLÉS)			PREVIA PETICIÓN DE HORA			
GEMA GARCÍA (INGLÉS)			PREVIA PETICIÓN DE HORA			

EDUCACIÓN PRIMARIA.

CURSO 2023-2024

	NOMBRE	VISITAS MAÑANA (9:00- 9:25 h.)	VISITAS TARDE (17:00-18:00 h.)
1ºA	LAURA FRONTÁN	Jueves	Lunes
1ºB	ANDREA AMAYA	Jueves	Jueves
1ºC	SOFÍA RUIZ	Jueves	Lunes
1ºD	VICKY BLÁZQUEZ	Jueves	Jueves
1ºE	FERNANDO DÍVAR	Jueves	Jueves
2ºA	IDOIA BARANDIARÁN	Miércoles	Jueves
2ºB	MATILDE GREGORIS	Miércoles	Lunes
2ºC	MÓNICA JIMÉNEZ	Miércoles	Jueves
2ºD	MARÍA MARTÍN	Miércoles	Jueves
2ºE	ANA DEL VAL	Miércoles	jueves
3ºA	LAURA ESCRIBANO	Viernes	Miércoles
3ºB	BLANCA MÁRQUEZ	Jueves	Miércoles
3ºC	PATRICIA CARILLO	Jueves	Miércoles
3ºD	ANA MARTÍNEZ	Jueves	Jueves
3ºE	Mª CARMEN RUANO	Jueves	Lunes
4ºA	PAULA GUTIÉRREZ	Lunes	Jueves
4ºB	RAFAEL MARTÍN	Jueves	Lunes
4ºC	ENRIQUE PLATA	Lunes	Lunes
4ºD	EDUARDO MAYAS	Lunes	Lunes
4ºE	IGNACIO PUEYO	Lunes	Lunes
5ºA	JUANJO BENÍTEZ	Lunes	Viernes
5ºB	FERNANDO GIL	Lunes	Jueves
5ºC	ANA MAR ÁVILA	Martes	Jueves
5ºD	FRANCISCO RUIZ	Lunes	Lunes
5ºE	CARLOS GIMÉNEZ	Lunes	Lunes
6ºA	LUCÍA OLMOS	Lunes	Lunes
6ºB	MARGARITA GARCÍA	Lunes (10:00 h.)	Lunes
6ºC	DANIEL LÁZARO	Martes	Lunes
6ºD	EMILIA RODRÍGUEZ	Lunes	Jueves
6ºE	JESÚS DELGADO	Lunes	Jueves
6ºF	LUIS MIGUEL RAMÓN	Lunes	Miércoles
	NATALIA RAMOS	Jueves	Lunes
	LAURA ESTEO	Lunes	Lunes
	IGNACIO MINUESA	A concertar	A concertar
	CONCHITA VEIGA	A concertar	A concertar
	ANA POVEDA	A concertar	A concertar
	LAURA ESTEO	A concertar	A concertar
	JOSE JULIÁN MARTÍN	A concertar	A concertar
	LUCÍA FRANCO	A concertar	A concertar

	NATALIA SERRANO	A concertar	A concertar
	MARÍA DOMÍNGUEZ	A concertar	A concertar
	HNO. ÓSCAR PARRO	A concertar	A concertar
	ALBERTO ALONSO	A concertar	A concertar

ESO/BACH.

CURSO 2023-2024

TUTORÍA	PROFESOR	HORA VISITA 1	HORA VISITA 2
1ºESO A	Manuel Ruano	Miércoles 13:00	Jueves 10:00
1ºESO B	Arantxa Moreno	Jueves 10:00	Jueves 14:30
1ºESO C	María Abad	Martes 15:15	Jueves 12:30
1ºESO D	Almudena Fernández	Miércoles 11:30	Miércoles 17:15
1ºESO E	Teresa Camacho	Lunes 13:30	Miércoles 10:00
2ºESO A	Javier Donalsonso	Lunes 9:00	Lunes 15:15
2ºESO B	Ruth Fraguas	Lunes 15:15	Miércoles 11:30
2ºESO C	Carmen Mtz. Montoro	Martes 16:15	Jueves 11:30
2ºESO D	Iván Enríquez	Lunes 11:30	Martes 17:30
2ºESO E	Macarena Torres	Lunes 13:30	Viernes 10:00
3ºESO A	Beatriz Mallén	Martes 15:15	Viernes 12:20
3ºESO B	Axel Iglesias	Martesa 9:00	Martes 15:00
3ºESO C	Luis Palau	Lunes 9:00	Jueves 16:15
3ºESO D	Beatriz Hernández	Miércoles 10:00	Jueves 15:15
3ºESO E	David Balboa	A concertar	
4ºESO A	Ricardo Nuño	Martes 10:00	Jueves 16:15
4ºESO B	Rocío Polinio	Lunes 11:30	Jueves 16:15
4ºESO C	Mª del Carmen Martínez	Martes 12:30	Martes 16:15
4ºESO D	Ana Gómez	Jueves 9:00	Jueves 15:15
4ºESO E	María José Barrios	Lunes 9:00	Martes 16:15
1ºBACH A	Mª Nieves Martínez	A concertar	
1ºBACH B	José Antonio Martín	Martes 12:30	Martes 15:15
1ºBACH C	Isabel García-Mediavilla	Martes 16:15	Jueves 12:30
1ºBACH D	Irene Hidalgo	A concertar	
2ºBACH A	Lourdes López	Martes 15:15	Viernes 10:00
2ºBACH B	Luis Ros	Lunes 13:30	Jueves 15:15
2ºBACH C	Natalia Ballesteros	Lunes 13:30	Miércoles 9:00
2ºBACH D	Javier Rodríguez	Martes 16:15	Jueves 9:00
No tutor	Antonio Díez	Martes 16:15	Miércoles 11:30
No tutor	Antonio Gutiérrez	Miércoles 12:30	Jueves 15:15
No tutor	Daniel González	Lunes 15:15	Viernes 12:30

No tutor	Darío Hernández	Lunes 17:15	Jueves 12:30
No tutor	Eduardo Alonso	Lunes 9:00	Martes 16:15
No tutor	Ernesto Esteban	Miércoles 13:30	Viernes 16:00
No tutor	José Julián Martín	Lunes 11:30	Martes 16:15
No tutor	José María Pujol	Martes 12:30	Miércoles 15:15
No tutor	Josué de la Calle	Martes 16:15	Miércoles 10:00

TUTORÍA	PROFESOR	HORA VISITA 1	HORA VISITA 2
No tutor	Juan Montaña	A concertar	
No tutor	Laura Aparicio		
No tutor	Margarita García	Lunes 10:00	Lunes 17:00
No tutor	Marta Martínez	Martes 13:30	Miércoles 11:30
No tutor	Mercedes González	Lunes 8:00	Viernes 8:00
No tutor	Miguel Ángel Adrián	A concertar	
No tutor	Pedro Recuenco	Viernes 8:00	Miércoles 12:30
No tutor	Raquel Rubio	Martes 11:30	Jueves 15:15
No tutor	Sergio Iglesias	Lunes 10:00	Miércoles 17:15
No tutor	Tamara Merino	Lunes 16:15	Viernes 13:30
No tutor	Teresa Ríos	Martes 10:00	Miércoles 17:15
No tutor	Víctor de Juan	Martes 11:30	Jueves 16:15

CALENDARIO CURSO 2023 - 2024

Septiembre 2023

1	V	Acogida alumnos nuevos EP
2	S	
3	D	
4	L	Comienzan las clases en la Escuela Infantil 17h: Reunión familias 1º EP
5	M	
6	X	Comienzan las clases en EI y EP Periodo de adaptación 1º EI 13 h.: Acogida alumnos nuevos ESO y Bachillerato.
7	J	Periodo de adaptación 1º EI Comienzan las clases en ESO y Bachillerato.
8	V	
9	S	
10	D	
11	L	
12	M	
13	X	18h: Reunión informativa familias Primera Comunión 3º EP
14	J	
15	V	
16	S	Jornada formación catequistas
17	D	Jornada formación catequistas
18	L	
19	M	
20	X	
21	J	
22	V	Convivencias 2º Bachillerato
23	S	Convivencias 2º Bachillerato
24	D	Convivencias 2º Bachillerato
25	L	
26	M	Evaluación inicial 1º y 2º EP
27	X	Evaluación inicial 3º y 4º EP ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores
28	J	Evaluación inicial 5º y 6º EP ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores
29	V	Convivencias 1º Bachillerato y 3º 4º ESO
30	S	Convivencias 1º Bachillerato y 3º 4º ESO

28	X	Atención a familias (de 16:00 h. a 18:00 h.) Consejo Escolar (18:30h)
----	---	--

29	J	
30	V	

CURSO 2023 - 2024 Octubre 2023

1	D	Convivencias 3º 4º ESO y 1º Bachillerato
2	L	Comienzan las actividades extraescolares 17:30h: Reunión familias 2º EI y 3º EI ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores
3	M	17:30 h.: Reunión familias alumnos 1º y 2º EP ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores
4	X	17:30 h.: Reunión familias alumnos 3º y 4º Ed. Primaria 17:30 h.: Reunión familias alumnos 1º EI Comienzo catequesis Primera Comunión ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores
5	J	17:30 h.: Reunión familias alumnos 5º y 6º Ed. Primaria Comienzo catequesis Primera Comunión ESO-BACH: Recuperación de materias pendientes cursos anteriores
6	V	Inicio catequesis
7	S	
8	D	
9	L	18:00 h: Reunión con familias 4º ESO y Bachillerato.
10	M	18:00 h: Reunión con familias 1º, 2º y 3º ESO.
11	X	
12	J	Nuestra Señora del Pilar. Fiesta de la Hispanidad.
13	V	Día no lectivo
14	S	
15	D	
16	L	
17	M	Fotos
18	X	Fotos
19	J	
20	V	Último día de exámenes de preevaluación ESO y 1º Bachillerato Convivencias 5º y 6º E.P.
21	S	Convivencias 5º y 6º E.P.
22	D	DOMUND Convivencias 5º y 6º E.P.
23	L	Semana de la Salud
24	M	Semana de la Salud
25	X	Semana de la Salud
26	J	Semana de la Salud
27	V	Semana de la Salud Entrega de notas preevaluación ESO y 1º Bachillerato

		Convivencias 1º 2º ESO
28	S	Convivencias 1º 2º ESO
29	D	Convivencias 1º 2º ESO
30	L	
31	M	

CURSO 2023 - 2024 Noviembre 2023

1	X	Festividad de Todos los Santos
2	J	
3	V	Último día parciales Bachillerato
4	S	
5	D	
6	L	
7	M	
8	X	
9	J	Nuestra Señora de la Almudena
10	V	
11	S	
12	D	
13	L	
14	M	
15	X	
16	J	
17	V	Exámenes 1ª Evaluación de 1º y 2º Bachillerato.
18	S	
19	D	
20	L	Semana Sa-Fa Exámenes 1ª Evaluación de 1º y 2º Bachillerato.
21	M	Semana Sa-Fa Exámenes 1ª Evaluación de 1º y 2º Bachillerato.
22	X	Semana Sa-Fa
23	J	Semana Sa-Fa
24	V	FIESTA DEL V. H. GABRIEL TABORIN Semana Sa-Fa
25	S	
26	D	Eucaristía V. H. Gabriel Taborin
27	L	
28	M	Junta 1ª Evaluación 2º Bachillerato.
29	X	18h: Reunión informativa viaje a Italia 1º Bachillerato
30	J	Entrega de notas 1ª Evaluación 1º y 2º Bachillerato

CURSO 2023 - 2024 Diciembre 2023

1	V	Exámenes 1ª Evaluación 3º, 4º ESO
2	S	
3	D	Primer domingo de Adviento
4	L	Exámenes 1ª Evaluación 3º, 4º ESO
5	M	Exámenes 1ª Evaluación 3º, 4º ESO Último día de exámenes ESO
6	X	Fiesta de la Constitución Española.
7	J	Día no lectivo
8	V	Fiesta de la Inmaculada Concepción.
9	S	
10	D	
11	L	Reunión de la Junta de Evaluación E. I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P.
12	M	Reunión de la Junta de Evaluación E. I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Reunión de la Junta de Evaluación 4º ESO
13	X	Reunión de la Junta de Evaluación E. I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Reunión de la Junta de Evaluación 3º ESO
14	J	Reunión de la Junta de Evaluación E.P.
15	V	18h: Concierto de Navidad
16	S	Sembradores de estrellas
17	D	
18	L	Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Reunión de la Junta de Evaluación 2º ESO
19	M	Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Reunión de la Junta de Evaluación 1º ESO
20	X	
21	J	Teatro de Navidad del APA para E.I. y 1º E.P. Disfraces y merienda navideña de E.I. Entrega de notas ESO
22	V	Clase solo de mañana (hasta las 13 h.) Carteros reales en E.I. Festival de Navidad de E.P Entrega de notas en E.I. y E.P.
23	S	Comienzo vacaciones de Navidad Pastoral: Villancicos por Moratalaz
24	D	

25	L	NAVIDAD
26	M	
27	X	
28	J	
29	V	
30	S	
31	D	Fiesta litúrgica de la Sagrada Familia

CURSO 2023 - 2024 Enero 2024

1	L	
2	M	
3	X	
4	J	
5	V	
6	S	
7	D	
8	L	Comienzo del segundo trimestre
9	M	
10	X	
11	J	
12	V	
13	S	
14	D	
15	L	
16	M	18:00 h.: Reunión con las familias de alumnos del PDC (3º y 4º ESO)
17	X	
18	J	
19	V	
20	S	Convivencias 2º Bachillerato
21	D	Convivencias 2º Bachillerato
22	L	
23	M	
24	X	
25	J	
26	V	
27	S	
28	D	Celebración de la Sagrada Familia.
29	L	
30	M	Jornada escolar de la Paz y la No Violencia.
31	X	

CURSO 2023 - 2024 Febrero 2024

1	J	17:30 h.: Reunión con familias de 1º E.I.
2	V	Último día parciales 1º y 2º Bachillerato
3	S	Jornada Vocacional
4	D	
5	L	Semana de la Solidaridad 17:30 h.: Reunión con familias de 1 y 2º E. P.
6	M	Semana de la Solidaridad 17:30 h.: Reunión con familias de 3º y 4º E. P.
7	X	Semana de la Solidaridad 17:30 h.: Reunión con familias de 5º y 6º E. P.
8	J	Semana de la Solidaridad
9	V	Semana de la Solidaridad Carnaval E.P. y E.I. Reflexión y cena en favor de la Campaña contra el hambre de Manos Unidas
10	S	Semana de la Solidaridad
11	D	Semana de la Solidaridad
12	L	
13	M	
14	X	Último día parciales 3º y 4º ESO MIÉRCOLES DE CENIZA
15	J	
16	V	Exámenes 2ª Evaluación 1º y 2º Bachillerato.
17	S	Pastoral: Reunión preparación de campamentos de verano en Sigüenza
18	D	
19	L	Exámenes 2ª Evaluación 1º y 2º Bachillerato.
20	M	Exámenes 2ª Evaluación 1º y 2º Bachillerato.
21	X	
22	J	Día no lectivo
23	V	Día no lectivo
24	S	
25	D	
26	L	
27	M	Junta 2ª Evaluación 1º y 2º Bachillerato
28	X	Celebración del Sacramento de la Reconciliación 4º EP
29	J	Celebración del Sacramento de la Reconciliación 4º EP Entrega notas 2ª Evaluación 1º y 2º Bachillerato Exámenes 2ª Evaluación 3º y 4º ESO

CURSO 2023 - 2024 Marzo 2024

1	V	Exámenes 2ª evaluación 3º y 4º ESO
2	S	Puertas abiertas ESO y Bachillerato
3	D	
4	L	Semana de los Idiomas. Exámenes 2ª evaluación 3º y 4º ESO
5	M	Semana de los Idiomas. Exámenes 2ª evaluación 3º y 4º ESO
6	X	Semana de los Idiomas.
7	J	Semana de los Idiomas.
8	V	Semana de los Idiomas. DÍA DE LA MUJER Último día exámenes 2ª evaluación 1º y 2º ESO Puertas abiertas Ed. Infantil
9	S	Asamblea Nacional de la Federación de AMPAS de los Colegios de la Familia Sa-Fa Puertas abiertas Ed. Infantil y Primaria Convivencias 1º y 2º ESO
10	D	Asamblea Nacional de la Federación de AMPAS de los Colegios de la Familia Sa-Fa Jornada Vocacional Convivencias 1º y 2º ESO
11	L	Junta de Evaluación E.P. Junta 2ª Evaluación 4º ESO
12	M	Junta de Evaluación E.P. Junta 2ª Evaluación 3º ESO
13	X	Junta de Evaluación E.P. Junta 2ª Evaluación 2º ESO
14	J	Junta de Evaluación E.P. Junta 2ª Evaluación 1º ESO Inicio del Viaje a Italia 1º Bachillerato
15	V	Entrega notas 2ª Evaluación ESO
16	S	
17	D	
18	L	Junta de Evaluación E.I. Junta de Evaluación E.P.
19	M	Junta de Evaluación E.I. Junta de Evaluación E.P. Inicio del viaje 4º ESO
20	X	Junta de Evaluación E.I.
21	J	Entrega de notas E.I. y E.P. Regreso del Viaje a Italia 1º Bachillerato Regreso del viaje 4º ESO Final del 2º trimestre
22	V	Comienzo de las vacaciones de Semana Santa

23	S	
24	D	DOMINGO DE RAMOS
25	L	
26	M	
27	X	Inicio de la Pascua
28	J	JUEVES SANTO. Pascua
29	V	VIERNES SANTO. Pascua
30	S	SÁBADO SANTO. Pascua
31	D	DOMINGO DE RESURRECCIÓN. Pascua

CURSO 2023 - 2024 Abril 2024

1	L	Lunes de Pascua. Día no lectivo.
2	M	Inicio del tercer trimestre. Jornada de concienciación TEA
3	X	
4	J	Último día parciales 2º Bachillerato
5	V	
6	S	
7	D	
8	L	
9	M	
10	X	17h: Reunión de familias Primera Comunión 4º EP
11	J	
12	V	
13	S	Celebración del Sacramento del Bautismo 4º EP
14	D	
15	L	Viaje a Valencia 5º EP
16	M	Viaje a Valencia 5º EP
17	X	Viaje a Valencia 5º EP
18	J	
19	V	Exámenes 3ª Evaluación 2º Bachillerato.
20	S	
21	D	
22	L	Semana de la lectura Exámenes 3ª Evaluación 2º Bachillerato.
23	M	Semana de la lectura DÍA DEL LIBRO Exámenes 3ª Evaluación 2º Bachillerato.
24	X	Semana de la lectura
25	J	Semana de la lectura
26	V	Semana de la lectura

27	S	Festival Vocacional
28	D	Festival Vocacional
29	L	
30	M	Entrega de notas 3ª Evaluación 2º Bachillerato

CURSO 2023 - 2024 Mayo 2024

1	X	Día del Trabajo.
2	J	Fiesta de la Comunidad de Madrid.
3	V	Día no lectivo
4	S	
5	D	
6	L	
7	M	
8	X	Granja-escuela 3º E.I. Exámenes finales conv. ordinaria 2º Bachillerato. Último día exámenes parciales 1º Bachillerato
9	J	Granja-escuela 3º E.I. Exámenes finales conv. ordinaria 2º Bachillerato.
10	V	Exámenes finales conv. ordinaria 2º Bachillerato.
11	S	
12	D	
13	L	Semana de la Música Exámenes finales conv. ordinaria 2º Bachillerato.
14	M	Semana de la Música Exámenes finales conv. ordinaria 2º Bachillerato. Celebración de San Isidro en E. I. Día de los abuelos. Último día exámenes parciales 3º y 4º ESO
15	X	Fiesta de San Isidro.
16	J	Semana de la Música
17	V	Graduación de la LXXVIII Promoción de Bachillerato. Semana de la Música
18	S	Primeras Comuniones
19	D	Primeras Comuniones
20	L	Reunión de la Junta de Evaluación final ordinaria 2º Bachillerato
21	M	Entrega de notas finales 2º Bachillerato Granja-Escuela 1º y 2º E.I.
22	X	
23	J	Exámenes 3ª evaluación 1º Bachillerato
24	V	Exámenes 3ª evaluación 1º Bachillerato
25	S	Primeras Comuniones
26	D	Primeras Comuniones
27	L	Granja Escuela 3º E.P.

		Exámenes 3ª evaluación 1º Bachillerato
28	M	Granja Escuela 3º E.P.
29	X	Granja Escuela 3º E.P.
30	J	Granja Escuela 3º E.P. Exámenes 3ª evaluación 3º y 4º ESO
31	V	Granja Escuela 3º E.P. Entrega de notas 3ª evaluación 1º Bachillerato Exámenes 3ª evaluación 3º y 4º ESO

CURSO 2023 - 2024 Junio 2024

1	S	Excursión final de curso catequesis 5º y 6º EP
2	D	
3	L	Exámenes 3ª evaluación 3º y 4º ESO Exámenes recuperación conv. ordinaria 1º Bachillerato
4	M	Exámenes 3ª evaluación 3º y 4º ESO Exámenes recuperación conv. ordinaria 1º Bachillerato
5	X	Exámenes recuperación conv. ordinaria 1º Bachillerato
6	J	Graduación Ed. Infantil Exámenes recuperación conv. ordinaria 1º Bachillerato Último día exámenes 3ª evaluación 1º y 2º ESO
7	V	Excursión fin de curso ESO
8	S	SAFAMISTAD
9	D	SAFAMISTAD
10	L	Reunión de la Junta de Evaluación E.I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Granja Escuela 6º EP Reunión Junta Evaluación ordinaria 1º Bachillerato
11	M	Reunión de la Junta de Evaluación E.I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Granja Escuela 6º EP Entrega de notas finales 1º Bachillerato Entrega de notas 3ª evaluación ESO
12	X	Granja Escuela 6º E.P. Reunión de la Junta de Evaluación E.I. Reunión de la Junta de Evaluación E.P.
13	J	Granja Escuela 6º E.P. Reunión de la Junta de Evaluación E.P.
14	V	Granja Escuela 6º E.P. Reunión de la Junta de Evaluación E.P.
15	S	
16	D	
17	L	Reunión de la Junta de Evaluación E.P.

		Exámenes recuperación ESO Exámenes conv. extraordinaria Bachillerato
18	M	Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Exámenes recuperación ESO Exámenes conv. extraordinaria Bachillerato
19	X	Reunión de la Junta de Evaluación E.P. Exámenes recuperación ESO Exámenes conv. extraordinaria Bachillerato
20	J	Exámenes recuperación ESO Exámenes conv. extraordinaria Bachillerato
		Musical 6º E.P.
21	V	Exámenes recuperación ESO Reunión de la Junta de Evaluación Extraordinaria Bachillerato Reunión de la Junta de Evaluación Final 4º ESO 12h: Entrega de notas finales extraordinaria 2º Bachillerato Festival final de curso E.I. Último día lectivo (todas las etapas)
22	S	
23	D	
24	L	Reunión de la Junta de Evaluación Final 1º 2º y 3º ESO
25	M	Entrega de notas ESO y 1º Bachillerato (12:00 horas)
26	X	Atención a familias (de 16:00 h. a 18:00 h.)
27	J	
28	V	
29	S	
30	D	

NORMAS A TENER EN CUENTA.

Las normas de funcionamiento en el Colegio están recogidas en la agenda de los alumnos (páginas 21 a 25). Recogemos aquí algunas que deben ser conocidas por los padres o que les afecta directamente.

Asistencia a clase: ver la norma concreta en la página 20 de los alumnos. Animamos a los padres a estar atentos a este aspecto en coordinación con el tutor de su hijo/a.

Entradas del Colegio:

- * Hasta las 9.00 de la mañana: por la portería o la puerta que está al lado.
- * A partir de esa hora TODAS LAS ENTRADAS DEBEN HACERSE POR EL PATIO.
- * A partir de las 9,35 de la mañana (o las 15,35 por la tarde), las puertas del patio estarán cerradas y se entrará por Portería.

Salidas del Colegio:

- * La salida del Colegio ha de hacerse SIEMPRE POR EL PATIO. La puerta principal o el vestíbulo de recepción no son lugares para citar a los alumnos para salir, salvo horario escolar que está cerrado el patio.

Cambios de datos familiares: cualquier modificación de los datos de la familia

ha de ser comunicada por escrito. Hay un modelo en recepción para poder hacerlo. También lo pueden bajar de la página: www.safamadrid.com. La pueden dejar en Portería o mandar por fax: 91.301.52.87.

Móviles y dispositivos electrónicos: No está permitido el uso de móviles, ni de relojes inteligentes, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. El Colegio no se responsabiliza de su extravío o deterioro si algún alumno/a los trae. Si se requisa el móvil a algún alumno los padres deben recogerlo en el Colegio. Es falta grave sacar fotos o grabar con el móvil en las clases.

Tabaco en el patio: se recuerda a los padres que en el patio NO SE PUEDE FUMAR.

Altas o bajas en el servicio de comedor y guarderías: siempre por escrito o en persona en la Administración.

- * Las ALTAS deben notificarse 5 días antes de comenzar el mes deseado.
- * Las BAJAS deben notificarse 5 días antes de finalizar el mes anterior al que se desea ser baja.

Altas o bajas en actividades extraescolares: estas actividades se facturan en noviembre, enero y abril. Para darse de BAJA ha de notificarse 10 días antes de cada de los meses citados

EDUCACIÓN PRIMARIA: CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El Claustro de Profesores del Colegio Sagrada Familia, de acuerdo con la legislación vigente (Art. 20 decreto 61/2022 de 13 de julio) establece los siguientes criterios y principios de promoción en EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. **Al final de cada ciclo**, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y las conclusiones del maestro tutor.
2. Entre los criterios a considerar para decidir la promoción, se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial, de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

2.1 Los alumnos que en la evaluación final tengan Lengua, Matemáticas e Inglés o más áreas calificadas negativamente NO PROMOCIONARÁN AL CICLO siguiente.

Podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres áreas cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

2.1.a. Que dos de las áreas con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

2.1.b. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las áreas con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el ciclo siguiente.

2.1.c. Que se apliquen al alumno las medidas de atención individualizada propuestas por el equipo docente.

2.2 Los Alumnos que, en la evaluación final califiquen negativamente Lengua y Matemáticas, NO PROMOCIONARÁN al ciclo siguiente a no ser que cumplan con los siguientes requisitos:

2.2.a. Que el alumno haya desarrollado los objetivos de aprendizaje que le permitan seguir con aprovechamiento los estudios siguientes (Criterio de Madurez).

2.2.b. Se valorará el dominio que tiene el alumno/a de los saberes básicos así como el desarrollo de las competencias específicas de las áreas del ciclo.

2.2.c. La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.

2.2.d. Se tendrá en cuenta el asesoramiento y opinión del Departamento de Orientación del Centro.

2.3 Los alumnos que, en la evaluación final, califiquen con DOS ÁREAS (una, al menos, no instrumental) podrán PROMOCIONAR al ciclo siguiente.

2.4. Los alumnos que califiquen negativamente UN ÁREA, PROMOCIONARÁN al ciclo SIGUIENTE.

2.5. Cuando la evaluación haya sido POSITIVA en todas las áreas el alumno PROMOCIONARÁ al ciclo siguiente.

2.6. En el caso de la promoción de sexto curso, el perfil de salida de la etapa orientará las decisiones a tomar.

3. El equipo docente decidirá la permanencia de un año más en el ciclo si se considera necesaria para favorecer el desarrollo del alumno, siempre que se hayan aplicado con anterioridad medidas de atención educativa.

En el caso de no promocionar, se organizará un plan específico de refuerzo curricular para que, durante el curso de permanencia de un año más, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de los aprendizajes correspondientes.

4. La decisión de no promoción solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional; podrá adoptarse una segunda vez en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales.

5. Los padres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones del profesorado relativas a la evaluación de los aprendizajes y la promoción.

Tendrán, además, derecho de acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, en la parte referida al alumno en calidad de interesado

6.

Los equipos docentes **no utilizarán como único criterio de promoción el número de áreas evaluadas negativamente**. Siempre deberá aplicarse este criterio de acuerdo al **criterio pedagógico o de madurez** y se tendrá en cuenta siempre que la naturaleza de las áreas con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. Antes de adoptar la decisión definitiva de no promoción, el tutor informará a los padres, madres o tutores legales del alumno.

PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente, siguiendo el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CRITERIOS DE PROMOCIÓN 1º 2º Y 3º ESO

Estos criterios de promoción están elaborados de acuerdo con el **REAL DECRETO 984/2021** de 16 de noviembre por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la **ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria obligatoria.

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

- Con carácter general, y tomando como referencia las recomendaciones para equipos docentes contenidas en dicha Resolución el alumnado promocionará de curso en los siguientes casos:
 - Cuando hayan permanecido dos veces en el mismo curso o hayan repetido dos cursos anteriores en la enseñanza obligatoria,
 - Cuando haya superado todas las materias cursadas.
 - Cuando tenga evaluación negativa en una o dos materias.
 - De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias siempre que entre ellas no estén Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea y cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas por el equipo docente de los alumnos y alumnas, que deberá considerar que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

CRITERIOS DE TITULACIÓN 4º ESO

Estos criterios de titulación están elaborados de acuerdo con el **REAL DECRETO 984/2021** de 16 de noviembre por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la **ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la etapa hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la misma, sin perjuicio de lo previsto en la instrucción segunda.2. de dicha resolución autonómica, referida a alumnos con necesidades educativas especiales.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno, conforme a lo establecido en la instrucción quinta de dicha Resolución, en la que se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

Con carácter general, y tomando como referencia las recomendaciones para equipos docentes contenidas en dicha Resolución, **se considerará que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, en los siguientes casos:**

- Cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.
- Cuando hayan obtenido una evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN BACHILLERATO

Estos criterios de promoción y titulación están elaborados de acuerdo con el **REAL DECRETO 984/2021** de 16 de noviembre por el que se regulan la

evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la **RESOLUCIÓN** de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de 23 de noviembre de 2021 **y son válidos para el presente curso 2023-2024**

PROMOCIÓN DE 1º A 2º BACHILLERATO

En el caso de 1º de Bachillerato, dicha normativa establece que los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

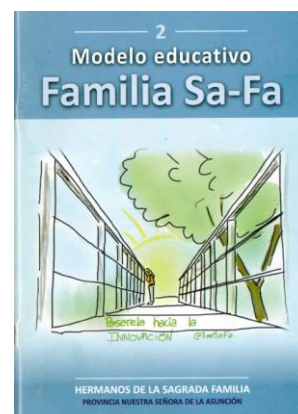
TITULACIÓN AL FINALIZAR 2º BACHILLERATO

El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, en la convocatoria extraordinaria el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan las condiciones recogidas en el artículo 21.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre. El equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría cualificada de cuatro quintos, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA.



**PROYECTO
EDUCATIVO**

**REGLAMENTO
DE RÉGIMEN
INTERIOR**

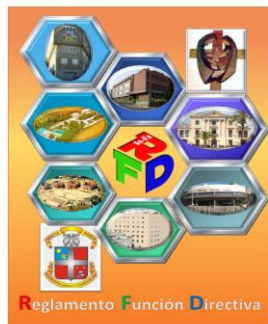
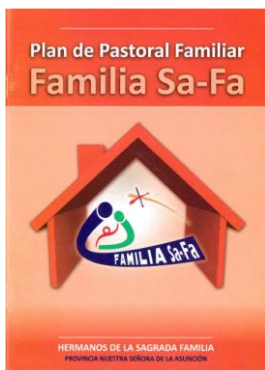
GESTIÓN

Características del Centro
Valores y objetivos
Modelo educativo
Planes de orientación y
acción tutorial
Comisión de
convivencia...

Normas de
funcionamiento y
convivencia
Comisión de
convivencia

Presupuestos
Cuentas
Proyectos de mejora
y mantenimiento...

PGA
MEMORIAS DEL CURSO



PLAN DE CONVIVENCIA



1 OBLIGACIONES PARA CON LAS PERSONAS:

- Respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto colegial.
- Respeto a la autoridad y labor del personal de Administración y servicios del Centro.
- Un trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.

2 CUIDADO DEL MATERIAL:

- Un deber de los alumnos es “Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos” (LODE art. 6. Redacción dada en la Disposición Final Primera, apartado 3 de la LOE).
- Así mismo es una obligación el cuidado y respeto de todos los materiales que el Centro pone a disposición de los alumnos y profesores.
- En consecuencia cualquier desperfecto producido por un alumno, con voluntariedad o por negligencia, supone la obligación de su reposición o la realización de las tareas necesarias para reparar el daño.

3 ASISTENCIA A CLASE:

La asistencia a clase, medio fundamental en la educación, es obligatoria para todos los alumnos. En caso de falta de asistencia se tendrán en cuenta estas normas:

- La justificación de la falta de asistencia se realizará por escrito firmado por el padre, madre o tutor legal del alumno. En la justificación se hará constar el día y la hora de inasistencia al Centro y la causa de la misma. Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación fehaciente: parte de consulta, cita previa... para poder realizar el examen en el día señalado.
- Si se sabe con antelación que una ausencia se va a producir es conveniente comunicarlo antes, pero, al menos, hacerlo después es una obligación.
- Los padres no deben justificar lo que en algunas ocasiones no tiene justificación. Es más educativo para padres y educadores afrontar las ausencias o retrasos “injustificables” desde una perspectiva de colaboración para mejorar la responsabilidad de los hijos o alumnos.
- En Bachillerato, si el alumno falta el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

4 PUNTUALIDAD:

Es una obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa la “puntualidad a todos los actos programados por el Centro”.

(Decr. 15/2007 de 19 de abril)

5 REUNIONES Y ENTREVISTAS:

- El colegio invita a los padres y/o tutores de los alumnos/as a participar en la educación de los alumnos a través de reuniones por cursos convocadas por los profesores. Es un momento muy importante de mutua colaboración, por lo que se ruega encarecidamente su asistencia.
- Otro medio excelente de comunicación es la entrevista personal con profesores y/o tutores. Cuando una familia desee una entrevista, debe solicitarlo, a través de la Agenda, en los días asignados por cada profesor para esta actividad.

6 USO DE LA AGENDA:

- La agenda es un material escolar para uso de los alumnos, sus padres y profesores. Por esta razón debe estar cuidada de manera adecuada. En caso de mal uso el alumno se verá obligado a comprar una nueva.
- Para los alumnos es obligatorio acudir diariamente a las clases con la Agenda.
- Es conveniente que los padres revisen de vez en cuando la Agenda. A través de ella pueden encontrar comunicaciones de los profesores sobre sus hijos.
- Cualquier profesor puede requerir a los alumnos que le presenten la Agenda a lo largo del curso.

7 RECLAMACIÓN DE EXÁMENES:

- Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.
- Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria y extraordinaria) seguirán el proceso que a continuación se detalla:
 - 1º - Serán realizadas por escrito.
 - 2º - Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
 - 3º - Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
 - 4º - El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
 - 5ª – En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Coordinador en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

8 ENTRADAS:

- Es muy importante la puntualidad en las entradas y salidas. Si el alumno tiene que formar filas en el patio, lo debe hacer con rapidez, al oír la música.
- La clase comienza, por las mañanas, con la ORACIÓN.
- Los padres, abuelos o cualquier persona que acompañe a los niños al

Colegio, deben alejarse de las filas que forman los alumnos de Infantil y Primaria para entrar en clase, y así no entorpecer la labor de los profesores.

- Si algún niño/a llega tarde a su fila debe esperar a que pase el resto de las filas. Por el peligro que tiene, para el propio niño y para el resto, nunca se debe intentar colar al niño entre las otras filas.

9 USO DE OBJETOS VARIOS EN EL COLEGIO:

- No está permitido ni el uso de móviles, ni de relojes inteligentes, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. El Colegio no se responsabiliza de su extravío o deterioro si algún alumno/a los trae. Si se requisa el móvil a algún alumno los padres deberán recogerlo en el Colegio.
- Por motivos de seguridad no está permitido el uso de ningún tipo de aerosoles, ni siquiera los de aseo personal. (Sólo se permitirá la presencia de los que sean necesarios por motivos de salud).

10 TABACO:

- La ley prohíbe el uso del tabaco en todo el recinto escolar.
- Se recuerda también a los padres, madres y acompañantes de los alumnos que no se puede fumar en el recinto colegial. Esta ley incluye el patio.

11 EN CLASE:

Es una obligación mantener una actitud correcta en clase que incluye, entre otros aspectos:

- No está permitido comer chicle o cualquier otra golosina en todo el recinto escolar.
- Tratar bien el material.
- No sentarse en las mesas.
- No está permitido el uso de tinta correctora líquida ("tipp-ex") ni rotuladores permanentes de calibre grueso.

12 LOS CAMBIOS DE CLASE:

- No son recreos, por tanto, no se debe salir a la galería ni asomarse a la misma.
- Si los alumnos tienen que desplazarse a otra aula, al Polideportivo o al Taller, deben hacerlo educadamente, sin correr y de manera ordenada.

13 LOS RECREOS:

- Para todos los alumnos, el lugar para pasar el recreo es el PATIO.
- Hay que bajar y subir por la escalera que a cada clase le corresponde.
- Hay que poner cuidado para no tirar papeles al patio. Es una obligación de todos el mantenerlo limpio.

14 SOBRE LA PRESENTACIÓN PERSONAL:

Los alumnos deben acudir a clase aseados y vestidos convenientemente.

En cualquier caso la vestimenta ha de ser acorde con el Carácter Propio del Centro.

- Un aspecto concreto de educación es enseñar a los alumnos a que utilicen la ropa adecuada en cada momento. En consecuencia, no se puede utilizar ningún tipo de chándal o camiseta deportiva para asistir a clase. Solamente se permitirá el uso del chándal del Colegio a los alumnos de Infantil y Primaria los días que tienen clase de Educación Física o salidas fuera del centro.
- Para todos los alumnos es obligatorio el uso de la ropa deportiva del Colegio (chándal, camiseta y pantalón deportivo) en las clases de Educación Física.
- Para las clases de Educación Física que se tengan en la pista del Polideportivo es necesaria la utilización de zapatillas distintas a las que el alumno usa en la calle.
- No está permitido el uso de ropa de tipo paramilitar o de camuflaje.

15 EL COMEDOR:

El servicio de comedor debe ser entendido por todos los alumnos y familias como un medio de formación más. En este sentido, aparte las normas de buena educación en la mesa, deben tenerse en cuenta también las siguientes:

- Los encargados y acompañantes, tanto del comedor como del patio, son también educadores a los que hay que respetar, prestar atención y obedecer en todo momento.
- Durante el tiempo que dura la comida y su recreo posterior, no se puede salir del recinto colegial. Todos los alumnos permanecerán en el patio de arriba.
- Si una familia desea que un día determinado su hijo/a salga a comer fuera, debe comunicarlo por escrito al responsable del comedor. Ningún alumno podrá salir sin esa petición y la firma del encargado del comedor en el caso de los alumnos de ESO o de su tutor los alumnos de EP.
- Durante el tiempo que dura el comedor y su recreo, el colegio se responsabiliza únicamente de los alumnos que estén inscritos en el servicio de comedor o de aquellos que un determinado día han adquirido el ticket. No se responsabiliza de ningún otro alumno/a que permanezca en las dependencias del Centro o en el Polideportivo durante este período.
- Al comedor hay que acceder con ropa adecuada: se debe observar, al respecto, la misma norma descrita anteriormente sobre la ropa.

16 SALIDAS:

- Al salir de clase, que tu mesa quede ordenada y limpio el suelo.
- Cada alumno debe salir con su grupo y siempre por el patio, no por la portería.
- Ningún alumno podrá salir del recinto colegial durante el horario lectivo sin que su tutor o el coordinador de etapa, en ausencia de aquél, autorice por escrito en la Agenda dicha salida.

Previamente es necesario que los padres hayan solicitado el permiso de ausencia por el mismo cauce (Agenda), salvo casos de indisposición que serán comunicados a la familia antes de salir el alumno del Centro. Los alumnos a partir de 3º de ESO podrán salir solos, con el permiso de su padres.

17 TRABAJOS EN HORARIO EXTRAESCOLAR:

Es una obligación de los alumnos “la realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase” (Decr. 15/2007 de 19 de abril. Art. 3.4.f)

18 VISITAS CULTURALES Y EXCURSIONES:

Las visitas culturales y excursiones organizadas por el colegio son un medio más de educación y un tiempo en el que siguen estando bajo la tutela de sus profesores. Por lo tanto en esos momentos los alumnos deben respetar las normas propias del Colegio.

19 NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL:

- El funcionamiento de la Etapa de Educación Infantil se rige con régimen de Colegio, no como una Escuela Infantil. Por ello los horarios de entradas y salidas están marcados por el Centro, no son voluntarios. No es válido traer al alumno a media mañana, a no ser que haya un motivo justificado. Es importante la asistencia a las dos sesiones: mañana y tarde.
- No se puede traer pañales al Colegio, al niño se le cambiará las veces que sea necesario.
- El baby y la tarjeta identificativa son obligatorios durante todo el curso.
- El chándal del colegio hay que traerlo sólo los días de psicomotricidad, natación y en las excursiones.
- Los comunicados de la familia deben hacerse llegar al profesor por escrito. En la agenda. Salvo cosas urgentes no deben hacerlo por teléfono.
- Los niños no pueden traer al Colegio objetos: juguetes, monedas, cadenas, pulseras, relojes...

20 MARCO REGULADOR DE LA CONVIVENCIA

Ante cualquier contingencia o conflicto de convivencia nos remitiremos al RRI y al Decreto 32/2019, de 9 de abril del BOCM.

PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de los Hermanos de la Sagrada Familia define, con el presente Proyecto Educativo, el tipo de educación que pretende llevar a cabo en los centros escolares y demás espacios educativos en los que tiene una responsabilidad de dirección, de animación o de orientación.

La finalidad de este documento es la de establecer un vínculo de unidad entre las personas e instituciones de la Familia Sa-Fa que comparten el ideal educativo del Hno. Gabriel Taborin, ofreciendo los rasgos que caracterizan hoy la escuela Sagrada Familia en su tarea de construcción interna y de apertura a su misión eclesial y social.

La evolución de la sociedad y las orientaciones de la Iglesia llevaron al Capítulo General de 2007 a proponer la actualización del Proyecto Educativo del Instituto. La intuición central del Capítulo se traducía en la expresión ***“Nazaret, escuela de humanidad”*** y proponía como programa para estos años: *“Estamos llamados a testimoniar que el carisma nazareno del Hermano Gabriel es un don para la Iglesia y para la sociedad, una oferta de humanidad y humanización a imagen del Hijo de Dios hecho hombre, en la convicción de que “cualquiera que sigue a Cristo, hombre perfecto, llega a ser él también hombre pleno” (Gaudium et Spes, 41). Nuestra contribución al proceso de humanización en las distintas culturas, iluminadas por el evangelio, basará su inspiración en la escuela de Nazaret, “donde la Sagrada Familia vivió el misterio de la encarnación, y se dejó modelar por la acción del Espíritu”¹.*

¹ Documentos del Capítulo General de 2007.

Este Proyecto Educativo, cuya actualización ha sido efectuada tras una amplia consulta, se dirige a todas las personas y grupos que forman parte o están en relación con el Instituto de los Hermanos de la Sagrada Familia y tienen al Hno. Gabriel Taborin como punto común de referencia en cuanto Fundador del Instituto, al que dio el nombre y patrocinio de la Sagrada Familia.

La diversidad de culturas y de situaciones sociales y eclesiales pide que cada Centro educativo elabore y ponga al día periódicamente su propio Proyecto. Las indicaciones que se dan a continuación son la base sobre la que construir dichos Proyectos y ofrecen los criterios de evaluación para determinar, más allá de las denominaciones, la pertenencia e identidad de cada Centro escolar o espacio educativo a la Familia Sa-Fa.



Teniendo en cuenta la anterior versión del Proyecto Educativo de los Hermanos de la Sagrada Familia (1990), el contenido se articula en los siguientes aspectos:

- La persona que queremos formar.
- La escuela que queremos animar.
- La comunidad educativa que queremos ser.
- La misión de la escuela Sagrada Familia en la sociedad y en la Iglesia.
- Los nuevos horizontes y desafíos para nuestra escuela.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO LECTIVO, VOLUNTARIAS Y SIN ÁNIMO DE LUCRO.

EDUCACIÓN INFANTIL:

LISTADO DE SALIDAS VOLUNTARIAS Y SIN ÁNIMO DE LUCRO PREVISTA CURSO 23-24

1ºEI

- 1er trimestre (diciembre): PARQUE DE BOLAS
- 2º trimestre (febrero):
(marzo) TEATRO NUEVO ALCALÁ
PARQUE DIONISIO RIDRUEJO
- 3er trimestre (mayo): GRANJA ESCUELA “EL PALOMAR”

2ºEI

- 1er trimestre (octubre)
(noviembre) PARQUE DIONISIO RIDRUEJO
MAGIC FOREST
- 2º trimestre (febrero):
(marzo): TEATRO NUEVO ALCALÁ
FAUNIA
- 3er trimestre (abril):
(mayo): PARQUE CUÑA VERDE
GRANJA ESCUELA “EL PALOMAR”

3ºEI

- 1er trimestre (octubre)
(noviembre) ARQUEOPINTO
PARQUE DIONISIO RIDRUEJO)
- 2º trimestre (febrero)
(marzo) BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ
PLANETARIO
- 3er trimestre (abril)
(mayo) PARQUE CUÑA VERDE
GRANJA ESCUELA “EL PALOMAR”

ACTIVIDADES CONJUNTAS:

EDUCACIÓN TRIMESTRE), ESPECTACULO FUNDADOR (1ER TRIMESTRE), SEMANA DE LA LECTURA (CUENTACUENTOS 3ER TRIMESTRE),...

EDUCACIÓN PRIMARIA:

ACTIVIDADES CURSO 23-24 EDUCACIÓN PRIMARIA

1º EP

1. Granja escuela El Álamo (octubre).
2. Museo Reina Sofía.
3. Visita al “Bosque encantado”.
4. Excursión fin de curso.

2º EP

1. Excursión a Soto del Real (octubre)
2. Museo del Aire (noviembre)
3. Aula de Astronomía de Fuenlabrada (enero)
4. Granja-escuela. El Jarama (marzo)
5. Catedral de la Almudena (abril)
6. Parque de Valdebernardo (mayo).

3º EP

1. Excursión de principio de curso (Sierra de Madrid)
2. Faunia.
3. Museo Arqueológico.
4. Granja Escuela “Las Nogueras”.
5. La Cuña Verde.
6. Feria del Libro de Madrid

4º EP

1. Excursión inicial a Talamanca del Jarama.
2. Exhibición Policía Nacional en Las Ventas (octubre)
3. Visita a Madrid Río.
4. Museo Naval.
5. Parque arqueológico Carranque.
6. Parque Juan Carlos I.
7. Feria del Libro de Madrid.
8. Visita al Cerro del Tío Pío.

5º EP

1. Excursión al Puerto de Canencia (octubre)
2. Bolera (noviembre)

3. Viaje cultural a Valencia (3 días)
4. Parque "Cuña verde"
5. Jornadas Deportivas

6º E.P.

1. Parque de Educación Vial de Moratalaz. (septiembre)
2. Excursión a Canencia (octubre)
3. Parque de El Retiro (noviembre)
4. Visita a parque de bomberos.
5. Museo tiflológico.
6. Granja Escuela Las Nogueras (junio)

1º, 2º y 3º ESO.

1º ESO

28 septiembre: Jornada de convivencia en El Retiro

27 de octubre: excursión a Aranjuez

25 de noviembre: Celebración del Fundador

27-30 de marzo: Farm Camp

9 de Junio: Humor amarillo (Navalcarnero) Excursión fin de curso

2º de ESO

27 de octubre: excursión a Toledo

25 de noviembre: fiesta del Fundador

16 de febrero: Taller de matemáticas

9 de junio: Excursión final de curso (Guadarrama)

3º ESO

27 de octubre: excursión a Segovia

24 de noviembre: fiesta del Fundador

9 de junio: parque de atracciones

4º ESO – BACH.

4º ESO

ACTIVIDAD	DIRIGIDA A...	RESPONSABLE	TRIMESTRE
Celebración H. Gabriel Taborin Salida a Pokiddo	Todos	Tutores	Primer trimestre

Salida al Museo de Matemáticas	Aplicadas	Dpto. Matemáticas	Segundo trimestre
Hoces río Duratón	Ciencias	Dpto. Ciencias Experimentales	Tercer trimestre
Viaje a Burgos	Todos	Tutores	Segundo trimestre
Viaje a Segóbriga	Letras	Dpto. Humanidades	Segundo trimestre
Intercambio Lyon	Alumnos de Francés	Dpto. Idiomas	Segundo trimestre
Visita al Madrid de Carlos III	Todos	Dpto. Humanidades	Tercer trimestre
Excursión final de curso Parque Warner	Todos	Tutores	Tercer trimestre
Semana de orientación académico-profesional	Todos	Eq. Orientación. Coordinación	Segundo trimestre
Olimpiada científica	Alumnos de Ciencias	Dpto. Ciencias Experimentales	Segundo trimestre
Concurso Primavera de Matemáticas	Todos	Dpto. de Matemáticas	Según convocatoria
Charla Policía Nacional – drogas	Todos	Tutores	Según convocatoria

1º BACHILLERATO

ACTIVIDAD	DIRIGIDA A...	RESPONSABLE	TRIMESTRE
Celebración H. Gabriel Taborin Patinaje sobre hielo	Todos	Tutores	Primer trimestre
Viaje a Italia	Todos	Coordinación Tutores	Segundo trimestre
Visita a Almagro. Corral de Comedias	Todos	Dpto. Lengua y Literatura	Tercer trimestre
Semana de orientación académico-profesional	Todos	Eq. Orientación. Coordinación	Segundo trimestre
Jardín Botánico	Alumnos de Biología	Dpto. Ciencias Experimentales	Segundo trimestre
Apuntes del natural – Templo de Debod	Alumnos de Artes	Dpto. Artes	Tercer trimestre
Semana de orientación académico-profesional	Todos	Eq. Orientación. Coordinación	Segundo trimestre
Visita a AULA	Todos	Tutoría	Segundo trimestre
Teatro clásico	Todos	Departamento de Lengua Castellana y Lit.	Según cartelera

Concurso Primavera de Matemáticas	Todos	Dpto. de Matemáticas	Según convocatoria
Charla Policía Nacional – violencia de género	Todos	Tutores	Según convocatoria

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LAS
DIVERSAS ETAPAS.**

EDUCACIÓN INFANTIL.

PLAN INCLUYO

2º Ciclo de E.I.

CURSO 23-24



Colegio Sagrada Familia
C/ Oberón, 6
28030 - MADRID

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	4
1.1. Objetivos	
1.2. Principios Generales	
2. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN	
2.1. El Centro y su contexto como unidad organizativa básica para atender a las necesidades de los alumnos	
2.2. Datos del alumnado e identificación de barreras	
2.2.1. Datos generales	
2.2.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	
2.2.3. Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)	
2.2.4. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACI)	
2.2.5. Alumnado en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales)	
3. Necesidades educativas del alumnado del Centro	14
4. Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado (ACNEAE)	19
4.1. Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.....	19
4.2. Alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DEA).....	20
4.3. Alumnado con Altas Capacidades.....	21
4.4. Alumnado en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar).....	22
5. Medidas Educativas	
5.1. Medidas Educativas Ordinarias	
5.1.1. Actividades de repaso, refuerzo y ampliación/ Refuerzo educativo	
6. Respuesta Educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas específicas: organizativas, curriculares y metodológicas:	
6.1. Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales / Aula TEA.....	26
6.2. Alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DEA)	26

6.3. Alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales (ACI)	26
6.4. Alumnado en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar).....	27
6.5. Actuación ante indicios o sospecha de situaciones de especial dificultad o de riesgo para el alumnado.....	28
6.6. Recursos humanos, temporales, materiales y didácticos.....	28
6.7. Plan de Acogida.....	30
6.8. Plan de Convivencia.....	31
6.9. Plan de Acción Tutorial.....	33
6.10. Proyecto de centro de escolarización preferente de alumnos/as con TEA.....	35
7. Seguimiento, evaluación y revisión del mismo	36
8. Anexos	37
8.1. Alumnos/as con NEE y horas de apoyo.....	37
8.2. Alumnos/as con DEA y en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar).....	38
8.3. Informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos/as con Dislexia, otras Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) y TDAH.....	42
8.4. Alumnos/as de Altas Capacidades.....	44
8.5. Intervención con alumnado de Altas Capacidades: sensibilización al profesorado y programas de enriquecimiento y/o ampliación.....	45
8.6. Protocolos de actuación ante indicio o sospecha de riesgo para el alumnado.....	47

1. Introducción

La atención a la diversidad actualmente supone dar respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, entendiendo que todos los alumnos son distintos y diversos, y susceptibles de presentar en algún momento a lo largo de su etapa educativa, diferentes necesidades educativas. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarles hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa y el perfil de salida de la Educación Primaria.

Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

1.1. Objetivos Generales del Plan Incluyo

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad.

Partiendo de esta base, los **objetivos generales** del plan son:

1. Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Primaria.
2. Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
3. Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado TEA.
4. Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
5. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.

6. Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
7. Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
8. Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos tutelados.
9. Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

1.2. Principios Generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

- a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la

participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.

- g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
- l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

2. Análisis de la diversidad del alumnado y Detección de posibles barreras para el aprendizaje y participación

2.1. El Centro y su contexto como unidad organizativa básica para atender a las necesidades de los alumnos

Nuestro Colegio se halla situado en una población urbana que ha crecido de forma notoria en los últimos años.

Está ubicado en el barrio de Moratalaz, entre dos de las vías de circunvalación de la ciudad: M-30 y M-40. Moratalaz se sitúa al sureste de Madrid y consta de seis áreas claramente delimitadas: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros. El barrio ocupa una superficie total de 634.42 Ha. En el distrito viven 92.766 personas, de las cuales 7.513 son inmigrantes, lo que supone un 8% de la población. El barrio cuenta con un número reducido de inmigrantes, aunque en los últimos años está creciendo de forma significativa.



Moratalaz cuenta entre sus servicios culturales con tres Centros Culturales Municipales en los que se imparten cursos y se realizan actividades de animación. También hay dos bibliotecas: la Biblioteca Municipal y la BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ. La BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ fue creada en 1964, siendo una de las bibliotecas pioneras de la reforma del sistema bibliotecario español. Desde entonces hasta ahora lleva prestando servicio a los vecinos del distrito. Su fondo es superior a los 60.000 documentos, siendo la colección más amplia de la zona de Moratalaz-Vicálvaro-Valdebernardo. Está situada en la calle Corregidor Alonso de Tobar nº 5. Tfno. 91439488 bib.moratalaz@madrid.org.

El distrito de Moratalaz está bien comunicado y cuenta con una importante red de servicios públicos. Destacamos los siguientes: 2 polideportivos, 2 bibliotecas, 3 centros culturales, 20 escuelas infantiles, 10 colegios públicos, 7 colegios privados, 6 institutos de Educación Secundaria y 1 centro de educación especial (ADEMO).

El Colegio Sagrada Familia es un centro privado-concertado, de atención preferente a niños/as con TEA, dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia. Actualmente están escolarizados más de 1.894 alumno/as/as, distribuidos en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En Bachillerato contamos con las especialidades de Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades y CC Sociales, no estando esta última etapa concertada. Cada etapa consta de cinco líneas, salvo Bachillerato que cuenta con cuatro líneas.

Aunque en el Colegio no hay muchos alumnos/as de etnia gitana, sí existe una comunidad gitana cercana al mismo.

Los alumnos/as del Colegio Sagrada Familia son en su mayoría españoles. El colegio, reflejo de la realidad social del barrio, acoge a una población reducida de alumnos/as inmigrantes y de etnia gitana. Destacamos el creciente número de separaciones. En la mayoría de las familias trabajan los dos progenitores, motivo por el que cada vez es más frecuente que los menores estén al cuidado de abuelos o cuidadoras.

El Colegio dispone de servicio de guardería (mañana y tarde), comedor, Servicio de Logopedia extraescolar para Educación Infantil y las siguientes actividades extraescolares (Inglés, Multimedia, Pintura, Música y Movimiento, Lego, Arte y Emociones, Aprende a Pensar, Juegos de mesa, Taller de Lectura, Teatro, Balonmano, Baloncesto y Voleibol). Además, cuenta con polideportivo y piscina, en los que se ofertan diversas actividades (Natación, Waterpolo, Aerobic, Gimnasia de Mantenimiento, Musculación, Squash, Stretching, Danza, Judo, Karate, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica...). El uso del polideportivo, especialmente piscinas y pistas, es exclusivo del colegio durante el horario escolar.

Consecuente con el carácter confesional que tiene el Colegio, además de las clases de Formación Religiosa, ofrece diversas actividades: Catequesis, Convivencias, Comunidades Juveniles, Fraternidad "Nazarena", Carumanda (ONG "SAFA") y Servicio Litúrgico.

Destacamos la formación continua del profesorado, generalmente ofertada desde el propio centro. Especial importancia se concede a la formación en Inteligencia Emocional, tanto al profesorado, como al alumnado del centro. Dicha formación está basada en el Método R.U.L.E.R. (Recognize-Understand-Label-Express-Regulate Emotions), del Centro para la Inteligencia Emocional de la Universidad de Yale. Este método es el hilo conductor de las tutorías de todas las etapas.

Otros servicios son Mutualidad Escolar, Biblioteca (con acceso a internet), Videoteca, Librería, Publicaciones, Informática, Coral Polifónica, Escultismo y Orientación Educativa.

Contamos con tres orientadores (labores de prevención, valoración, diagnóstico educativo y orientación a padres/madres, profesores/as y alumnos/as), profesorado del centro (tutores/as, profesores/as especialistas), dos PTs, un AL (que trabajan con los alumnos/as de Necesidades Educativas Especiales) y las profesionales del Aula TEA (PT y TIS).

2.2. Datos del alumnado e identificación de barreras

A parte de las condiciones individuales del alumnado, es necesario como Centro Educativo,

identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, siendo éstas definidas como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar.

Las principales barreras que se aprecian tienen que ver con aspectos organizativos, ya que las características del colegio, hacen que se tenga que invertir mucho tiempo en formación y coordinación relacionada con los siguientes aspectos:

- Hay un elevado número de alumnos con necesidades educativas especiales en todas las etapas: E.I. (13), E.P(19) y en la ESO (8) con respecto al número de apoyos de PT/AL que nos concede la CAM son 12,50.
- Desde hace cinco años, se está implementando el método RULER en todos los cursos y esto requiere formación y seguimiento exhaustivo del trabajo realizado por el profesorado.
- Al ser centro de escolarización preferente de alumnado con trastorno del espectro autista, se necesita formación permanente y la búsqueda de numerosas sesiones de coordinación entre el personal de apoyo específico y el equipo docente y las familias de dichos alumnos.
- Continuar con el Programa Inclusivo de Estimulación del Lenguaje que se inició el curso pasado por tener gran número de alumnos en 3,4 y 5 años con retraso en el lenguaje. Lo aplican todos los tutores durante la jornada escolar. Se hace seguimiento por parte de la orientadora y del coordinador. Se evalúa el programa al final del curso.
- Actualización, implementación y seguimiento del Programa de patios
- Necesidad de formación en capacitación digital
- Formación durante este curso, para implementar las nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje (Aprendizaje Cooperativo) así como sobre Evaluación Competencial en situaciones de aprendizaje.
- Implementación en el Centro de un programa de salud mental con la colaboración del Hospital Universitario Gregorio Marañón para dar respuesta a las necesidades de alumnos que estén hospitalizados o salgan de la hospitalización, alumnos en Salud Mental que no estén bien integrados. Formación sobre detección de síntomas en el alumnado para derivar a Salud Mental.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, desde el equipo directivo, con la colaboración de todos los coordinadores/as de ciclo y para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos.

2.2.1. Datos Generales

	NÚMERO ALUMNO/AS/AS	NÚMERO GRUPOS	ACNEE	AULA TEA	REPITEN
1° EI	97	5	7	1	0
2° EI	102	5	2	1	0
3° EI	96	4	5	0	1

2.2.2. Alumnado con NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Se fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

Se adjunta el listado de alumnos/as que presentan Necesidades Educativas Especiales, escolarizados actualmente en Educación Infantil en el [anexo 1](#)

Este colegio lleva como centro preferente de atención a alumnos/as con TEA siete años y actualmente la mayor parte de los alumnos/as que hay con Necesidades Educativas Especiales presentan este mismo diagnóstico.

2.2.3. Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)

Además de los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales, tenemos en E.I. un grupo de alumnos/as que podrían en un futuro, presentar Dificultades Específicas de Aprendizaje (TDAH, TDA, disfunciones visuales o auditivas, dificultades en lectoescritura, Dislexia,

Disortografía...), que precisan medidas adaptativas en el aula (adaptaciones no significativas). Estos alumnos/as también requieren una atención educativa diferente a la ordinaria para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Son alumnos/as que presentan dificultades específicas de aprendizaje (DEA). Las dificultades específicas de aprendizaje son alteraciones de base neurobiológica que afectan a procesos cognitivos implicados en el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo aritmético, con implicaciones relevantes en el ámbito escolar.

En E.I. los tutores disponen de unos protocolos para saber si sus alumnos presentan indicios de esos trastornos porque hasta los seis años no se puede diagnosticar.

Adjuntamos el listado de alumnos/as que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje, escolarizados actualmente en Educación Infantil, junto con el modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de estos alumnos/as y con los protocolos de detección.

Anexos 2 y 3

2.2.4. Alumnado con Altas Capacidades

Se contempla también la adopción de las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades.

Se promoverán planes de actuación, como programas de enriquecimiento curricular (actividades de profundización), ampliación curricular y en casos excepcionales, la flexibilización (incorporación de estos alumnos/as a un curso superior al que por edad le correspondería), que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

Actualmente, no hay ningún alumno de altas capacidades aunque si hay uno con talento visoespacial en 3º de EI.

2.2.5. Alumnado en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales)

La escolarización del alumnado que se incorpora de manera tardía al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Se tendrá en cuenta también al alumnado con condiciones personales o de historia escolar desfavorable. Se adoptarán las medidas de refuerzo educativo necesarias que faciliten su adecuada integración escolar.

El alumnado en situación de desventaja socioeducativa es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, al menos en las áreas o materias instrumentales básicas, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que efectivamente está escolarizado.

Anexo 2

3. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El Plan Incluyo de este Centro, responde a las necesidades educativas que presentan los alumnos/as en las siguientes áreas:

a) **En el área personal:**

- problemas de conducta,
- problemas emocionales (ansiedad, depresión...),
- baja motivación,
- baja autoestima,
- baja autonomía...

b) **Área cognitiva, motórica y sensorial:**

- trastornos neurológicos (disfunción ejecutiva, TDAH / TDA...),
- Trastorno del Espectro Autista (TEA),
- discapacidad visual,
- discapacidad auditiva,

- inteligencia límite,
- bajo razonamiento,
- baja comprensión,
- dificultades en aprendizajes instrumentales (lectura, escritura y cálculo),
- dificultades específicas en lenguaje (dislexia, disgrafía, disortografía...),
- baja velocidad de procesamiento,
- altas capacidades...

c) **Área de la convivencia:**

- dificultades en habilidades sociales,
- problemas de integración en el grupo,
- acoso escolar,
- resolución de conflictos...

d) **Área familiar:**

- divorcios y problemas de pareja,
- familias monoparentales,
- casos de adopción,
- familias con dificultades económicas,
- familias con bajo nivel cultural...

4. Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado (ACNEAE)

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye a la orientadora de la etapa.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- alumnado con necesidades educativas especiales
- alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo
- alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de

aprendizaje

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación. Se adjuntará al expediente académico del alumno y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica sino que resulten de otros procesos (informe externo), los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

4.1. Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Las necesidades de estos alumnos/as son evaluadas actualmente por el Departamento de Orientación y cuentan con un Dictamen de Escolarización en el que se determina: la modalidad educativa, las medidas adaptativas y los apoyos que precisan.

Teniendo siempre en cuenta los requisitos establecidos con carácter general, el procedimiento contemplará:

- a) Alumnos/as que se incorporan al Colegio por primera vez.** Estos alumnos/as aportan:

- Informe psicopedagógico elaborado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de procedencia o bien Departamento de Orientación con concierto.
- Dictamen de Escolarización.
- Informe de la Inspección Educativa.

b) Alumnos/as que ya están escolarizados en nuestro centro. En el caso de que el alumno/a esté escolarizado en nuestro Centro y se detecten especiales dificultades, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- El profesorado del centro, procederá a una primera valoración del alumno/a en el contexto de enseñanza / aprendizaje, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias. Si las medidas adoptadas no dieran resultado, el tutor/a solicitará a través del Coordinador de Etapa, la intervención del Departamento de Orientación Educativa.
- Los padres y madres o tutores legales serán informados de la necesidad de evaluación de su hijo/a, a través del tutor/a, y tras firmar su conformidad, se procederá a la realización de la misma por parte del Departamento de Orientación del colegio.
- Posteriormente, el orientador informará al tutor/a y a la familia del resultado de la valoración y de las consecuencias que de ella se puedan derivar.
- Con la opinión de la familia, el Departamento de Orientación Educativa realiza el Dictamen de Escolarización y lo envía a la Dirección de Área Territorial (DAT), informando a la asesora de la etapa.
- El Departamento de Orientación Educativa, valora a los alumnos/as que puedan presentar NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Estas necesidades se asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, Retraso Madurativo trastorno de atención o trastorno de aprendizaje
- El Departamento de Orientación Educativa, determina si el alumno/a:
 - precisa Adaptación Curricular Significativa,
 - otras medidas adaptativas y

- recursos y apoyos específicos (especialista en PT y/o AL).
- Una vez finalizado el proceso, el orientador actualiza la nueva modalidad educativa del alumno/a en la plataforma de la Comunidad de Madrid “Raíces”.

4.2. Alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DEA)

Para aquellos alumnos/as que no se contemplan en los apartados anteriores y que tienen dificultades para afrontar los contenidos escolares será el tutor/a el que determine si precisa de una valoración individual por parte del Departamento de Orientación. La familia debe autorizar, en cualquier caso, la valoración.

En caso afirmativo, el Departamento de Orientación tendrá en cuenta la información aportada por el tutor/a (que cumplimenta el Informe de derivación al Departamento de Orientación) y los resultados que el alumno/a ha obtenido en las pruebas colectivas y aplicará, con la autorización de la familia, las pruebas individuales necesarias: CI, funciones ejecutivas (memoria, atención...), adaptación personal, familiar, escolar y social, conducta, hábitos de estudio, autoconcepto, autoestima, procesos implicados en la lectura y escritura, síntomas emocionales...

Una vez valorado el caso, el Departamento de Orientación elaborará un informe con los resultados, conclusiones de la valoración y orientaciones, que puedan ayudar al profesorado y a la familia a dar respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumno/a en el momento actual.

El Departamento de Orientación Educativa cuenta con la opinión del tutor/a, a la hora de proponer las orientaciones y medidas que el alumno/a precisa. Se entrega copia del informe a la familia y se comparten las pautas con el tutor/a, que transmite dicha información al resto de profesores que trabajan con el alumno/a.

Una vez que se detecta un caso de Dificultades específicas de Aprendizaje, Dislexia o TDAH, se ponen en marcha las medidas adaptativas en el aula y se realiza seguimiento del caso a lo largo del curso y de toda la etapa, con profesores/as y familia.

A final de cada trimestre, se añaden los nuevos casos a la plataforma “Raíces”.

4.3. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACI)

La detección y evaluación psicopedagógica de los alumnos/as con Altas Capacidades son actuaciones que recaen esencialmente sobre el propio centro educativo y sobre el Departamento de Orientación. Aproximadamente el 3% del alumnado tiene perfil de alta capacidad pero hay bastantes alumnos/as, especialmente si se trata de niñas o de alumnado perteneciente a entornos desfavorecidos, que nunca son detectados e identificados, al pasar desapercibidos.

El Departamento de Orientación Educativa del colegio, a demanda del tutor o de la familia, realiza el proceso de valoración psicopedagógica. Siempre se cuenta con la autorización de la familia para la evaluación. Se pasa en primer lugar algún cuestionario de identificación (Luz Pérez y Carmen López) y una prueba de screening (p.ej.: RIAS o Matrices). Si el resultado confirma que el alumno/a puede ser de Altas Capacidades, se completa la valoración con entrevistas con el alumno/a, profesores/as y familia, batería multifactorial (p.ej.: WISC-V) y cuestionarios sobre estilo de aprendizaje y desarrollo emocional (Sistema de Evaluación para Niños y Adolescentes).

Tras la valoración, se emite un informe en el que se recoge la existencia o no de Alta Capacidad. Cuando existe Alta Capacidad se deriva a la DAT y tras la confirmación, se sube a Raíces. Se proporciona a estos alumnos/as también una respuesta educativa adecuada a sus necesidades, tanto en el ámbito escolar, como en el ámbito familiar.

Complementariamente a la respuesta educativa del centro, cuando se dan criterios específicos de edad, perfil y compromiso personal, y se cuenta con la autorización e implicación de la familia, se propone la participación del alumno en el Programa de Enriquecimiento Educativo de la Comunidad de Madrid (PEAC), que tiene carácter voluntario, extracurricular y extraescolar.

4.4. Alumnado en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar).

Respecto a los alumnos y alumnas de incorporación tardía al sistema educativo, quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. En estos casos, el equipo de profesores/as mediante la realización de pruebas de nivel, medirán el nivel de

competencia curricular del alumno/a y decidirán el curso en el que debe escolarizarse. Esta decisión se comunicará al Servicio de Inspección Educativa y al Servicio de Apoyo a la Escolarización que ha derivado al alumno/a al centro.

El curso pasado se han escolarizado en nuestra etapa 3 alumnos/as de incorporación tardía al sistema educativo (en 1º, 5º y 6º de EP).

Actualmente no contamos con Aula de Compensación Educativa.

5. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

- Organización de los espacios y de los tiempos
- Metodología más adecuada para beneficio del alumnado
- Refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamiento de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza
- Adecuación de la programación de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula
- Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

La Comunidad de Madrid pone a disposición del personal docente la siguiente información para la atención al alumnado con dislexia dificultades de aprendizaje de la lectoescritura:

<https://www.madridconladislexia.org/wp-content/uploads/2019/02/ENTENDER-LA- DISLEXIA-GUIA-feb-2019.pdf>

Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular, serán

acordadas y registradas por el equipo docente, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

5.1. Actividades de repaso, refuerzo y ampliación / Refuerzo educativo /Apoyo Educativo Interciclo

Los tutores/as y profesores/as, a lo largo del curso y en función de las necesidades de los alumnos/as, plantean distintas actividades de **repaso, refuerzo o ampliación**.

Las medidas de **Refuerzo Educativo** están dirigidas a aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. En concreto, estas medidas se refieren a alumnos/as que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

1. Haber promocionado de curso con evaluación negativa en las áreas instrumentales.
2. Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo con carencias en aprendizajes instrumentales.
3. Presentar dificultades de aprendizaje (no Necesidades Educativas Especiales).

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno/a se tomará conjuntamente entre el maestro tutor/a y Coordinación. La organización de los refuerzos se realizará a principios de curso, preferiblemente durante el mes de septiembre, para poder aplicarlos a partir del mes de octubre. El coordinador de etapa informará a los tutores/as de las sesiones de refuerzo que va a recibir cada grupo, según la disponibilidad de profesores/as.

Estos refuerzos se realizarán coincidiendo con las horas en que se impartan dichas materias en el grupo de referencia y se realizarán preferiblemente dentro de la clase, aunque podrán utilizarse otros espacios si se considera oportuno. Estas actividades se planifican teniendo en cuenta las necesidades de cada alumno/a. Las familias de estos alumnos/as son informadas de esta medida.

Los coordinadores de cada ciclo presentarán al coordinador de Educación Infantil, un listado de alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo. El refuerzo es supervisado por el tutor/a, que llevará un registro de las actividades realizadas por el profesor/a de apoyo, así como de las fechas del refuerzo y de la evolución del mismo. Al finalizar cada trimestre, cada tutor informará al coordinador y al resto de profesores

de la evolución de sus alumnos/as. Los alumnos/as dejarán de recibir refuerzo una vez superadas las dificultades de aprendizaje que lo motivaron.

Los alumnos/as de Educación Infantil, cuentan con apoyo educativo interciclo en todos los cursos. En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

En cualquier caso, se informa a las familias de estos alumnos/as de las medidas y de los resultados de las mismas.

Horario de Apoyo 1º EI

CURSO/ ÁREA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:20	1ºE 1ºB	1ºC 1ºD	1ºE-1ºB 1ºB-1ºA	1ºA 1ºE	1ºD 1ºC
10:50 11:50	1ºD 1ºC				
11:50 12:50	1ºC 1ºD	1ºA 1ºE	1ºD 1ºC	1ºE 1ºB	1ºB 1ºA
14:50 15:30					
15:30 16:10	1ºB 1ºA		1ºC 1ºD		1ºC 1ºD
16:10 16:50			1ºA 1ºE	1ºD-1ºC 1ºB-1ºA	1ºE 1ºB

Horario de Apoyo 2º EI

DÍA HORA	LUNES	MARTE	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
-------------	-------	-------	-----------	--------	---------

9:20 10:20	2ºD 2ºA	2ºE 2ºC		2ºB 2ºE	2ºA 2ºD
10:50 11:50	2ºE 2ºB	2ºA 2ºD	2ºB 2ºE		2ºA 2ºD
11:50 12:50		2ºD 2ºA		2ºE 2ºC	
14:50 15:30	2ºA 2ºD	2ºB 2ºB	2ºA 2ºB	2ºD 2ºB	2ºE 2ºC
15:30 16:10			2ºE 2ºC	2ºA 2ºD	2ºB 2ºE
16:10 16:50	2ºB 2ºE		2ºD 2ºA		

Horario de Apoyo 3º EI

DÍA HORA	LUNES	MARTE	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:20			3ºB 3ºD		3ºB 3ºA
10:50 11:50			3ºC 3ºB	3ºD 3ºA	3ºD 3ºA

11:50 12:50	3°B-3°D 3°A-3°C		3°A 3°D	3°C 3°B	3°C 3°D
14:50 15:30	3°C 3°B	3°D 3°C	3°D 3°A	3°C 3°B	3°C 3°D
15:30 16:10	3°D 3°C	3°D 3°C	2°E 2°C	3°C 3°B	
16:10 16:50	3°D 3°C	3°D-3°C 3° A		3°B 3°A	3°A 3°C

6. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.

1

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se diseñarán medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales.
- b) Retraso madurativo.
- c) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- d) Trastorno de atención.
- e) Trastorno de aprendizaje.
- f) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- g) Necesidades de compensación educativa.

- h) Altas capacidades intelectuales.
- i) Incorporación tardía al sistema educativo español.
- j) Otras condiciones personales o de historia escolar.

Los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

6.1. Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales / Aula TEA

Los alumnos/as con **Necesidades Educativas Especiales** (ACNEES), son alumnos/as que presentan unas necesidades educativas distintas a las de los demás. Se entiende por alumnado con Necesidades Educativas Especiales aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos intensivos y atenciones educativas especializadas, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Estos apoyos los imparten maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje. Estos alumnos pueden tener Adaptaciones Curriculares Significativas, en el caso de presentar desfase curricular.

Desde el curso 2017-2018, nuestro centro es un colegio de atención preferente a niños con Trastorno del Espectro Autista. Contamos en el centro con un **Aula TEA** con 5 alumnos/as (2 de Educación infantil (3 años y 4 años), y 3 de Educación Primaria), que requieren un apoyo más intensivo y especializado que otros alumnos/as con el mismo diagnóstico. En función de las necesidades educativas que presenta cada uno, se organizan los apoyos dentro y fuera del aula de referencia (Aula TEA).

En cualquier caso, se realiza un seguimiento de la evolución de estos alumnos/as por parte del tutor/a, equipo de profesores/as, especialistas y orientadora con las familias.

En el caso de alumnos/as en permanencia, el tutor/a lleva a cabo un seguimiento de cada

caso y propone medidas de repaso o refuerzo educativo en las áreas en las que el año anterior tuvieron especial dificultad. El tutor/a informa a las familias y realiza seguimiento, a lo largo del curso, de las medidas adoptadas.

6.2. Alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DEA)

Respecto a los alumnos/as con Dificultades de Aprendizaje, Dislexia y TDAH, el Departamento de Orientación del centro facilita a los profesores/as pautas de detección y actuación frente a cada problema. Las medidas para el aula se detallan en el Informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de estos alumnos/as (Anexo 8.3.) y quedan recogidas en el expediente. Las familias son informadas a cerca de estas medidas por parte del tutor/a correspondiente.

El Departamento de Orientación Educativa del colegio está a disposición de las familias también. Facilita a las familias pautas de actuación y deriva, si es necesario, a los servicios externos correspondientes. Además, lleva seguimiento de cada caso a lo largo de toda la etapa y durante la escolarización del alumno/a en el centro.

6.3. Alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales

Para los alumnos/as de Altas Capacidades se establecen las siguientes medidas:

a) **Enriquecimiento curricular:** Supone la realización de ajustes del currículo ordinario en algunos contenidos específicos de las áreas. Consiste en un aprendizaje interdisciplinar de mayor profundidad y extensión que el habitual.

En el centro se llevan a cabo diversos proyectos en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana o Ciencias. Estos proyectos están relacionados con los intereses de los alumnos/as.

b) **Ampliación curricular:** Supone la modificación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en relación con el curso, o el ciclo en el caso de Educación Infantil, que al alumno/a con altas capacidades intelectuales le corresponde

por edad. Estas adaptaciones implican la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores.

Este tipo de adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento se llevan a cabo cuando se valora que el alumno/a, en relación con el currículo que le corresponde por edad, presenta un rendimiento excepcional en un número determinado de áreas o un rendimiento global excepcional y continuado. Se realizan dentro del grupo de referencia o en el curso inmediatamente superior al que realiza en ese momento.

En casos excepcionales, se realiza la **Flexibilización** de alumnos/as de Altas Capacidades. Esta medida consiste en la incorporación de estos alumnos/as a un curso superior al que por edad le correspondería.

Los criterios para llevar a cabo la flexibilización son los siguientes:

- Disponer de un perfil intelectual que corresponda a las Altas Capacidades.
- Que suponga una medida aceptada por el alumno/a, la familia y el equipo de profesores.
- Que haya adquirido las competencias propias del nivel que salta.
- Que sea aceptado a nivel social en el nuevo grupo.

La flexibilización puede consistir tanto en la anticipación del inicio de la Educación Primaria, como en la reducción de la duración de esta etapa. El procedimiento y plazo queda recogido en la ORDEN 1493/2015, de 22 de Mayo, concretamente en el Art. 18.

El tutor/a realiza seguimiento y evaluación de la medida de flexibilización a lo largo del curso con la familia y cada trimestre con el equipo de profesores.

Todas las aulas cuentan con una biblioteca que tiene como objetivo que los alumnos/as puedan investigar o profundizar en sus centros de interés. En la sala de profesores existe un banco de recursos para el profesorado con actividades de enriquecimiento y ampliación. Así mismo existe una carpeta compartida en el Drive del colegio, con recursos de sensibilización y orientaciones al profesorado sobre este tipo de alumnos/as. En la misma carpeta se comparten programas de enriquecimiento que elaboran los profesores/as y el Departamento de Orientación.

6.4. Alumnado en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar)

La escolarización de estos alumnos se realiza atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico. En estos casos, se realiza un plan de refuerzo individualizado y se cuentan con medidas adaptativas en el aula. El tutor/a informa a la familia de las necesidades que presenta el alumno/a y lleva seguimiento de la medida a lo largo del curso.

En el caso de superar dicho desfase, el alumno/a se incorpora al nivel del grupo correspondiente a su edad. Estas incorporaciones quedarán recogidas en los correspondientes documentos de evaluación.

En los casos en los que se presenten graves carencias en el castellano, el alumnado recibirá una atención específica por parte de un profesor/a de apoyo que se realizará de manera simultánea a su escolarización en el grupo ordinario.

6.5 Actuación ante indicios o sospecha de situaciones de especial dificultad o de riesgo para el alumnado

Cuando un tutor/a o profesor/a sospecha o detecta un desajuste emocional o una situación de riesgo para un alumno/a (desprotección o maltrato, conductas autolesivas...), informa al coordinador de etapa y éste al Departamento de Orientación Educativa del centro. Desde el Departamento de Orientación se informa a la familia y al servicio correspondiente (Centro de Apoyo a las Familias, Servicios Sociales, Centro de Atención a la Infancia, Centro de Salud Mental...).

Se procede a actuar según protocolos establecidos por la Comunidad de Madrid en relación a:

- Amenazas de comportamiento suicida del alumnado y autolesiones.
- Prevención y actuación frente al acoso de aplicación en centros docentes.
- Riesgo y maltrato infantil en el ámbito escolar.

Anexo 6

En cuanto a posibles problemas emocionales y de conducta, el Departamento de Orientación está a disposición de las familias y tutores/as, con el fin de prevenir, detectar o intervenir de la manera más precoz posible.

Objetivos generales de las medidas específicas

- Desarrollar en los alumnos las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
- Proporcionar a los alumnos experiencias positivas de aprendizaje que les lleven a aumentar su autoestima.
- Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
- Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
- Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos de una formación acorde con sus características y necesidades, teniendo presentes a las minorías culturales existentes en el Centro, a fin de compensar las desigualdades.
- Desarrollar, incorporándolos al currículum, temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
- Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los alumnos en la vida escolar.
- Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los alumnos y alumnas en la Comunidad Escolar.
- Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación la libertad la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.
- Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la C. Escolar.
- Mejorar las relaciones en el interior de los grupos de alumnos/as.
- Profundizar en el conocimiento de las culturas.
- Mejorar la comprensión y expresión orales y escritas, la competencia en las técnicas instrumentales.
- Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.

- Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidad de compensación educativa, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorpore modificaciones al currículo.

1.1

Criterios de intervención y elaboración de horarios

- El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada debe ser entre 6 y 9 horas.
- Los grupos atendidos por el profesor de Pedagogía Terapéutica deberán contar al menos con tres alumnos con dictamen.

El agrupamiento se realiza por ciclos o cursos en función de su competencia curricular y el tipo de dificultad de aprendizaje que presentan.

- El apoyo específico se realiza en las áreas o materias, según corresponda: lenguaje y comunicación, lógico-matemática, psicomotricidad
- Los criterios para la intervención con el alumnado ACNEE dentro y/o fuera del aula de referencia.

6.6 Recursos humanos, temporales, materiales y didácticos

El centro cuenta con los siguientes espacios:

- Aulas ordinarias
- Aulas PT/AL
- Aula TEA
- Aulas de refuerzo
- Aulas de desdoble
- Otros: laboratorio, biblioteca, recreo, teatro, capilla...

Respecto a los recursos humanos, en Educación Infantil se cuenta con una orientadora, con tres maestras especialistas en PTy AL y una Técnico de Integración Social.

En cuanto a los recursos temporales, el alumnado de Educación Infantil entra en el centro a las 9:20h, teniendo un descanso de 30 minutos a las 10:20h y retomando las clases a las 10:50h. De 12:50h a 14:50 h tienen el descanso para comer. Existe servicio de comedor en el centro. Por la tarde, tienen clase de 15:00h a 17:00h. Los alumnos/as de Educación Primaria en total cuentan con 25 horas lectivas semanales, teniendo diariamente 5 clases distribuidas en horario de mañana y de tarde.

De 8:50 a 9:10h se reúnen los equipos de profesores por cursos, por ciclos o toda la etapa, para llevar seguimiento del alumnado y de las actividades relacionadas con los mismos. En este horario, los tutores/as, y profesores/as también tienen reuniones con las familias, equipo de bilingüismo o Departamento de Orientación.

Los jueves se reúne el Equipo Directivo, los viernes el Equipo de Convivencia y una vez al mes se reúne el Equipo de Coordinación Pedagógica del centro.

Los recursos materiales con los que cuenta el centro son diversos. Dentro de cada aula contamos con pizarra digital, ordenador y Tablets, además de una biblioteca con recursos para la formación y enriquecimiento del alumnado (enciclopedias, manuales, textos, colecciones de libros renovados cada año...).

El Aula TEA cuenta con espacios y materiales específicos para este alumnado, recogidos en el Proyecto de centro de escolarización preferente de alumnos/as con TEA.

Por último, los recursos didácticos son desarrollados por cada uno de los tutores/as y profesores/as, en función de las necesidades de cada grupo y de cada alumno/a. Muchos de estos recursos son expuestos en el aula. En los últimos años se apuesta en el centro por metodologías activas, **aprendizaje cooperativo** y **educación emocional (Método RULER)**.

6.7 Plan de Acogida

El Plan de Acogida persigue la consecución de diferentes objetivos entre los que destacamos los siguientes:

- Desarrollar el proceso de acogida de la forma más eficaz posible con el alumnado que se incorpora por primera vez al centro.
- Integrar al alumnado en su grupo y en el centro, poniendo en práctica aquellas medidas que sean necesarias para su efectiva integración.
- Detectar las posibles necesidades personales o curriculares del alumnado nuevo en el colegio, desarrollando las acciones necesarias para su detección, tratamiento y compensación.

La acogida de los nuevos alumnos se lleva a cabo teniendo en cuenta las características de los mismos. Es importante que todos los alumnos/as se sientan cómodos y ello depende, en buena parte, de la forma en que se les acoja y de las actividades que se realicen para que se familiaricen con el centro.

Para conseguir los objetivos anteriormente citados, se organizan una serie de actuaciones que se contemplan dentro del Plan de Acción Tutorial.

Las principales actuaciones son:

- Reunión informativa con las familias, antes de que los alumnos/as se incorporen al colegio. Se informa a las familias de las líneas principales del Proyecto Educativo del Centro, planes que se desarrollan, estudios y enseñanzas que se imparten, instalaciones que posee...
- Recepción y análisis de los informes enviados desde los centros de Ed. Infantil y Primaria para hacer la distribución de alumnos/as en los diferentes grupos en función de los apoyos y las ayudas que precisan.
- Realización de pruebas de evaluación inicial en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés. La evaluación de las pruebas y sus resultados serán tenidos en cuenta para acciones futuras (deshobbies, refuerzos, derivación al Departamento de Orientación, entrevistas y orientaciones a las familias...).

Además de las anteriores acciones específicas, a lo largo del curso se llevan a cabo otras acciones que también sirven para atender a la diversidad:

- Seguimiento desde las tutorías. Los tutores/as y profesores/as analizan la evolución académica y personal del alumnado, así como el clima de convivencia dentro de cada grupo. Para ello se utilizan

distintos instrumentos de recogida de información (entrevistas, valoraciones psicopedagógicas, Sociescuela...).

- Atención a las familias. Desde el Equipo Directivo, Departamento de Orientación y tutorías, existe una clara disposición para establecer canales de comunicación con las familias, con el objetivo de tratar aspectos académicos o cuestiones que pueden afectar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.8 Plan de Convivencia

Los objetivos establecidos en este plan son:

1. Conocer la realidad del Colegio y comprender en qué momento nos encontramos para formarnos en este campo.
 - a. Trabajar los resultados de la encuestas sobre convivencia.
 - b. Promover la escuela de padres.
 - c. Hacer partícipe al alumnado de la realidad del Colegio, empleando las tutorías como momentos importantes para intercambiar ideas, preocupaciones...
 - d. Seguir formando al profesorado y personal del Colegio, en resolución de conflictos haciendo hincapié en la convivencia entre ellos como primer factor educador.
 - e. Estar atentos a los “signos de los tiempos”, no haciendo oídos sordos a los cambios y novedades de la sociedad.
2. Fomentar los valores de respeto y aceptación de la diversidad.
 - a) Conocer el currículum oculto y ser conscientes de él.
 - b) Fomentar la diversidad como un valor, tanto en el alumnado como en el profesorado.
 - c) Trabajar la diferencia como una oportunidad de aceptación, respeto y solidaridad.
3. Incorporar en la vida cotidiana de los alumnos y profesores valores como la buena educación, la cooperación, la solidaridad con los demás y la lucha contra la violencia.
 - a. Aplicar el aprendizaje cooperativo dentro de las dinámicas del aula, en las diferentes asignaturas.
 - b. Realizar actividades de intercambio y conocimiento entre los diferentes cursos...

4. Conocer y afrontar el conflicto de manera no violenta.
 - a. Crear en las tutorías y en todas las áreas, un clima de respeto y aceptación donde se pueda hablar sobre los conflictos y se busquen posibles soluciones.
 - b. Enseñar a los alumnos a resolver diferentes situaciones sociales.
 - c. Evitar la justificación o permisividad de la violencia entre el alumnado como forma de resolución de conflictos entre iguales.
 - d. Estar atentos, por parte del profesorado, ante la violencia entre iguales, prestando ayuda a las víctimas y evitando apoyar implícitamente al agresor.
 - e. Formar a todos los agentes educativos en la resolución de conflictos.
 - f. Potenciar la mediación formal e informal como un medio de resolución de conflictos.
5. Prevenir situaciones de conflicto en las aulas o fuera de ellas.
6. Cuidar el clima de convivencia en el Colegio y fomentar este espíritu trabajando con el alumnado un currículum de la no violencia que les capacite para ejercer su autocontrol, relación, defensa asertiva, mediante la educación en habilidades sociales e inteligencia emocional.
 - a. Ayudar a los alumnos a consolidar pautas significativas de trato correcto con iguales y adultos.
 - b. Desarrollar y consolidar en los alumnos estrategias de conversación adecuadas
7. Coordinar los diferentes estamentos del Centro a fin de que haya una actuación común en materia de convivencia.
8. Revisar las estructuras organizativas del Colegio con el fin de que faciliten la convivencia, el respeto mutuo y la aceptación.
9. Marcar unos límites para el desarrollo de una buena convivencia con unas normas claras y coherentes, teniendo en cuenta en su elaboración a toda la comunidad educativa.
 - a. Delimitar de forma clara cuáles son las conductas que promueven la convivencia.
 - b. Determinar las sanciones que, en caso de traspasar unos límites previamente establecidos se impondrán, contando con los alumnos/as a la hora de redactar esas normas.
10. Dar respuesta inmediata en los casos de intimidación y acoso entre iguales.

11. Fomentar el respeto a los derechos y deberes fundamentales, como personas y como miembros de la comunidad educativa.

12. Lograr una mayor participación de los padres en la vida escolar de sus hijos.

6.9 Plan de Acción Tutorial

El objetivo fundamental del Plan de Acción Tutorial será el de contribuir al desarrollo personal del alumno. Esto implica abarcar cuatro dimensiones:

- aprender a aprender y aprender a pensar,
- aprender a convivir,
- aprender a decidirse y
- aprender a ser persona.

En todas las etapas, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo se fomentarán el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género (LOMLOE).

El Plan de Acción Tutorial persigue los siguientes objetivos específicos:

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo, en su clase y en la vida del Colegio, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
2. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Realizar un seguimiento personalizado de este proceso para cada alumno/a tutorado.
 - Conseguir el grado de coherencia y coordinación suficiente dentro de los equipos educativos, para que la labor educativa sea eficaz y positiva.
4. Contribuir a la dimensión moral, religiosa y cívica de la educación y en general, al desarrollo de los ejes transversales al currículo.

5. Promover la cooperación entre el Centro y la familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
6. Contribuir al desarrollo en los alumnos/as de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos, de su autoestima; capacidades afectivas, morales, estéticas... como "motor de su maduración personal."
 - Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y las circunstancias.
 - Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del instituto.
7. Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar, manejo de símbolos abstractos.
8. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
9. Resaltar los aspectos orientadores de la educación - Orientación en la vida y para la vida -, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que puede contribuir a proyectar para sí mismos, y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente " educación para la vida".
10. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
11. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
12. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

6.10. Proyecto de Centro de escolarización preferente a alumnos/as con TEA

Los objetivos específicos son:

1. Dotar a los alumn@s con T.E.A. de aquellos recursos y herramientas que necesiten para facilitarles el máximo acceso al programa educativo en todos sus ámbitos.
2. Favorecer en el alumnado con T.E.A. el mayor conocimiento posible del contexto social y escolar, así como de las normas que lo rigen.
3. Favorecer el desarrollo de estrategias para afrontar dichos contextos.
4. Proporcionar un contexto predecible en el que el alumnado se sienta seguro, pueda anticipar los acontecimientos y pueda participar.
5. Proporcionar el mayor número posible de situaciones normalizadas en las que pueda participar.
6. Desarrollar una comunicación funcional para facilitar la interacción con los iguales y mejorar su aprendizaje.
7. Llevar a cabo las adaptaciones curriculares necesarias para que el alumno/a con T.E.A. pueda avanzar en el aprendizaje.
8. Adquirir un aprendizaje en habilidades sociales para mejorar su interacción con los iguales.
9. Retirar progresivamente los apoyos, a la vez que se va consiguiendo la adaptación del alumn@ al entorno.

7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL MISMO

El Plan incluyo está sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación.

En las tutorías, reuniones de equipos de profesores, reuniones con Coordinación, reuniones con Departamento de Orientación y sesiones de evaluación, se analiza cada caso y se lleva seguimiento de las medidas adoptadas con este alumnado.

Al finalizar el curso escolar, con las aportaciones del profesorado, el equipo directivo establecerá una valoración final del Plan y realizará propuestas de mejora para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de nuestro alumnado, que se incluirán en la Memoria Anual del centro.

Indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan:

- Adecuación del Inluyo a las características del centro:
 - Valoración de las medidas ordinarias y específicas.
 - Valoración de los procedimientos para la detección y valoración de este alumnado.
 - Valoración de los recursos materiales y humanos.
- Alumnado que ha recibido apoyo especializado y cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Alumnado que ha recibido refuerzo educativo y porcentaje que ha superado sus dificultades.
- Actividades realizadas con las familias y grado de satisfacción de éstas.
- Actividades formativas realizadas por el profesorado relacionadas con la atención a la diversidad.
- Coordinación con otras instituciones y organismos para atender al ACNEAE.
- Valoración de otros programas que se desarrollan en el centro que influyen en el progreso del alumnado con necesidades educativas.

Con el esfuerzo y la implicación de todo el Equipo Educativo, se puede conseguir que ningún estudiante se vea excluido de su derecho a estar en una escuela donde aprender y participar con sus iguales del beneficio de una educación de calidad.

Fecha: 3 de octubre de 2023

8. ANEXOS

8.1. Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y horas de apoyo

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL ESCOLAR	SINTESIS DE EVALUACION	HORAS DE APOYO
E.J.A.	1ºEI A	Retraso madurativo	
Y.H.T.	1ºEI A	T.E.A. (AULA TEA)	
J.A.H.	1ºEI B	T.E.A Pendiente informe psicopedagógico	
J.C.C.C. M..	1ºEI C	T.E.A	

E.D.B.G.	1ºEI D	T.E.A Cambiar diagnóstico en Raíces Retraso Madurativo)	
G.A.A.	1ºEI E	T.E.A T.E.L	
A.P.F.	1ºEI E	Pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas Retraso Madurativo	
C.F.G.	2ºEI A	T.E.A.	
M.M.O.	2ºEI B	T.E.A. (AULA TEA)	
J. P.N.V.	3ºEI A	Retraso madurativo	
M.R.D.	3ºEI A	Retraso madurativo	
S.M.G.A.	3ºEI B	Retraso madurativo	
S.D.S.	3ºEI D	Retraso madurativo	
L.L.R.	3º EI D	Retraso madurativo	

8.2 Alumnos/as con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) y en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar) Altas Capacidades

3º de Educación Infantil

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
3ºB	J.S.D.T.Y	Talento visoespacial Dificultades a nivel sensorial y en la organización de sus movimientos. Dispraxia Dificultades en la regulación emocional. Sintomatología depresión/ansiedad
3ºB	M.C.F.	Prematuridad y microdelección en gen Síndrome de Ellis-van, Posible Síndrome de Tourette. Trastorno de conducta, rasgos obsesivos. Cefaleas multifactoriales. Medicado Riperidona

8.4. Alumnos/as con Altas Capacidades

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN

8.5. Intervención con alumnado de Altas Capacidades: sensibilización al profesorado y programas de enriquecimiento y/o ampliación

Con el alumnado de Altas Capacidades se llevan a cabo **programas de enriquecimiento** acordes a sus gustos e intereses. Dichos programas están formados por un conjunto de actividades multidisciplinares que se llevan a cabo cuando el alumno/a termine las tareas de clase antes del tiempo previsto por el profesor/a o cuando haya una clase de repaso sobre algún tema que el alumno/a ya domine.

Los pasos para realizar el proyecto de enriquecimiento son los siguientes:

- 1.º Se habla con el niño/a para que seleccione el tema de interés.
- 2.º Se le explican los objetivos del proyecto.
- 3.º Se le proponen actividades que relacionan diferentes contenidos.
- 4.º Preparará una exposición sobre el tema para sus compañeros/as (PowerPoint, cartulina...).
- 5.º Planificará un juego que realizará en clase para que todos/as los alumnos/as se beneficien del proyecto.

La **medida de ampliación** se lleva a cabo introduciendo al alumno/a en clases de cursos superiores (al que le correspondería por su nivel de competencia curricular), con el fin de adaptar los objetivos a su capacidad y que éste tenga una primera toma de contacto con la clase en el caso de proponer la flexibilización para el alumno/a.

Se ha desarrollado un **programa de sensibilización al profesorado** con el fin de que adquieran conocimientos relacionados con el diagnóstico de Altas Capacidades y su identificación sea lo más preventiva posible, pudiendo actuar acorde a las necesidades que presente.

Los objetivos de dicho programa son:

- Mostrar conocimientos teóricos al profesorado en relación a las AACC.
 - Justificar el significado de “inteligencia”.
 - Desarrollar los diversos modelos de las AACC.
 - Especificar las características propias de este tipo de alumnado, diferenciando entre géneros.

- Orientar en relación a la formación del alumnado de AACC.
 - Desarrollar la empatía.
 - Mostrar las diversas metodologías llevadas a cabo con este tipo de alumnado.

- Presentar diversas maneras de actuación con el alumnado de AACC.
 - Enumerar las distintas herramientas que poseen desde la Comunidad Autónoma de Madrid.
 - Organizar evaluaciones para la identificación temprana por parte del profesorado.
 - Determinar un sistema de comunicación adecuada con el alumnado y con las familias desde el centro.

8.6. Protocolos de actuación ante indicio o sospecha de riesgo para el alumnado

Amenazas de comportamiento suicida del alumnado y autolesiones.



Subdirección General de Inspección Educativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Anexo I: Propuesta de guion de acciones y responsabilidades y tareas tras detección

Centro:

Alumno:

Curso:

Actuación	Responsables	Observaciones
Detección de las conductas de riesgo detectadas	Cualquier miembro de la comunidad educativa	
Comunicación al Equipo directivo	Cualquier miembro de la comunidad educativa	
Establecimiento de medidas provisionales de cuidado utilizando todos los recursos y posibilidades que la organización del centro permita	Equipo directivo, orientador o miembro de EOEP, tutor y demás profesores	
Establecer medidas iniciales para recopilar información de la situación del alumno en el ambiente familiar (entrevistas con padres o tutores, hoja de observación conductas en casa, información de servicios externos especializados que atienden al alumno...)	Equipo directivo y profesionales designados	
Diseño de protocolo o plan de seguridad (Anexo II)	Equipo directivo	

Comunicación a familia y servicios externos especializados del inicio del plan de seguridad y solicitud de colaboración	Equipo directivo	
Comunicación sobre el alumno y su situación, por parte de la Dirección del Centro a la DAT, SIE y SUPE, indicando las acciones realizadas con el alumno.	Dirección del Centro	
Seguimiento y evaluación del Plan de seguridad	Equipo creado a tal efecto	

Anexo II: Modelo de configuración del protocolo antisuicidio (seguridad)

Protocolo antisuicidio (seguridad)

1. Datos del alumno/a y curso:
2. Objetivos del plan: Ejemplos de objetivos.
 - Configurar un plan para sistematizar la observación, registro, análisis, valoración y toma de decisiones en relación con el comportamiento del alumno/a, relaciones interpersonales, estado emocional durante su asistencia al centro.
 - Extremar las medidas de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno/a.
 - Configurar un plan de relación e intercambio de información con familia y servicios externos especializados.
3. Responsables del protocolo: Preferentemente, Dirección, Jefatura de estudios, Tutor/a, Orientador/a.
4. Seguimiento (temporalización de las reuniones de seguimiento). ¿Cada cuánto tiempo va a reunirse el grupo de responsables?
5. Ámbitos para la recogida de información, anotaciones y toma de decisiones:
 - Recogida de información de los Antecedentes (subcarpeta)
 - A nivel de centro: medidas iniciales de carácter general (punto 7) actuaciones desde la tutoría, orientación, colaboración del resto de profesorado, servicios de comedor y de extraescolares (en su caso).

Se trata de incorporar en esta subcarpeta el detalle de las observaciones que se llevan a efecto, conversaciones con el alumno/a, trabajos específicos...
 - Relación con la familia: resulta de sumo interés recopilar toda la información que se deriva de la relación con la familia, informes que se remiten, información que se recibe, etc.
 - Relación con servicios externos especializados: atención psicológica, salud mental, servicios sociales, en su caso. Es de especial relevancia registrar el contacto y las posibles reuniones de coordinación o conversaciones que se mantienen con estos servicios. Documentar esta relación es imprescindible.
 - Otros.

Nota: Resulta especialmente aconsejable recoger la información en un único dossier (puede ser físico o virtual), custodiado por el equipo directivo, cuidando especialmente la privacidad del mismo.

Código de centro:

ANEXO II
Documento para la recogida de datos

PLAZO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN: con carácter inmediato.

Todas las actuaciones deberán realizarse respetando la confidencialidad y el sigilo.

Todas las actuaciones destinadas a recabar la información de este anexo serán realizadas por dos docentes, que firmarán el anexo.

Datos de la posible víctima:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Datos de los posibles autores directos:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Nombre:		
Datos de posibles espectadores:	FECHA DE NACIMIENTO	CURSO Y GRUPO
Nombre:		
Nombre:		

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (indicar si es esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
AGRESIONES FÍSICAS: <input type="checkbox"/> Golpes, patadas <input type="checkbox"/> Empujones, zancadillas <input type="checkbox"/> Tirrones de pelo, pellizcos <input type="checkbox"/> Esconden pertenencias personales <input type="checkbox"/> Rompen pertenencias personales <input type="checkbox"/> Otros:			
AGRESIONES VERBALES: <input type="checkbox"/> Insultos <input type="checkbox"/> Motes <input type="checkbox"/> Desprecios <input type="checkbox"/> Difamaciones <input type="checkbox"/> Otros:			

Página 1 de 4

ANEXO II
Documento para la recogida de datos

Código de centro:

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (Indicar si es: esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
AGRESIONES EMOCIONALES: <input type="checkbox"/> Amenazas <input type="checkbox"/> Chantajes <input type="checkbox"/> Intimidaciones <input type="checkbox"/> Humillaciones <input type="checkbox"/> Exclusión social <input type="checkbox"/> Burlas por rasgos físicos, de personalidad, de identidad y expresión de género, LGTBifobia. <input type="checkbox"/> Marginalización <input type="checkbox"/> Otros:			
CIBERBULLYING: <input type="checkbox"/> Insultos reiterados por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Vejaciones y humillaciones por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Amenazas o coacciones por mensajes de texto/redes sociales <input type="checkbox"/> Difusión de imágenes/videos sin consentimiento y con intención ofensiva <input type="checkbox"/> Difusión de bulos o rumores insidiosos <input type="checkbox"/> Otros:			
Acoso sexual: <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Cyberbullying			

ANEXO II
Documento para la recogida de datos

Código de centro:

TIPO DE MALTRATO	Lugar y fecha	Reiteración /frecuencia (Indicar si es: esporádico/repetido)	Testigos /evidencias
VIOLENCIA DE GÉNERO <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Cyberbullying LGTBIFOBIA: <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Físico <input type="checkbox"/> Emocional <input type="checkbox"/> Cyberbullying			
DESCRIPCIÓN DETALLADA:			

ANEXO II
Documento para la recogida de datos

Código de centro:

Reacciones de la presunta víctima:

- Aumento absentismo
- Retraimiento/llamativo
- Tristeza
- Descenso calificaciones
- Desinterés y apatía súbitas
- Temor a hablar del tema
- Otros:

Observaciones:

FECHA:

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO.....

Fdo.:

Prevención y actuación frente al acoso de aplicación en centros docentes.

Código de centro:

ANEXO IV .a

Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo

I. ASPECTOS GENERALES

1. Determinación de participantes en el Plan de intervención (grupo de actuación):

Una vez detectada una situación de acoso escolar, en la reunión de toma de decisiones o tras la verificación de información, debe constituirse un grupo de actuación específico. Se recomienda que esté formado por algunos de estos miembros, además del director:

- Tutor y/u otro profesor en el caso de que el director lo considere
- Jefe de estudios o quien asuma sus funciones en centros privados
- Orientador o miembro del EOEP
- PTSC, en su caso
- Otros

El grupo de actuación determinará los responsables de cada tipo de intervención, que se indicarán en el ANEXO IV.b).

Miembros	Funciones
Director/JE	Responsables de la disciplina, como miembros del ED centralizarán la información y llevarán el control escrito de las medidas y actuaciones que se lleven a cabo en la aplicación del plan de intervención (actas de reuniones, incorporación de documentos, etc.).
Orientador o miembro del EOEP	Asesorará en sus actuaciones al resto de miembros del grupo, facilitando pautas para las entrevistas y propuestas de actuaciones tutoriales para desarrollar dinámicas que reconduzcan la situación.
Tutor y profesor colaborador en su caso	Con las directrices o asesoramiento específico del orientador, el tutor realizará las entrevistas individuales y las actuaciones tutoriales grupales oportunas en el marco del PAT. El tutor podrá contar, en su caso, con la colaboración del profesorado que se considere adecuado.
PTSC	Intervención con las familias de los implicados y en su caso con alumnos: información y coordinación de recursos existentes en el entorno (programas de Servicios Sociales, etc.).
Otros:	

Código de centro:

ANEXO IV .a

Plan de intervención una vez detectado acoso escolar en el centro educativo

II. ACTUACIONES ESPECÍFICAS:

A continuación, se establecen apartados de intervención obligada y prescriptiva por parte de los centros (con el alumno acosado, acosador, con sus familias, con los equipos docentes de los alumnos implicados y con los grupos de espectadores), si bien queda a criterio del grupo de actuación la selección de actuaciones concretas, que podrán implementarse dependiendo del caso.

1. Con el alumno acosado (destinadas a reforzar la protección, seguridad y confianza):

- Medidas de protección (equipo docente): mantenimiento de las medidas urgentes y ampliación. Se ofrecen a continuación algunas posibilidades:

Organizativas	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Vigilancia en aulas, pasillos, recreos y otras instalaciones.<input type="checkbox"/> Vigilancia de los cambios de hora<input type="checkbox"/> Entradas y salidas del centro<input type="checkbox"/> Reorganización de aula/grupos<input type="checkbox"/> Reorganización de horarios<input type="checkbox"/> Vigilancia en actividades extraescolares y servicios complementarios
Otras medidas de protección (especificar):	

- Intervención del orientador/PTSC: apoyo emocional para recuperación psicológica, entrenamiento en habilidades sociales., etc.
- Tutoría individualizada: refuerzo de aspectos positivos, seguimiento del alumno, etc.
- Programas de ayuda entre iguales existentes en el centro, en su caso, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Convivencia/PGA.
- Refuerzo positivo público del equipo docente al alumno.

2. Con el alumno acosador:

- Medidas disciplinarias conforme al Decreto 15/2007 y art. 124 de la LOMCE.
- Entrevistas con el jefe de estudios, orientador, tutor, etc.: trabajo de desarrollo de empatía y concienciación del daño producido.
- Desarrollo de acciones para la reflexión y reparación del daño causado: posible incorporación del alumno a los grupos de alumnos ayudantes, posible colaboración de alumnos responsables de cursos superiores (alumno tutor), etc.
- Compromiso firmado de rectificación de actitudes y conductas.
- Entrevista individualizada con el tutor para seguimiento.
- Otras medidas de carácter organizativo, de vigilancia, curricular, etc.

3. Con la familia del alumno acosado:

- Reunión, de la que se levantará acta, para informar sobre la situación detectada y sobre el Plan de intervención establecido por el centro e información sobre recursos externos.
- Establecimiento de un sistema de colaboración e intercambio de información periódica, de doble dirección.

4. Con la familia del alumno acosador:

- Reunión, de la que se levantará acta, para informar sobre:
 - Las evidencias claras de conductas de acoso cometidas por su hijo/a.
 - Las medidas de actuación del centro:
 - 1) Medidas disciplinarias (Decreto 15/2007)
 - 2) Medidas contempladas en el Plan de intervención, con el fin de que comprenda el daño causado y reconduzca su conducta.
 - Las consecuencias del acoso escolar.
- Establecimiento de un sistema de colaboración e intercambio de información periódica, de doble dirección.

5. Con el equipo docente:

- Reunión del grupo de actuación con el/los equipos docentes:
- Información del caso y medidas adoptadas, con el fin de que se coordinen las actuaciones de vigilancia y protección del alumno acosado y el trabajo tutorial -integrado en todas las materias-, de fomento de la empatía, cohesión del grupo y refuerzo positivo de las actitudes libres de coacción y protectoras (elementos transversales)--->Revisión de las medidas del apartado de [prevención](#) de esta Guía.
Se establecerán pautas de actuación para estas intervenciones siguiendo el asesoramiento del orientador: no alusión directa, no minimizar el caso, no normalizar lo sucedido, confidencialidad, etc.

6. Con los grupos de alumnos espectadores:

- Actuaciones de tutoría grupal:
 - o Dinámicas de sensibilización: presentación de situaciones conflictivas para concienciar de la importancia de ayudar a quien lo necesita, trabajo para educar en la solución a través del diálogo: definir claramente las conductas injustas y excluyentes, trabajar la reacción adecuada (debates, visionado de experiencias y vídeos educativos, películas, *role playing*), etc.
 - o Análisis de datos y revisión de sociograma, en su caso.
 - o Desarrollo de la empatía: acciones destinadas a lograr un buen ambiente de clase, de respeto y camaradería en el aula, mediante el desarrollo de actividades complementarias y trabajos en pequeño grupo: refuerzo positivo de las actuaciones solidarias, con el fin de potenciar la cohesión del grupo.
 - o Presentación de recursos para pedir ayuda en caso de acoso (estrategias definidas).
- Charlas sobre acoso y *ciberbullying* del [Plan Director](#), de otras organizaciones y, en su caso, de alumnos mayores.
- Otras medidas de carácter organizativo, de vigilancia, curriculares, etc.

7. Seguimiento de las medidas adoptadas:

- Establecimiento de frecuencia de reuniones de seguimiento (de las que se levantará acta de seguimiento del plan, conforme al anexo siguiente). Aunque queda a criterio del grupo fijar la periodicidad, deberá realizarse al menos una reunión mensual.

L (Leve): circunstancias que requieren un seguimiento,

M (Moderado): necesita apoyo / ayuda de los servicios sociales, sanitarios, educativos,...

G (Grave): requiere intervención urgente de los servicios sociales.

A veces: Se aprecia de forma ocasional

Con frecuencia: Se aprecia de forma habitual. A pesar de las llamadas de atención a los padres la situación continúa.

- ¹ Cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloquen en situación de grave riesgo de padecerlo: heridas, hematomas, fracturas, mordeduras, quemaduras,...
 - ² Especialmente cuando ha existido retraso en la asistencia sanitaria, presenta distintas lesiones y localizadas en zonas tradicionales de castigo, la historia es discordante o inaceptable, explicaciones extrañas respecto a la lesión,...
 - ³ Refiere ser objeto de agresiones
 - ⁴ Atribuye lesiones evidentes a accidentes casuales, no responde directamente, exculpa a sus padres, evita desnudarse en público.
 - ⁵ Desatender las necesidades del niño y los deberes de guarda y protección o cuidado inadecuado del niño.
 - ⁶ Inapropiadamente vestido para el clima o la estación. Lesiones por exposición excesiva al sol o al frío (quemadura solar, congelación de las partes acras).
 - ⁷ Retraso del crecimiento sin causa orgánica justificable. Incluye retraso psíquico, social, del lenguaje, de la motilidad global o de la motilidad fina.
 - ⁸ Presenta falta de cuidados básicos por negligencia que se manifiestan en déficit en la alimentación acudiendo al centro escolar sin desayunar, cuenta no haber hecho alguna comida el día anterior,
 - ⁹ Suele estar cansado. Alguna vez se duerme en clase. Le cuesta mucho concentrarse.
 - ¹⁰ Problemas físicos o necesidades médicas no atendidas (ej. heridas sin curar o infectadas) o ausencia de cuidados médicos rutinarios: no seguimiento del calendario de vacunación, ni otras indicaciones terapéuticas, caries dental extensa, alopecia localizada por postura prolongada en la misma posición (cráneo aplanado).
 - ¹¹ El centro escolar comunica faltas de asistencia no justificadas. Los padres / tutores reconocen absentismo. Falta a la escuela por escaso interés familiar
 - ¹² Menor de 16 años consume alcohol. Presenta olor a alcohol, intoxicación / coma etílico, síntomas de consumo de drogas, inhala colas o disolventes
 - ¹³ Los padres o tutores responden de forma inadecuada a preguntas relacionadas con la escolaridad del menor: desconocen curso en el que está, nombre del profesor, si tiene tareas para casa, etc. Los padres presentan olor a alcohol o síntomas de consumo de drogas
 - ¹⁴ Niños que deben que deben ser acompañados por adultos debido a su edad y/o distancia del domicilio a la escuela
 - ¹⁵ El adulto responsable de la tutoría actúa, priva o provoca de manera crónica sentimientos negativos para la autoestima del niño. Incluye menosprecio continuo, desvalorización, insultos, intimidación, discriminación, amenazas, corrupción, interrupción o prohibición de las relaciones sociales de manera continua. Temor al adulto. Retraso del crecimiento sin causa orgánica justificable. Sobreprotección
 - ¹⁶ Presume de conductas antisociales. No parece sentirse culpable después de conductas inadecuadas. Realiza pequeños hurtos.
 - ¹⁷ Tiene dificultades para expresarse verbalmente. Tiene problemas de aprendizaje.
 - ¹⁸ Conductas de regresión que afectan a su desarrollo. Muestra conductas infantiles para su edad
 - ¹⁹ Parece tener miedo a sus padres. Ha hablado alguna vez de suicidarse. Dice que nadie le quiere. Juega o deambula solo. No tiene amigos. Llora sin causa justificada
 - ²⁰ Evita hablar de sí mismo. Es reservado, se guarda las cosas para sí mismo.
 - ²¹ Cambios de conducta/ de humor sin motivos aparentes (fracaso escolar, tristeza, miedos, conductas agresivas, etc.)
 - ²² Rechazo verbal hacia el niño. Tendencia a culpabilizarlo o despreciarlo. Le provocan baja autoestima. Muy exigentes con el menor.
 - ²³ El niño pasa demasiado tiempo solo cuando está fuera del colegio sin que nadie le atienda
 - ²⁴ Es hiperactivo. Llamadas continuas de atención. Conductas disruptivas. Miente frecuentemente
 - ²⁵ Abuso sexual: implicación de niños en actividades sexuales, para satisfacer las necesidades de un adulto
 - ²⁶ Presenta dolores abdominales inespecíficos, se queja de molestias / sangrado en su área genital - anal sin causas aparentes
 - ²⁷ Muestra excesiva preocupación por el sexo. Manifiesta conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales.
 - ²⁸ Practica juegos de carácter sexual inusuales para su edad.
 - ²⁹ Presenta indicios de problemas sexuales con adultos. Manifiesta conductas de seducción con adultos del sexo opuesto.
 - ³⁰ Muestra angustia por cambiarse de ropa en presencia de otros.
 - ³¹ Embarazos en adolescentes en que , relacionados con incesto si se niega a identificar al padre
 - ³² Presenta conductas sexuales inadecuadas consigo mismo en público / de forma compulsiva
 - ³³ Se refieren comportamientos violentos del menor con sus iguales, conductas de provocación, agresiones, etc.
-

EDUCACIÓN PRIMARIA.

**Plan Incluyo
(Educación Primaria)**

CURSO 23-24



Colegio Sagrada Familia

ÍNDICE

1. Definición del Plan Inluyo

2. Análisis del entorno cercano y diversidad del alumnado

2.1. El Centro y su contexto

2.2. Alumnado del centro

3. Necesidades educativas del alumnado

a) Necesidades Educativas Especiales

b) Altas Capacidades intelectuales

c) Integración tardía al sistema educativo español

d) Retraso madurativo

e) Dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

f) Necesidades de compensación educativa o necesidades por condiciones personales de salud o prematuridad.

g) Otras necesidades.

4. Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado

5. Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades educativas del alumnado

a) Necesidades Educativas Especiales

b) Altas Capacidades intelectuales

c) Integración tardía al sistema educativo español

d) Retraso madurativo

e) Dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

f) Necesidades de compensación educativa o necesidades por condiciones personales de salud o prematuridad.

6. Medidas educativas

a) Medidas ordinarias

Actividades de repaso, refuerzo y ampliación.
Refuerzo educativo/agrupamientos flexibles/desdobles.
Repeticiones.

b) Medidas educativas específicas

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales / Aula TEA
Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA)
Alumnado de Altas Capacidades intelectuales
Alumnado en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar)

7. Recursos humanos, temporales, materiales y didácticos

8. Seguimiento, evaluación y propuestas de mejora

9. Anexos

1. Listado de alumnado con Necesidades Educativas Especiales
2. Listado de alumnado con DEA.
3. Informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnado con DEA
4. Intervención con alumnado de Altas Capacidades
5. Plan de Acción Tutorial.
6. Proyecto de centro de escolarización preferente de alumnos/as con TEA.
7. Evaluación del logro de las medidas de atención educativa al alumnado.
8. Tabla de evaluación de las medidas de apoyo educativo.

1. DEFINICIÓN DEL PLAN INCLUYO

En el DECRETO 2372023, del 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en el marco de un sistema educativo de calidad para todos en la Comunidad de Madrid.

Objeto y finalidad del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado:

1. En desarrollo del artículo 121.2. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros determinarán la forma de atención a la diversidad en un plan específico de atención a las diferencias individuales del alumnado que incorporarán a su proyecto educativo.

2. Se elaborará, al objeto de aunar en un único documento institucional con carácter de permanencia en el tiempo, el planteamiento general del centro relativo a la atención a la diversidad de su alumnado, así como el compromiso adquirido con diferentes programas institucionales relacionados con la atención a las diferencias individuales.

De manera específica, la elaboración de este plan responderá a las siguientes finalidades:

a) Regular la atención educativa del centro consideradas las enseñanzas que imparte, a fin de conseguir la plena participación y un óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos en él escolarizados, dentro de los límites establecidos en la normativa.

b) Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje, establecer criterios en la organización y gestión, determinar medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas, y los recursos necesarios para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.

c) Diseñar entornos de aprendizaje ajustados al alumnado, de tal manera que se detecten y minimicen las barreras para el aprendizaje y la participación de todos.

d) Facilitar un marco de referencia estable para la mejora de la práctica educativa.

e) Recoger medidas que impulsen la participación de la comunidad educativa en los procesos de transformación hacia una educación de calidad.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO CERCANO Y DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

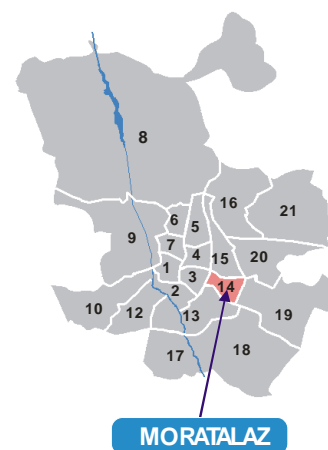
2.1. El Centro y su contexto

Nuestro Colegio se halla situado en una población urbana que ha crecido de forma notoria en los últimos años.

Está ubicado en el barrio de Moratalaz, entre dos de las vías de circunvalación de la ciudad: M-30 y M-40. Moratalaz se sitúa al sureste de Madrid y consta de seis áreas claramente delimitadas: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros. El barrio ocupa una superficie total de 634.42 Ha. En el distrito viven 92.766 personas, de las cuales 7.513 son inmigrantes, lo que supone un 8% de la población. El barrio cuenta con un número reducido de inmigrantes, aunque en los últimos años está creciendo de forma significativa.

Moratalaz cuenta entre sus servicios culturales con tres Centros Culturales Municipales en los que se imparten cursos y se realizan actividades de animación. También hay dos bibliotecas: la Biblioteca Municipal y la BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ. La BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ fue creada en 1964, siendo una de las bibliotecas pioneras de la reforma del sistema bibliotecario español. Desde entonces hasta ahora lleva prestando servicio a los vecinos del distrito. Su fondo es superior a los 60.000 documentos, siendo la colección más amplia de la zona de Moraratalaz-Vicálvaro-Valdebernardo. Está situada en la calle Corregidor Alonso de Tobar nº 5. Tfno. 91439488 bib.moratalaz@madrid.org.

El distrito de Moratalaz está bien comunicado y cuenta con una importante red de servicios públicos. Destacamos los siguientes: 2 polideportivos, 2 bibliotecas, 3 centros culturales, 20 escuelas infantiles, 10 colegios públicos, 7 colegios privados, 6 institutos de Educación Secundaria y 1 centro de educación especial (ADEMO).



El Colegio Sagrada Familia es un centro privado-concertado, de atención preferente a alumnado con TEA, dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia. Actualmente están escolarizados 1.882 alumnos/as distribuidos en las etapas de Educación Infantil (en primer ciclo 58 y en segundo ciclo 295 alumnos/as), Educación Primaria (735 alumnos/as), Educación Secundaria Obligatoria (548 alumnos/as) y Bachillerato (246 alumnos/as).

En Bachillerato contamos con las especialidades de Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades y CC Sociales, no estando esta última etapa concertada.

Cada etapa consta de cinco líneas, salvo Educación Primaria que en un curso cuenta con 6 líneas y Bachillerato que cuenta con cuatro.

Aunque en el Colegio tenemos pocos alumnos/as de etnia gitana, existe una comunidad gitana cercana al mismo.

Aunque los alumnos/as del Colegio Sagrada Familia son en su mayoría españoles, también tenemos alumnos/as de origen chino, americano, sudamericano... El colegio, reflejo de la realidad social del barrio, acoge a una población reducida, pero que va en aumento, de alumnos/as inmigrantes. El número de alumnos de etnia gitana, en cambio, es más reducido. Destacamos el creciente número de separaciones y de familias monoparentales. En la mayoría de las familias trabajan los dos progenitores, motivo por el que cada vez es más frecuente que los menores estén al cuidado de abuelos/as o cuidadoras.

El Colegio dispone de servicio de guardería (mañana y tarde), comedor y actividades extraescolares (deporte, escuela de música, Aulaglobal, Dual Arts, logopedia, juegos de mesa, arte y emociones, aprende a pensar jugando, Programa con WeDo 2.0, ajedrez, robótica y videojuegos). Además, cuenta con polideportivo y piscina, en los que se ofertan diversas actividades. El uso del polideportivo, especialmente piscinas y pistas, es exclusivo del colegio durante el horario escolar.

Consecuente con el carácter confesional que tiene el Colegio, además de las clases de Formación Religiosa, ofrece diversas actividades: Catequesis, Convivencias, Comunidades Juveniles, Fraternidad "Nazarena", Carumanda (ONG "SAFA") y Servicio Litúrgico.

Destacamos la formación continua del profesorado, generalmente ofertada desde el propio

centro. Especial importancia se concede a la formación en Inteligencia Emocional, tanto al profesorado, como al alumnado del centro. Dicha formación está basada en el Método R.U.L.E.R. (Recognize-Understand-Label-Express-Regulate Emotions), del Centro para la Inteligencia Emocional de la Universidad de Yale. Este método es el hilo conductor de las tutorías de todas las etapas.

Otros servicios son Mutualidad Escolar, Biblioteca (con acceso a internet), Videoteca, Librería, Publicaciones, Informática, Coral Polifónica, Escultismo y Orientación Educativa.

Contamos con tres orientadores (labores de prevención, valoración, diagnóstico educativo y orientación a padres/madres, profesores/as y alumnos/as), profesorado del centro (tutores/as, profesores/as especialistas), dos PTs, (que trabajan con los alumnos/as de Necesidades Educativas Especiales) y las profesionales del Aula TEA (PT y TIS).

2.2. Alumnado

	NÚMERO ALUMNO/AS/AS	NÚMERO GRUPOS	ACNEE	AULA TEA	REPETICIONES
1º EP	107	5	3	0	0
2º EP	114	5	3	0	3
3º EP	129	5	2	0	0
4º EP	129	5	2	0	6
5º EP	115	5	6	3	0
6º EP	141	6	3	0	4

3. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

a) Necesidades Educativas Especiales

Se considera alumnado con Necesidades Educativas Especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para alcanzar los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Las necesidades educativas especiales están asociadas a alguno de los siguientes aspectos:

- a) Discapacidad intelectual.
- b) Discapacidad motora (pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento).
- c) Discapacidad auditiva (pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares).
- d) Discapacidad visual (pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas).
- e) Trastorno del Espectro Autista.
- f) Trastornos específicos del lenguaje que afectan a la comprensión y expresión.
- g) Trastornos graves de la conducta.
- h) Pluridiscapacidad.
- i) Retraso general del desarrollo, en alumnado menor de cinco años, entendido como un deterioro muy significativo en varios campos del desarrollo cuando no es posible llevar a cabo una evaluación válida del funcionamiento intelectual.

En el centro fomentamos la calidad, equidad e inclusión educativa de alumnado con necesidades educativas especiales, la igualdad de oportunidades y no discriminación, medidas de

flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que estos alumnos puedan acceder a una educación de calidad. Actualmente, tenemos en Educación Primaria un total de 19 ACNEES.

Somos además, desde hace 7 años, un centro preferente de atención a alumnado con Trastorno del Espectro Autista. Actualmente, contamos en Educación Primaria con 9 alumnos (7 niños y 2 niñas) con Necesidades Educativas Especiales asociadas a este diagnóstico. Tres de estos alumnos reciben un apoyo extenso y especializado en Aula TEA.

Adjuntamos el listado de alumnado con Necesidades Educativas Especiales, escolarizado actualmente en Educación Primaria (Anexo 1).

b) Altas Capacidades intelectuales

El alumnado de altas capacidades intelectuales es el que presenta, en pruebas estandarizadas, un percentil 95 o superior en los dos ámbitos (verbal y no verbal), en coherencia con el Perfil General del alumno/a. También puede presentar un percentil 97 o superior en uno de los ámbitos, siempre que en el otro tenga un percentil 90 o superior (en coherencia con el Perfil General). Este alumnado tiene también una alta creatividad y persistencia frente a las tareas que les motivan.

Es necesario identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Aproximadamente el 3% del alumnado tiene perfil de alta capacidad pero hay bastantes alumnos/as, especialmente si se trata de niñas o de alumnado perteneciente a entornos desfavorecidos, que nunca son detectados e identificados, al pasar desapercibidos.

Una vez identificado el alumno/a con altas capacidades, se inicia un plan de actuación que permite a este alumno/a desarrollar al máximo sus capacidades.

Actualmente no tenemos diagnosticados alumnos/as de altas capacidades en Educación Primaria, aunque se están evaluando varios casos.

c) Integración tardía al sistema educativo español

Se considera alumnado con necesidades educativas por integración tardía en Educación Primaria aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje o participación, derivadas de una incorporación tardía al sistema educativo español en esta etapa. La escolarización de este alumnado se realiza atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

Tenemos un número reducido de alumnado de integración tardía al sistema educativo español (este curso se han incorporado a Educación Primaria dos alumnos rusos y dos norteamericanos). Con desconocimiento de la lengua de aprendizaje tenemos dos niños chinos.

d) Retraso madurativo

Se considera alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo el escolarizado en la etapa de Educación Infantil que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos. Esta categoría no aparece contemplada en la etapa de Educación Primaria.

e) Dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

-Se considera alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

-Se considera alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

-Se considera alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe (realizados por el Departamento de Orientación Educativa), o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Adjuntamos el listado de alumnos/as que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje, Dislexia y TDAH, escolarizados actualmente en Educación Primaria (Anexo 2) y el modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de este alumnado (Anexo 3).

f) Necesidades de compensación educativa o necesidades por condiciones personales de salud o prematuridad.

Se tendrá en cuenta también al alumnado con condiciones personales o de historia escolar desfavorable. El alumnado en situación de desventaja socioeducativa es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, al menos en las áreas o materias instrumentales básicas, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que efectivamente está escolarizado.

f) Otras necesidades

El Departamento de Orientación Educativa del colegio atiende un número elevado de casos, derivados por tutores/as y familias, que presentan necesidades en alguna de las siguientes áreas:

- e) Área personal (problemas de conducta, problemas emocionales, miedos, baja motivación, baja autoestima, baja autonomía, enuresis...).
- f) Área cognitiva, motórica y sensorial (disfunción ejecutiva, problemas en lateralidad, déficit atencional, dificultades en lenguaje, bajo razonamiento, baja comprensión, dificultades en aprendizajes instrumentales...).
- g) Área de la convivencia (pocas habilidades sociales, problemas de integración en el grupo, resolución de conflictos...).
- h) Área familiar (familias disfuncionales, divorcio, duelo, adopción, familias con pocos recursos...).

4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Pueden estar provocadas por:

- a) La cultura y tradición escolar (valores, creencias y actitudes negativas).
- b) Organización del centro (planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento).
- c) Prácticas educativas que se generan en el aula (actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.).
- d) Condiciones individuales del alumno u otras circunstancias.

La prevención, detección e identificación de barreras forma parte de la función docente, al tener el profesorado asignada la responsabilidad de la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, y debe realizarse lo más temprano posible.

Los servicios y profesionales especializados en orientación asesoran al profesorado y

proporcionan estrategias para la prevención, detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Destacamos las siguientes barreras en nuestra etapa:

-Cada vez tenemos más alumnos con Necesidades Educativas Especiales en el centro. Estos alumnos suponen un gran reto para todos. Desde hace años, contamos con los mismos recursos de apoyo para un alumnado que crece cada año de forma significativa.

-El ser un centro preferente de escolarización de alumnos con TEA afecta a toda la comunidad educativa. Tenemos la necesidad de seguir formando al profesorado sobre el Trastorno del Espectro Autista, sobre metodologías adecuadas y manejo de conducta.

-Es necesario también adaptar los distintos espacios del centro a las necesidades de este alumnado (pictogramas en todos los espacios, rincón de la calma en clases y otros espacios, programa de patios...).

-Esperamos poner en marcha, a lo largo de este curso, el Programa de patios. Este programa beneficiaría no solo al alumnado TEA, sino a todo el alumnado del centro (especialmente a los niños/as con pocas habilidades sociales o que no les gusta el fútbol).

- Existe todavía la creencia de que los alumnos/as de Altas Capacidades no necesitan ayuda. El curso pasado realizamos en el centro una formación sobre Altas Capacidades para sensibilizar al profesorado sobre este tema y darles herramientas para atender las necesidades que tiene este alumnado.

-Respecto al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, es necesaria una mayor coordinación entre profesores, familias y terapeutas.

-Valoramos de forma muy positiva la formación del profesorado que iniciamos el curso pasado sobre dificultades específicas de aprendizaje, para ayudar a identificar y ofrecer a los alumnos/as la mejor respuesta educativa. Vemos necesario continuar en esta misma línea de formación.

-Al inicio de curso, el Coordinador de etapa organiza los apoyos de la etapa. Tiene en cuenta los resultados académicos del curso anterior, el profesorado con horas de apoyo y el horario de los distintos grupos. Es una tarea compleja porque somos centro de 5 líneas (actualmente, 6 líneas en 6ºEP) y tenemos recursos limitados. Además los apoyos quedan supeditados a las sustituciones si hay profesores/as de baja.

-El incremento de alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, que muchas veces tiene un gran desfase académico e incluso desconoce el castellano, supone también una barrera para el centro. Este alumnado requiere un apoyo sistemático y especializado que compense las carencias que tiene y en el centro no contamos con esos recursos.

-Es importante continuar con la formación sobre aprendizaje cooperativo y herramientas para la evaluación.

-La disposición de los alumnos en las aulas suele ser en grupos que fomentan el trabajo cooperativo aunque a veces las agrupaciones pueden ser por parejas o alumnos dispuestos individualmente dependiendo de las distintas situaciones que se requieran.

-Aunque el equipo de profesores comparte información y recursos sobre distintos temas, en distintos medios, es necesario seguir fomentando la colaboración. Hay profesores/as que crean recursos para atender las necesidades educativas de un alumno en concreto o de un grupo de alumnos que luego no comparten con el resto.

-El incremento de problemas de Salud Mental repercute de manera negativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado del centro.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO

Las necesidades educativas del alumnado se determinan tras la realización de una evaluación psicopedagógica. Esta evaluación tiene como objetivo principal la identificación de las necesidades educativas del alumnado. Incluye la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, para determinar necesidades educativas y proponer la respuesta educativa más adecuada.

Al comienzo del proceso, en cualquier caso, se requiere la autorización de los padres o representantes legales del alumno/a. Su colaboración es también fundamental a la hora de recabar información sobre distintos aspectos relativos al alumno/a. En el proceso de evaluación, también son fundamentales las aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumno/a.

Las conclusiones de la evaluación se recogen en un informe psicopedagógico, en el que se determinan las necesidades educativas del alumno/a, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere necesario. Se facilita una copia del informe psicopedagógico a los padres o representantes legales y una copia de las orientaciones al tutor/a.

Cuando las necesidades educativas no se determinan tras la realización de una evaluación psicopedagógica sino que resultan de otros procesos, los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumno/a sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

a) Necesidades Educativas Especiales

Los servicios y profesionales especializados en orientación educativa son los que identifican y determinan las necesidades educativas especiales del alumnado mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico asociado.

En el informe psicopedagógico se fijará el momento más apropiado para revisar las conclusiones derivadas de la evaluación psicopedagógica. Con carácter general, esa revisión, que implicará la realización de una nueva evaluación psicopedagógica, se llevará a cabo siempre que se observe un cambio significativo en la condición del alumno, ante cambios en los itinerarios formativos de las distintas enseñanzas si así se reconoce en su normativa de aplicación y, al menos, al finalizar la Educación Infantil y la Educación Primaria.

El orientador informa a la familia del resultado de la valoración y de las consecuencias que

de ella se derivan. Con la opinión de la familia, realiza el Dictamen de Escolarización en el que se determina la modalidad educativa, las medidas adaptativas y los apoyos que precisa el alumno/a (PT y/o AL).

En el caso de que la propuesta del dictamen se refiera a un cambio de modalidad de escolarización, el orientador envía el Dictamen, junto con la Opinión de la familia y el informe diagnóstico (en caso de ser necesario), por registro electrónico, a la Dirección de Área Territorial (Madrid-Capital).

Ante discrepancias entre la propuesta de modalidad de escolarización determinada en el dictamen y la conformidad de la familia o representantes legales, se atenderá a la opinión de la familia o representantes legales en la resolución que al efecto se adopte.

Ante una resolución favorable, el alumno/a podrá beneficiarse, de inmediato, de los recursos extraordinarios con los que cuente el centro para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Una vez finalizado el proceso, es responsabilidad también del orientador actualizar la nueva modalidad educativa del alumno/a en el censo de "Raíces".

b) Altas Capacidades Intelectuales

El Departamento de Orientación Educativa del colegio, a demanda del tutor o de la familia, realiza la evaluación psicopedagógica.

Siempre es necesaria la autorización de la familia para evaluar. Se pasa, en primer lugar, algún cuestionario de identificación y una prueba de "screening". Si el resultado confirma que el alumno/a puede ser de Altas Capacidades, se completa la valoración con entrevistas con el alumno/a, profesores/as y familia, batería multifactorial y cuestionarios sobre estilo de aprendizaje y desarrollo emocional.

Una vez identificado el alumno/a con altas capacidades, el orientador realiza el informe de evaluación psicopedagógica y lo envía, por registro electrónico, a la Dirección de Área Territorial

(Madrid-Capital). Ante una resolución favorable, se actualiza en el censo de Raíces.

A partir del diagnóstico, se pone en marcha un plan de actuación que permita al alumno/a desarrollar al máximo sus capacidades:

- Programa de enriquecimiento curricular (actividades de profundización).
- Ampliación curricular.
- Flexibilización (incorporación a un curso superior al que por edad le correspondería).

Al finalizar la etapa de Educación Primaria se revisan las conclusiones del informe anterior y se realiza una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo informe.

Complementaria a la respuesta educativa del centro, cuando se dan criterios específicos de edad, perfil y compromiso personal, y se cuenta con la autorización e implicación de la familia, se propone la participación del alumno/a en el Programa de Enriquecimiento Educativo de la Comunidad de Madrid (PEAC), que tiene carácter voluntario, extracurricular y extraescolar.

c) Integración tardía al sistema educativo español

Respecto al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español, el equipo de profesores/as, mediante la realización de pruebas de nivel, medirá el nivel de competencia curricular del alumno/a y decidirá el curso en el que debe escolarizarse.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. En estos casos, la decisión se comunicará al Servicio de Inspección Educativa y al Servicio de Apoyo a la Escolarización que ha derivado al alumno/a al centro.

A partir de la evaluación, se diseña un plan individualizado de recuperación de este

desfase que favorezca lo antes posible la incorporación del alumno/a al curso que por edad le corresponde.

El alumno/a al que se le haya aplicado la medida anterior y no se incorpore al curso que por edad le correspondería, no podrá permanecer un curso más en la etapa.

En el caso de que la incorporación tardía del alumnado se acompañe del desconocimiento del idioma español y ello suponga una barrera para el aprendizaje y la participación, los centros informarán a las familias o tutores legales, antes de hacer efectiva la matrícula, de la posibilidad de escolarizarse en un centro que disponga de un programa que dé respuesta a estas necesidades, en el que recibirán un apoyo específico.

d) Retraso madurativo (Educación Infantil)

Esta categoría no aparece contemplada en la etapa de Educación Primaria.

e) Dificultades específicas de aprendizaje por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje.

En el caso de alumnado que no se contempla en apartados anteriores y que tiene dificultades para alcanzar los objetivos de la etapa, el profesorado del centro procederá a una primera valoración del alumno/a en el contexto de enseñanza / aprendizaje, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias. Si las medidas adoptadas no dieran resultado, solicitará a través del Coordinador de Etapa, la intervención del Departamento de Orientación Educativa.

Los padres y madres o tutores legales serán informados de la necesidad de evaluación de su hijo/a, a través del tutor/a, y tras firmar su conformidad, se procederá a la realización de la misma por parte del Departamento de Orientación del colegio. Una vez valorado el caso, el orientador elaborará un informe con los resultados, conclusiones y orientaciones, que pueden ayudar al profesorado y a la familia a dar respuesta a las necesidades educativas que presenta el alumno/a en ese momento. Se entrega copia del informe a la familia y se comparten las pautas con el tutor/a, que transmite dicha información al resto de profesores que trabajan con el

alumno/a.

Estos alumnos/as también requieren una atención educativa diferente a la ordinaria para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Son alumnos/as que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). Las dificultades específicas de aprendizaje son alteraciones de base neurobiológica que afectan a procesos cognitivos implicados en el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo aritmético, con implicaciones relevantes en el ámbito escolar.

Una vez que se detecta un caso de Dificultades Específicas de Aprendizaje, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje, se ponen en marcha las medidas adaptativas en el aula y se realiza seguimiento a lo largo del curso y de toda la etapa, con profesores/as y familias.

A lo largo del curso, se actualiza el censo de estos alumnos/as en “Raíces”.

f) Necesidades de compensación educativa o necesidades por condiciones personales de salud o prematuridad.

Aunque no contamos con Aula de Compensación Educativa, tenemos un número reducido de alumnado con estas necesidades.

6 ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO

Las medidas de atención educativa a las diferencias individuales (medidas organizativas, curriculares o metodológicas), aseguran el ajuste de la intervención educativa a las necesidades del alumnado. Una vez identificadas las barreras para el aprendizaje y la participación, el profesorado atenderá las diferencias individuales del alumnado. Estas medidas pueden ser ordinarias o específicas.

MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

-El profesorado, a lo largo del curso y en función de las necesidades de cada alumno/a,

plantea distintas actividades de **refuerzo o enriquecimiento del aprendizaje adquirido**, de manera individual.

-Las medidas de **Refuerzo Educativo** están dirigidas a aquellos alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. En concreto, estas medidas se refieren a alumnos/as que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algún área instrumental.
- 2) Estar repitiendo curso.
- 3) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo con carencias en aprendizajes instrumentales, desconocimiento del idioma...
- 4) Presentar dificultades específicas de aprendizaje.

La organización del refuerzo se realiza en agrupamientos flexibles, de forma individualizada fuera o dentro del aula o en desdobles, al inicio de curso. Esta medida se pone en marcha en el mes de octubre. El coordinador de etapa informa a los tutores/as de las sesiones de refuerzo que va a recibir cada grupo. La decisión sobre la aplicación de estas medidas se toma conjuntamente entre el tutor/a y Coordinación. Los coordinadores de cada ciclo presentan al coordinador de Educación Primaria un listado de alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo. Las familias de estos alumnos/as son informadas de esta medida.

Los refuerzos se realizan coincidiendo (siempre que sea posible), con las horas en que se imparten dichas materias en el grupo de referencia. El profesorado podrá adecuar las unidades de programación didáctica a las necesidades del alumnado, con la inclusión de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas y con el impulso de distintas metodologías que se acompañen de diferentes agrupamientos dentro del aula.

El refuerzo es supervisado por el tutor/a, que llevará un registro de las actividades realizadas por el profesor/a de apoyo, así como de las fechas del refuerzo y de la evolución de cada alumno/a. Al finalizar cada trimestre, el tutor/a informará al Coordinador y al resto de profesores/as de la evolución de sus alumnos/as. Los alumnos/as dejarán de recibir refuerzo una

vez superadas las dificultades de aprendizaje que lo motivaron.

Esta medida se puede realizar también en el grupo ordinario.

Los alumnos/as de Educación Primaria cuentan con Refuerzo Educativo en todos los cursos. Se benefician de una hora de apoyo semanal en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés (ya sea en agrupamientos flexibles, juntando alumnos/as de varias clases, o saliendo alumnos/as de una misma clase).

En 5º de Educación Primaria hay dos desdobles (5ºA-B y 5ºC-E) en el área de Inglés. Se forma un nuevo grupo con los alumnos/as, de varias clases, que tienen mayor dificultad. Estos grupos son más reducidos y por tanto, los alumnos/as reciben una atención más individualizada.

La implantación de dicha medida supone, además, la adopción de estrategias metodológicas y de evaluación más adecuadas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS (CURSO 23-24)						
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo.	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de distintos grupos reciben RE)	AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de distintos grupos reciben RE)	AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de distintos grupos reciben RE)
MATEMÁTICAS	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de distintos grupos reciben RE)	AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de distintos grupos reciben RE)	REFUERZO EDUCATIVO (por grupos) + AGRUPAMIENTO FLEXIBLE
INGLÉS		AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES (alumnos de distintos grupos reciben RE)	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo	DOS DESDOBLES DE INGLÉS CON CUATRO CLASES.	REFUERZO EDUCATIVO (dentro o fuera del aula) 1 hora / grupo

* La realización del refuerzo quedará supeditada a la necesidad de sustituciones en la etapa.

-En el caso de **alumnado repetidor**, el tutor/a lleva a cabo un plan de refuerzo individualizado y se realiza seguimiento del caso. Se proponen medidas de repaso o refuerzo educativo en las materias en las que el año anterior tuvo especial dificultad. El tutor/a informa a la familia y realiza seguimiento, a lo largo del curso, de las medidas adoptadas.

MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

-El alumnado con **Necesidades Educativas Especiales**, presenta unas necesidades educativas distintas a las de los demás. Se entiende por alumnado con Necesidades Educativas Especiales aquel que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Estos apoyos los imparten maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.

Estos alumnos pueden necesitar medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva y sensorial.

Se podrá proponer también para estos alumnos la permanencia extraordinaria de un segundo año más en la etapa. Esta medida se autorizará por la Dirección de Área Territorial correspondiente.

Desde el curso 2017-2018, nuestro centro es un colegio de atención preferente a alumnado con Trastorno del Espectro Autista. Contamos en el centro con un Aula TEA con 3 alumnos de Educación Primaria y 2 alumnos de Educación Infantil. Este alumnado requieren un apoyo más intensivo que otros alumnos/as con el mismo diagnóstico. En función de las necesidades educativas que presenta cada uno, se organizan los apoyos dentro y fuera del aula de referencia (en Aula TEA).

A lo largo del curso, se realiza un seguimiento de la evolución de este alumnado (ACNEES), por parte del tutor/a, equipo de profesores/as, profesores especialistas, orientación y familia. Al

final de cada trimestre, el profesor especialista (PT/AL) realiza un informe de seguimiento de cada alumno/a.

-Respecto al alumnado con **Dificultades Específicas de Aprendizaje**, el Departamento de Orientación Educativa del centro se reúne, al inicio de curso, con cada equipo de tutores/as para informarles de todos aquellos alumnos/as que tienen dificultad.

El Departamento de Orientación facilita al profesorado, a través del Drive, pautas de detección e intervención frente a cada problema.

El tutor/a determina las medidas para el aula, que se detallan en el Informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de este alumnado y quedan recogidas en el expediente del alumno/a (Anexo 3). Las familias son informadas a cerca de estas medidas por parte del tutor/a.

El Departamento de Orientación Educativa del colegio facilita también pautas de actuación a las familias y deriva, en caso de ser necesario, a los servicios externos correspondientes. Además, lleva seguimiento de cada caso a lo largo de toda la etapa y durante la escolarización del alumno/a en el centro.

-Para los alumnos/as de **Altas Capacidades** se establecen las siguientes medidas:

1) Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso en el que se encuentre escolarizado.

En el centro se han llevado a cabo diversos proyectos en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana o Ciencias.

2) Ampliación curricular: Supone la modificación de los objetivos, contenidos, criterios de

evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en relación con el curso que al alumno/a con altas capacidades intelectuales le corresponde por edad. Estas adaptaciones implican la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores.

Este tipo de adaptaciones de ampliación se llevan a cabo cuando se valora que el alumno/a, en relación con el currículo que le corresponde por edad, presenta un rendimiento excepcional en un número determinado de áreas o un rendimiento global excepcional y continuado. Se realizan dentro del grupo de referencia o en el curso inmediatamente superior al que realiza en ese momento.

3) En casos excepcionales, siempre que se prevea que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización, se realiza la Flexibilización de las enseñanzas. Esta medida consiste en la incorporación del alumno/a a un curso superior al que por edad le correspondería.

Los criterios para llevar a cabo la flexibilización son los siguientes:

- Disponer de un perfil intelectual que corresponda a las Altas Capacidades.
- Que suponga una medida aceptada por el alumno/a, la familia y el equipo de profesores.
- Que haya adquirido las competencias propias del nivel que salta.
- Que sea aceptado a nivel social en el nuevo grupo.

La flexibilización puede consistir tanto en la anticipación del inicio de la Educación Primaria, como en la reducción de la duración de esta etapa.

El tutor/a realiza seguimiento de estas medidas, a lo largo del curso, con la familia y con el equipo de profesores.

Todas las aulas cuentan con una biblioteca que tiene como objetivo que los alumnos/as puedan investigar o profundizar en sus centros de interés. En la sala de profesores existe un banco de recursos para el profesorado con actividades de enriquecimiento y ampliación. Así mismo existe una carpeta compartida en el Drive del colegio, con recursos de sensibilización y orientaciones al

profesorado sobre este tipo de alumnado.

Adjuntamos medidas de Intervención con alumnado de altas capacidades: sensibilización al profesorado y programas de enriquecimiento y/o ampliación (Anexo 4).

-Alumnado en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar)

La escolarización de estos alumnos se realiza atendiendo a la fecha de incorporación, a sus conocimientos y a su edad e historial académico. En estos casos, se realiza un plan de refuerzo individualizado y se cuentan con medidas adaptativas en el aula. El tutor/a informa a la familia de las necesidades que presenta el alumno/a y lleva seguimiento de la medida a lo largo del curso.

En el caso de superar dicho desfase, el alumno/a se incorpora al nivel del grupo correspondiente a su edad. Estas incorporaciones quedarán recogidas en los correspondientes documentos de evaluación.

En los casos en los que se presenten graves carencias en el castellano, el alumnado recibirá una atención específica por parte de un profesor/a de apoyo que se realizará de manera simultánea a su escolarización en el grupo ordinario.

7. Recursos humanos, temporales, materiales y didácticos

Respecto a los recursos humanos, en Educación Primaria contamos con dos orientadoras (una trabaja con 1º EP y la otra con el resto de cursos), tutores/as y profesores/as que además de sus clases, dan refuerzo educativo, agrupamientos flexibles y desdobles en áreas instrumentales (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés). Contamos también con tres maestras especialistas (PT/AL) y una Técnico de Integración Social (TIS).

En cuanto a los recursos temporales, el profesorado de Educación Primaria inicia su jornada laboral a las 9:00 h. De 9:00 a 9:30 h tienen reuniones de curso, de ciclo, de etapa o de Inglés (bilingüismo), para llevar seguimiento del alumnado y de las actividades relacionadas con el

mismo. A esa hora, los profesores/as se coordinan también con familias, Departamento de Orientación u otros servicios externos. El profesorado cuida patio una o dos veces al mes por la mañana y también en los recreos. Después de las clases, tienen una tarde de atención a familias. Los martes, después de clase, suele haber formación. A partir de las 17:00 h se realizan, cada trimestre, las reuniones de evaluación.

El alumnado de Educación Primaria del centro cuenta con 25 horas lectivas semanales, teniendo diariamente 5 clases, distribuidas en horario de mañana y de tarde.

Los jueves se reúne el Equipo Directivo, los viernes el Equipo de Convivencia y los miércoles (una vez al mes), se reúne el Equipo de Coordinación Pedagógica del centro. Este curso entramos a formar parte del Programa de enlace de Salud Mental en centros educativos. Está previsto que nos reunamos con ellos los viernes.

Los recursos materiales con los que cuenta el centro son diversos. Dentro de cada aula contamos con pizarra digital, ordenador y Tablets (que comparten los alumnos de cada curso) además de una biblioteca con recursos para la formación y enriquecimiento del alumnado (enciclopedias, manuales, textos, colecciones de libros renovados cada año...).

El Aula TEA cuenta con espacios y materiales específicos para este alumnado, recogidos en el Proyecto de centro de escolarización preferente de alumnos/as con TEA (Anexo 6).

El centro cuenta con los siguientes espacios: aulas ordinarias, aulas de refuerzo, aulas PT/AL, aula TEA, aulas de extraescolares, laboratorio, biblioteca, recreo, teatro, capilla...

Por último, los recursos didácticos son desarrollados por cada uno de los tutores/as y profesores/as, en función de las necesidades de cada grupo y de cada alumno/a. Muchos de estos recursos son expuestos en el aula. En los últimos años se apuesta en el centro por metodologías activas, aprendizaje cooperativo y educación emocional (Método RULER), realizando cursos de profundización y especialización en dichas metodologías.

El curso pasado, contamos con un programa de digitalización en el Centro, además de formación sobre Dislexia y Altas Capacidades. Al inicio de este curso hemos recibido formación sobre la LOMLOE.

8. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA

El Plan Incluyo está sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación.

Se lleva seguimiento de las medidas adoptadas en tutorías, reuniones de equipos de profesores, reuniones con Coordinación, Departamento de Orientación y sesiones de evaluación.

Al finalizar el curso escolar, con las aportaciones del profesorado, el equipo directivo establecerá una valoración final del Plan y realizará propuestas de mejora para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de nuestro alumnado, que se incluirán en la Memoria Anual del centro.

Indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan:

1) Adecuación del Plan Incluyo a las características del centro:

- Valoración de las medidas ordinarias y específicas.
- Valoración de los procedimientos para la detección y valoración de este alumnado.
- Valoración de los recursos materiales y humanos.

2) Alumnado que ha recibido apoyo especializado y cumplimiento de los objetivos propuestos.

3) Alumnado que ha recibido refuerzo educativo/agrupamiento flexible/desdoble y porcentaje que ha superado sus dificultades.

4) Actividades realizadas con las familias y grado de satisfacción de éstas.

5) Actividades formativas realizadas por el profesorado relacionadas con la atención a la diversidad.

6) Coordinación con otras instituciones y organismos para atender al ACNEAE.

7) Valoración de otros programas que se desarrollan en el centro que influyen en el progreso del alumnado con necesidades educativas.

Tabla con los criterios de evaluación del logro de las medidas de atención educativa al alumnado (Anexo7)

Tabla de evaluación de las medidas de apoyo educativo (Anexo 8)

Con el esfuerzo de todos, podemos conseguir que ningún estudiante se vea excluido de su derecho a estar en una escuela donde aprender y participar con sus iguales del beneficio de una educación de calidad.

Fecha: 1 de Septiembre de 2023

Vº Bº Director/a

EL JEFE DE ESTUDIOS

Fdo.

Fdo.

9. ANEXOS

1. Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE) / Apoyos

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL ESCOLAR	SINTESIS DE EVALUACION	APOYO
B.J.C.N.	1ºEP	Retraso madurativo. Pendiente valoración del curso pasado del EOEP	4
M.S.E.	1ºEP	Trastorno de la comunicación SOCIAL/Trastorno del lenguaje a nivel pragmático.	5
C.C.P.	1ºEP	Trastorno del Espectro Autista	5
S.C.G.	2ºEP	TEL	3
P.G.G.	2ºEP	TEL (AL)	3
D.F.L.	2ºEP	TEL	8
S.D.M	3ºEP	Pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento.	7
L.M.P.	3ºEP	Trastorno del Espectro Autista.	8

S.M.F	4º EP	TDAH predominio inatento.	7
S.C.G	4º EP	Trastorno de Espectro Autista.	6
R.M.M.	5º EP	Trastorno del Espectro Autista	3
G.P.G	5º EP	Trastorno de Espectro Autista.	5
M.C.C	5º EP	Trastorno del Espectro Autista Leve con TDAH Mixto y Trastorno de la Motricidad Fina y del Lenguaje Expresivo. Aula TEA	Centro educativo terapéutico
S.L.C	5º EP	TEL expresivo.	7
M.R.B	5º EP	Trastorno de Espectro Autista. Aula TEA	9 (aula TEA) + 3 (aula de referencia)
M.T.R	5º EP	Trastorno de Espectro Autista. Aula TEA	3 (aula TEA) + 2 (aula de referencia)
I.R.R*	6º EP	Trastorno de Espectro Autista.	-
M.F.C.M.	6º EP	Retraso mental ligero.	6
I.S.E.	6º EP	CIT límite y TDAH predominio inatento.	6

*En el caso de I.R.R., la familia renuncia al apoyo educativo específico, al contar con PT fuera del centro.

2. Alumnos/as con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA) y en situación de desventaja socioeducativa (incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar) y Altas Capacidades

1º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/ A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
1ºB	G.B.H.	Perfil conductual inatento con inmadurez psicomotriz y Trastorno expresivo del lenguaje
1ºD	M.R.A.	Falta de tono muscular, falta de atención-concentración y memoria, dificultades visoespaciales y lenguaje comprensivo
1ºE	C.K.V.A	Conducta disruptiva en todos los ámbitos. Conducta oposicionista desafiante

2º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/ A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
2ºA	M.P.O.	TDAH
2ºB	A.M.F.P.	Dislexia
2ºB	L.A.G.V.	TDAH
2ºC	M.D.R.	TDAH
2ºC	A.G.G.	Dislexia y Disortografía
2ºC	A.V.A.	Dislexia
2ºD	J.M.C.R.	TDAH
2ºD	P.N.A.	Dificultades de comprensión y expresión en el uso del lenguaje

3º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
3ºA	N.R.V.	TDAH y dificultades de aprendizaje asociadas

3ºA	I.S.S.	Disfunción oculomotora y dificultad en lectura
3ºB	D.A.A.	TDA
3ºB	A.R.C.G.	TDAH predominio inatento
3ºC	M.C.V.M.	TDAH
3ºD	A.O.H.	Dislexia. Trastorno de la lectura y escritura. Disortografía
3ºD	A.V.C.	TDAH
3ºD	D.P.S.	TDAH y trastorno del desarrollo del aprendizaje

4º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
4ºA	R.M.P	TDAH.
4ºB	F.R.I.P	Trastorno motriz atencional y perceptivo espacial. T de Aprendizaje de la Lectoescritura. Dislexia del desarrollo leve.
4ºB	E.M.F.	TDAH
4ºC	E.L.F.P.	Dislexia
4ºC	M.Q.H	TDAH
4ºC	A.O.R.S	TDAH
4ºD	E.H.G.	Déficit atencional en contexto de inmadurez
4ºD	F.J.Q.L.	Dislexia
4ºD	C.V.S.	Incorporación tardía al sistema educativo español
4ºE	A.R.I.P.	TDAH medicado
4ºE	O.M.R.	Dislexia
4ºE	D.R.M.	TDAH de tipo combinado y Dispraxia del aprendizaje

5º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
5ºA	S.C.M.	Dislexia, disortografía
5ºA	K.V.E.L.	Incorporación tardía al sistema educativo
5ºB	L.D.H.	TDAH predominio atencional
5ºC	L.F.E.	Dificultades en ortografía
5ºC	B.R.M.	Disfunción visual, riesgo leve de Dislexia
5ºD	G.C.S.	Trastorno específico de aprendizaje que afecta a la lectura y a la escritura. Rasgos de inatención e impulsividad

6º de Educación Primaria

CURSO	ALUMNO/A	SÍNTESIS DE EVALUACIÓN
6ºA	P.C.S	Dificultades en lectura y escritura
6ºA	A.C.C	Dislexia
6ºA	D.M.O.R.	Dislexia. Disortografía
6ºA	R.V.C	Trastorno del aprendizaje con dificultades de socialización. Ansiedad y TOC. Dislexia
6ºB	I.P.M	Disfunción visual
6ºB	H.V.S	Lateralidad cruzada, problemas de coordinación visomotriz, problemas de lectoescritura y Trastorno de Déficit de Atención leve
6ºB	N.M.Z.C.	Dificultades en razonamiento y comprensión
6ºC	E.M.A.R.	TDAH, predominio inatento
6ºC	N.C.C	Dificultades severas de la lectura. Trastorno específico de la lectura y de la expresión escrita
6ºC	A.P.F	Disfunción visual y sospecha de dislexia
6ºC	D.R.G	Dislexia. Disortografía

6ºC	D.S.J.G	Dislexia fonológica. Disortografía
6ºD	F.S.N.V.	TDAH
6ºE	L.E.A.M.	Dislexia
6ºE	N.G.G	Lateralidad cruzada

3. Informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos/as con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje (dea) y TDAH

ANEXO
MODELO DE INFORME¹ RELATIVO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON DISLEXIA, OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE Y TDAH

Centro:	COLEGIO SAGRADA FAMILIA		
Código:	28046509		
Localidad:	MADRID		
Curso escolar:	2023-2024		

Alumno/a:			
Enseñanzas ² :		Curso:	

Diagnóstico:	
--------------	--

El equipo de profesores que atiende al alumno ha considerado oportuno aplicar durante el presente curso escolar las siguientes medidas a la hora de realizar pruebas o exámenes de evaluación³:

Medidas acordadas	Tipos de medidas	Descripción de las medidas
	Adaptación de tiempos	<input type="checkbox"/> Tiempo extra para que finalice el examen. <input type="checkbox"/> El examen se podrá realizar en tiempos diferentes.
	Adaptación del modelo de examen	<input type="checkbox"/> Adaptar el tipo y tamaño de la fuente del texto. <input type="checkbox"/> Reducir el contenido del examen-control con respecto a sus compañeros (pero sin disminuir la calidad del mismo). <input type="checkbox"/> Reducir el número de ejercicios por página (mejor una o dos tareas por página). <input type="checkbox"/> Realizar distintos modelos de examen (examen tipo test, de completar o relacionar y pruebas orales).

	Adaptación de la evaluación	<input type="checkbox"/> Valorar contenidos mínimos. <input type="checkbox"/> Reducir el número de preguntas, priorizando las cuestiones más importantes. <input type="checkbox"/> Respecto a la ortografía, se descontará el 50% de lo que se le penaliza a un alumno/a sin problemas. <input type="checkbox"/> No penalizar errores en ortografía natural. <input type="checkbox"/> En los problemas de Matemáticas, valorar el planteamiento (50% del valor del ejercicio) en caso de que se haya equivocado en el cálculo.
	Facilidades: <ul style="list-style-type: none"> ● Técnicas/materiales ● Adaptación de espacios 	<input type="checkbox"/> Posibilidad de realizarlo en un aula separada. <input type="checkbox"/> Ayudarle a centrar su atención con preguntas del tipo: "vuelve a leer la pregunta", "párate y piensa", "estoy seguro de que lo sabes"... <input type="checkbox"/> Lectura en voz alta de los enunciados de las preguntas, al comienzo del examen. <input type="checkbox"/> Asegurarse de que el alumno/a entiende qué es lo que tiene que hacer (preguntarle qué tiene que hacer). <input type="checkbox"/> Si contesta un disparate o deja alguna cuestión en blanco, preguntarle de forma oral. <input type="checkbox"/> Se permite el uso de lápiz/goma, hojas en blanco.
	Otras:	

Madrid, a de de 2023

Tutor/a:

Jefe de Estudios

Orientador/a:

Fdo:

.....

.....

4. Intervención con alumnado de altas capacidades: sensibilización al profesorado y programas de enriquecimiento y/o ampliación

Con el alumnado de Altas Capacidades se llevan a cabo **programas de enriquecimiento** acordes a sus gustos e intereses. Dichos programas están formados por un conjunto de actividades multidisciplinares que se llevan a cabo cuando el alumno/a termine las tareas de clase antes del tiempo previsto por el profesor/a o cuando haya una clase de repaso sobre algún tema que el alumno/a ya domine.

Los pasos para realizar el proyecto de enriquecimiento son los siguientes:

- 1) Se habla con el niño/a para que seleccione el tema de interés.
- 2) Se le explican los objetivos del proyecto.
- 3) Se le proponen actividades que relacionan diferentes contenidos.
- 4) Preparará una exposición sobre el tema para sus compañeros/as (PowerPoint, cartulina...).
- 5) Planificará un juego que realizará en clase para que todos/as los alumnos/as se beneficien del proyecto.

La **medida de ampliación** se lleva a cabo introduciendo al alumno/a en clases de cursos superiores (al que le correspondería por su nivel de competencia curricular), con el fin de adaptar los objetivos a su capacidad y que éste tenga una primera toma de contacto con la clase en el caso de proponer la flexibilización para el alumno/a.

Se ha desarrollado un **programa de sensibilización al profesorado** con el fin de que adquieran conocimientos relacionados con el diagnóstico de Altas Capacidades y su identificación sea lo más preventiva posible, pudiendo actuar acorde a las necesidades que presente.

Los objetivos de dicho programa son:

- 1) Mostrar conocimientos teóricos al profesorado en relación a las AACC.
 - Justificar el significado de “inteligencia”.
 - Desarrollar los diversos modelos de las AACC.
 - Especificar las características propias de este tipo de alumnado,

diferenciando entre géneros.

2) Orientar en relación a la formación del alumnado de AACC.

- Desarrollar la empatía.

- Mostrar las diversas metodologías llevadas a cabo con este tipo de alumnado.

3) Presentar diversas maneras de actuación con el alumnado de AACC.

- Enumerar las distintas herramientas que poseen desde la Comunidad Autónoma de Madrid.

- Organizar evaluaciones para la identificación temprana por parte del profesorado.

- Determinar un sistema de comunicación adecuada con el alumnado y con las familias desde el centro.

5. Plan de Acción Tutorial

El objetivo fundamental del Plan de Acción Tutorial será el de contribuir al desarrollo personal del alumno. Esto implica abarcar cuatro dimensiones:

- aprender a aprender y aprender a pensar,
- aprender a convivir,
- aprender a decidirse y
- aprender a ser persona.

En todas las etapas, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo se fomentarán el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género (LOMLOE).

El Plan de Acción Tutorial persigue los siguientes objetivos específicos:

13. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo, en su clase y en la vida del Colegio, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
14. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
15. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Realizar un seguimiento personalizado de este proceso para cada alumno/a tutorado.
 - Conseguir el grado de coherencia y coordinación suficiente dentro de los equipos educativos, para que la labor educativa sea eficaz y positiva.
16. Contribuir a la dimensión moral, religiosa y cívica de la educación y en general, al desarrollo de los ejes transversales al currículo.
17. Promover la cooperación entre el Centro y la familia para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.

18. Contribuir al desarrollo en los alumnos/as de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos, de su autoestima; capacidades afectivas, morales, estéticas... como "motor de su maduración personal."
 - Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y las circunstancias.
 - Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del instituto.
19. Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar, manejo de símbolos abstractos.
20. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
21. Resaltar los aspectos orientadores de la educación - Orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto de los alumnos, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente " educación para la vida".
22. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
23. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
24. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

6. Proyecto de centro de escolarización preferente a alumnado TEA

Objetivos del proyecto:

- 10.** Dotar a los alumn@s con TEA de aquellos recursos y herramientas que necesiten para facilitarles el máximo acceso al programa educativo en todos sus ámbitos.
- 11.** Favorecer en el alumnado con TEA el mayor conocimiento posible del contexto social y escolar, así como de las normas que lo rigen.
- 12.** Favorecer el desarrollo de estrategias para afrontar dichos contextos.
- 13.** Proporcionar un contexto predecible en el que el alumnado se sienta seguro, pueda anticipar los acontecimientos y pueda participar.
- 14.** Proporcionar el mayor número posible de situaciones normalizadas en las que pueda participar.
- 15.** Desarrollar una comunicación funcional para facilitar la interacción con los iguales y mejorar su aprendizaje.
- 16.** Llevar a cabo las adaptaciones curriculares necesarias para que el alumnado con TEA pueda avanzar en el aprendizaje.
- 17.** Adquirir un aprendizaje en habilidades sociales para mejorar su interacción con los iguales.
- 18.** Retirar progresivamente los apoyos, a la vez que se va consiguiendo la adaptación del alumno/a al entorno.

7. Evaluación del logro de las medidas de atención educativa al alumnado DEA

Criterios	5	4	3	2	1
Implementación de MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO	Se han implementado en todos los casos las medidas de apoyo, atendiendo EFICAZMENTE a las necesidades del alumnado	Se han implementado en su mayoría las medidas de apoyo, atendiendo ADECUADAMENTE a las necesidades de los estudiantes.	Se han implementado parcialmente las medidas de apoyo, atendiendo DE FORMA PARCIAL a las necesidades de los estudiantes.	Las medidas de apoyo se han implementado mínimamente, abordando de manera INADECUADA las necesidades de los estudiantes.	NO SE HAN IMPLEMENTADO las medidas de apoyo.
EVIDENCIA DE MEJORA	MEJORA SIGNIFICATIVA en el rendimiento académico del alumnado.	MEJORA NOTABLE en el rendimiento académico del alumnado.	LIGERA MEJORA en el rendimiento académico del alumnado.	MEJORA MÍNIMA O NINGÚN CAMBIO SIGNIFICATIVO en el desempeño académico del alumnado.	NO MEJORA el rendimiento académico del alumnado.
COLABORACIÓN CON EL EQUIPO DE PROFESORES	Colaboración consistente y efectiva para implementar y perfeccionar las medidas.	Colaboración regular para implementar y perfeccionar las medidas.	Colaboración limitada para implementar y perfeccionar las medidas.	Colaboración inconsistente para implementar y perfeccionar las medidas.	No hay colaboración para implementar y perfeccionar las medidas.
DOCUMENTACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO	Documentación exhaustiva y completa de las medidas de apoyo, incluidos objetivos claros, estrategias y seguimiento del progreso.	Documentación adecuada de las medidas de apoyo, incluidos objetivos, estrategias y seguimiento del progreso.	Documentación básica de medidas de apoyo, incluidos objetivos y algunas estrategias.	Documentación mínima de medidas de apoyo, falta de objetivos y estrategias claras.	No hay documentación de medidas de apoyo.
REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN FUTURA	Reflexión importante sobre la eficacia de las medidas de apoyo y planes de mejora para el próximo curso.	Reflexión sobre la eficacia de las medidas de apoyo y planes de mejora para el próximo curso.	Limitada reflexión sobre la eficacia de las medidas de apoyo y planes de mejora en el próximo curso.	Ninguna reflexión sobre la eficacia de las medidas de apoyo y vagos planes de mejora para el próximo curso.	Ninguna reflexión sobre la eficacia de las medidas de apoyo y ningún plan de mejora para el próximo curso.

Evaluación del logro de las medidas de atención educativa al alumnado DEA

Criterios	5	4	3	2	1
MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO DEA					
EVIDENCIA DE MEJORA					
COLABORACIÓN EQUIPO DE PROFESORES					
DOCUMENTACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO					
REFLEXIÓN Y PLANIFICACIÓN FUTURA					

8. Evaluación de las medidas de apoyo educativo

Criterios	1	2	3	4	5
ACTIVIDADES DE REPASO, REFUERZO Y AMPLIACIÓN	El estudiante muestra un conocimiento mínimo de los contenidos.	El estudiante muestra un conocimiento básico de los contenidos.	El estudiante conoce los contenidos.	El estudiante muestra un buen conocimiento de los contenidos.	El estudiante domina los contenidos.
REFUERZO EDUCATIVO	El estudiante demuestra un progreso mínimo en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso básico en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso satisfactorio en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso notable en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso sobresaliente en las áreas de dificultad.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES	El estudiante demuestra un progreso mínimo en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso básico en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso satisfactorio en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso notable en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso sobresaliente en las áreas de dificultad.
DESDOBLES	El estudiante demuestra un progreso mínimo en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso básico en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso satisfactorio en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso notable en las áreas de dificultad.	El estudiante demuestra un progreso sobresaliente en las áreas de dificultad.
REPETICIONES	El estudiante no muestra mejora significativa.	El estudiante muestra una mejora leve.	El estudiante muestra una mejora notable.	El estudiante muestra una mejora significativa.	El estudiante muestra una mejora sobresaliente.
APOYO ESPECIALIZADO ALUMNADO CON NEE (PT/AL)	El estudiante no logra los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.	El estudiante logra parcialmente los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.	El estudiante logra satisfactoriamente los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.	El estudiante logra notablemente los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.	El estudiante logra de forma sobresaliente los objetivos específicos establecidos para sus necesidades.
ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	El estudiante no demuestra un nivel de desafío adecuado a sus capacidades.	El estudiante demuestra un nivel básico de desafío adecuado a sus capacidades.	El estudiante demuestra un nivel satisfactorio de desafío adecuado a sus capacidades.	El estudiante demuestra un nivel notable de desafío adecuado a sus capacidades.	El estudiante demuestra un nivel sobresaliente de desafío adecuado a sus capacidades.
ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	El estudiante no logra superar las barreras relacionadas con su situación de desventaja.	El estudiante logra superar parcialmente las barreras relacionadas con su situación de desventaja.	El estudiante logra superar satisfactoriamente las barreras relacionadas con su situación de desventaja.	El estudiante logra superar las barreras notables relacionadas con su situación de desventaja.	El estudiante logra superar sobresalientemente las barreras relacionadas con su situación de desventaja.



PLAN INCLUYO

Colegio Sagrada Familia
Etapa de Educación Secundaria Obligatoria

2023 - 2024

ÍNDICE

- 1. Análisis de la diversidad del alumnado e identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación**
 - 1.1. El Centro y su contexto
 - 1.2. Datos del alumnado
 - 1.2.1. Datos Generales
 - 1.2.2. Alumnado en DIVERSIFICACIÓN
 - 1.2.3. Alumnado con necesidades educativas especiales
 - 1.2.4. Otros datos significativos del alumnado
 - 1.3. Barreras de aprendizaje
- 2. Necesidades educativas del alumnado del Centro**
- 3. Objetivos del PLAN INCLUYO**
- 4. Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado**
 - 4.1. Alumnos/as con necesidades educativas especiales
 - 4.2. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo
 - 4.3. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales
 - 4.4. Alumnado de necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje
 - 4.5. Alumnado con otras condiciones personales o de historia escolar
- 5. Medidas**
 - 5.1. Medidas generales (organizativas, curriculares y metodologías específicas)
 - 5.2. Medidas ordinarias
 - 5.3. Medidas extraordinarias
 - 5.3.1. Cuadro general
 - 5.3.2. Desarrollo
 - 5.4. Medidas específicas
 - 5.4.1. Necesidades educativas especiales
 - 5.4.2. Incorporación tardía al sistema educativo
 - 5.4.3. Altas Capacidades Intelectuales
 - 5.4.4. Dificultades Específicas de Aprendizaje
 - 5.4.5. Otras condiciones personales o de historia escolar
- 6. Seguimiento**

1. Análisis de la diversidad del alumnado y detección de posibles barreras para el aprendizaje y la participación

1.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO

Nuestro Colegio está situado en una población urbana que ha crecido de forma notoria en los últimos años.

Está ubicado en el Barrio de Moratalaz, entre dos de las vías de circunvalación de la ciudad: M-30 y M-40. Moratalaz se sitúa al sureste de Madrid y consta de seis áreas claramente delimitadas: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros. El barrio ocupa una superficie total de 634.42 Ha. En el distrito viven 93.399 personas (82.387 de españoles y 11.012 extranjeros). La población analfabeta y sin estudios es también bastante reducida.

Moratalaz cuenta entre sus servicios culturales con tres Centros Culturales Municipales en los que se imparten cursos y se realizan actividades de animación. También hay dos bibliotecas: la Biblioteca Municipal y la BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ. La BIBLIOTECA PÚBLICA MORATALAZ fue creada en 1964, siendo una de las bibliotecas pioneras de la reforma del sistema bibliotecario español. Desde entonces hasta ahora lleva prestando servicio a los vecinos del distrito. Su fondo es superior a los 60.000 documentos, siendo la colección más amplia de la zona de Moraratalaz-Vicálvaro-Valdebernardo. Entre sus fondos, repartidos en la sección general y al sección infantil-juvenil, cuenta con: libros, comics, dvd.s, programas y juegos de ordenador, películas y cd musicales. Además del préstamo, presta otros servicios, tales como: lectura en sala, acceso gratuito a internet, animación a la lectura, cuentacuentos, talleres para adultos, pc para trabajos y hemeroteca. Horario: de 8,30 a 20,45 En época de exámenes, la biblioteca permanece abierta hasta la 1 de la madrugada. C/ Corregidor Alonso de Tobar, 5 Tfno. 91439488 bib.moratalaz@madrid.org.



El distrito de Moratalaz está bien comunicado y cuenta con una importante red de servicios públicos. Hay 20 guarderías (3 públicas y 17 privadas), 10 colegios públicos de educación infantil y primaria, 6 Institutos de Secundaria, 7 colegios privados (con y sin concierto) y una escuela de Artes Plásticas y Diseño. Cuenta también con 1 centro de educación especial (ADEMO).

El Colegio Sagrada Familia es un centro privado-concertado, dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia. Actualmente están escolarizados más de 2.033 alumnos/as, distribuidos en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en sus tres especialidades (Artes, Ciencias y Tecnología y Humanidades y CC Sociales), no estando esta última etapa concertada. Cada etapa consta de cinco líneas.

Aunque en el Colegio no hay muchos/as alumnos/as de etnia gitana, sí existe una comunidad gitana cercana del mismo.

Destacamos la formación continua del profesorado, ofertada unas veces desde el propio centro y otras elegida por el propio profesorado.

Los/as alumnos/as del Colegio Sagrada Familia son en su mayoría españoles. El colegio, reflejo de la realidad social del barrio, acoge a una población reducida de alumnos/as inmigrantes y de etnia gitana. Destacamos el creciente número de separaciones. En la mayoría de las familias trabajan los dos progenitores, motivo por el que cada vez es más frecuente que los menores estén al cuidado de abuelos o cuidadoras.

El Colegio dispone de servicio de guardería (mañana y tarde), comedor y actividades extraescolares (Inglés Multimedia, Ajedrez, Taller de Lectura, Teatro, Manualidades, Balonmano, Baloncesto y Voleibol). Además, cuenta con polideportivo propio y piscina, en los que se ofertan diversas actividades (Natación, Waterpolo, Aerobic, Gimnasia de Mantenimiento, Musculación, Squash, Stretching, Danza, Judo, Karate, Fútbol Sala, Gimnasia Rítmica...). El uso del polideportivo, especialmente piscinas y pistas, es exclusivo del colegio durante el horario escolar.

Consecuente con el carácter confesional que tiene el Colegio, además de las clases de Formación Religiosa, ofrece diversas actividades: Catequesis, Convivencias, Comunidades Juveniles, Fraternidad "Nazarena", Carumanda (ONG "SAFA") y Servicio Litúrgico.

Otros servicios son Mutualidad Escolar, Biblioteca (con acceso a internet), Videoteca, Librería, Publicaciones, Informática, Coral Polifónica, Escultismo, Gabinete Psicológico y Gabinete Médico.

Para llevar a cabo el PLAN INCLUYO se cuenta con tres orientadores (labores de diagnóstico y orientación a padres, profesores y alumnos/as), el profesorado del centro (diversificación, desdoubles y refuerzos) y la PT (alumnos/as de necesidades educativas especiales).

1.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO

1.2.1. DATOS GENERALES

CURSO 23-24

	Nº ALUMNOS/AS	Nº GRUPOS	HAN PROMOCIONADO		REPITEN	ABSENTISTAS
			Con 1 ó 2 pendientes	Por imperativo legal		
1º ESO	142	5	23	3	7	2
2º ESO	150	5	26	2	11	2
3º ESO	137	5	30	12	5	4
4º ESO	118	5	26	2	2	0
1º BACHILLERATO	-	-	-	-	-	-
2º BACHILLERATO	-	-	-	-	-	-
C.F.G.M	-	-	-	-	-	-
C.F.G.S	-	-	-	-	-	-
FP BÁSICA	-	-	-	-	-	-
AULA COMPENSACIÓN EDUCATIVA (ACE)	-	-	-	-	-	-

1.2.2. ALUMNADO EN DIVERSIFICACIÓN

	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS/AS
DIVERSIFICACIÓN (PRIMER AÑO)	1	15
DIVERSIFICACIÓN (SEGUNDO AÑO)	1	12
TOTAL	2	27

1.2.3. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CURSO	GRUPO	ALUMNOS/AS CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA			ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES									ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES
		Nº ETNIA GITANA	Nº ALUMNOS/AS INMIGRANTES Con DESFASE + 2 años	Descon. del castellano	OTROS ALUMNOS/AS CON INCE	Discapacidad Intelectual	Discapacidad Motora	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Visual	Trastornos graves De conducta	Trastorno del Espectro Autista	Trastornos específicos del lenguaje	Pluridiscapacidad	Altas capacidades intelectuales
1º	A													
	B							1						1
	C													
	D					1								
	E				1						1			
2º	A													
	B													2
	C													
	D													
	E									1				
3º	A				1									
	B				1									
	C													
	D													
	E													1
4º	A													1
	B													
	C													
	D													
	E										1			
TOTAL					3	1		1				5		5

1.2.4. OTROS DATOS SIGNIFICATIVOS DEL ALUMNADO

Existen multitud de alumnos/as con **adaptaciones curriculares no significativas** debidas a: TDAH de tipo combinado o inatento, dislexia, dificultades específicas del aprendizaje (relacionados con la lectoescritura y el cálculo), hipoacusias y problemas visuales leves. Señalamos a continuación el número de dichos/as alumnos/as por nivel.

ALUMNADO CON ADATACIONES NO SIGNIFICATIVAS							
CURSO	GRUPO	TDAH / TDA	DISLEXIA	DISOROTOGRAFÍA	DISFUNCIÓN VISUAL	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA)	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (TEL)
1º	A	1					
	B	1					
	C	3	1				
	D	1	2	1			
	E	3	1		2		1
2º	A	1					
	B	2		2	1	1	
	C	2	3	1	1		1
	D	3					
	E	5		1	1	1	
3º	A	2				1	
	B	5	2	1	1		
	C	3	3				
	D	1	1			1	
	E	3					
4º	A	2				1	
	B	1					
	C						
	D						
	E				1		
TOTAL		39	13	6	7	5	2

Independientemente de las diferencias individuales del alumnado, es necesario agrupar las barreras para el aprendizaje y la participación, entendiéndose como las dificultades que presenta el centro para ofrecer el desarrollo integral del alumnado a través de las posibilidades de aprendizaje que pueda ofertar.

Dadas las condiciones del centro, especialmente por sus dimensiones y la atención a la diversidad que se propone, es necesario invertir tiempo en formación y coordinación con diferentes elementos de la Comunidad Educativa con el fin de poder dar una respuesta multidisciplinar y enfocada en las necesidades del alumnado, teniendo en cuenta su situación y los recursos del centro. Las dificultades que pueden aparecer son:

- Es un centro de línea 5 (en la mayoría de sus etapas) y bilingüe, lo cual implica que el número de profesorado con el que coordinarse sea elevado.
- Al verse incrementado el número de alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, se necesita una mayor coordinación y formación con los profesionales.
- Necesidad de formación sobre los diversos trastornos y/o dificultades de aprendizaje por parte del profesorado para ofrecer unas adaptaciones y medidas acordes a las necesidades que presente el/la alumno/a, ya que, a pesar de tener un mismo diagnóstico, las necesidades de cada uno son individuales.
- Con la aparición de varias aperturas de protocolos de prevención del riesgo de conducta suicida y/o autolesiones del alumnado, es necesario una formación del equipo docente en diferentes herramientas y estrategias para abordar estos casos, para poder ofrecer al alumnado una respuesta ajustada a sus necesidades y su caso específico. Este hecho provoca a su vez el incremento de coordinación entre profesionales (Coordinador de Bienestar, orientador, tutores, alumnado, familia...), lo cual es complejo a la hora de determinar las diversas entrevistas requeridas para los diferentes planes individualizados generados.
- Al aumentarse la coordinación con servicios externos (ya sea por apertura de protocolos o por otros motivos), se ve dificultada la coordinación con los mismos, ya que en muchas ocasiones se demoran en el tiempo las diversas entrevistas y esto provoca que el alumnado no reciba una respuesta inmediata.
- El incremento de problemas de salud mental a consecuencia de la pandemia, repercuten de manera negativa en el alumnado en diversos ámbitos de su vida, lo cual genera que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se pueda desarrollar de manera adecuada, impidiendo así su desarrollo global.

2. Necesidades educativas del alumnado del centro

(Definir las prioridades del centro en relación con la atención a la diversidad para el presente curso, a las cuales deberá dar respuesta el PLAN INCLUYO, según se recoge en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid).

Nuestro PLAN INCLUYO ha de responder a las **necesidades educativas que presentan bastantes de nuestros/as alumnos/as** en las siguientes áreas:

i) En el área personal:

- problemas de conducta,
- baja motivación hacia los estudios que realizan en dicho momento,
- baja autoestima como fruto de un mal rendimiento académico,
- baja autonomía (alumnos/as que son muy dependientes del profesor/a a la hora de realizar las distintas tareas académicas y precisan de una supervisión continuo),
- escasa responsabilidad y falta de trabajo,
- ansiedad elevada porque no se sienten seguros a la hora de afrontar exámenes, bloqueándose en los mismos,
- depresión, mostrándose apáticos hacia el aprendizaje y hacia su propia vida personal,
- sentimientos de incapacidad dado que ya han repetido algún curso y no se han producido los cambios deseados.

j) Área cognitiva, motórica y sensorial:

- trastornos neurológicos (TDAH...): son muchos los/as alumnos/as diagnosticados de TDAH de tipo combinado o con predominio de la inatención,
- problemas de razonamiento en las áreas de ciencias (Matemáticas, Física, Química...).
- dificultades en los aprendizajes instrumentales básicos (lectura, escritura, expresión y cálculo),
- baja competencia lectora,
- problemas con la ortografía,

- baja velocidad de procesamiento, siendo muy lentos en la realización de ejercicios y exámenes
- dificultades en la memoria de trabajo,
- escasa fluidez verbal,
- altas capacidades,
- deficiencia ligera,
- inteligencia límite,
- un aumento considerable del alumnado con TEA (en E. Infantil y Primaria somos centro preferente de alumnos/as con TGD).

k) **Área de la convivencia:**

- Algunos/as alumnos/as no posee unas buenas habilidades sociales y les cuesta integrarse en el grupo,
- Alumnos/as que son rechazados por sus compañeros,
- Alumnos/as aislados,
- algún caso de acoso escolar,
- otros problemas (insultos, peleas, adicciones...).

l) **Área familiar:**

- multitud de familias monoparentales que no cuentan con el tiempo suficiente para estar con sus hijos/as en las horas de estudio,
- algunos casos de adopción que se han complicado con los años,
- familias en paro,
- algunas familias (muy pocas) con escaso nivel cultural,
- problemas de pareja,
- alumnos/as que no tienen normas en casa y
- padres que no pueden con sus hijos.

Y más específicamente a alumnos/as:

- **con NEE debidas a:** retraso mental ligero, TDAH, TEL y TEA,
- **de etnia gitana** (algunos de ellos con un alto nivel de absentismo),

- **que acuden a refuerzo o desdoble de Lengua y Matemáticas a lo largo de los distintos cursos de la ESO,**
- **con TDAH tipo inatento y tipo combinado,**
- **con problemas de dislexia, disortografía y disgrafía,**
- **con problemas de comprensión lectora,**
- **que forman los grupos de DIVERSIFICACIÓN en 3º y 4º de ESO,**
- **repetidores,**
- **de altas capacidades intelectuales,**
- **con problemas de comportamiento,**
- **con problemas de absentismo escolar Y**
- **con una gran desmotivación hacia el aprendizaje escolar.**

Todo ello teniendo en cuenta quién se incluye en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE):

- Necesidades educativas especiales (NEE):
 - Discapacidad intelectual.
 - Discapacidad motora.
 - Discapacidad auditiva.
 - Discapacidad visual.
 - Trastorno del espectro autista.
 - Trastorno específico del lenguaje.
 - Trastornos graves de la conducta.
 - Pluridiscapacidad.
 - Retraso general del desarrollo (alumnado menor de 5 años).
- Retraso madurativo.
- Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastorno de atención.
- Trastorno de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Necesidades de compensación educativa.
- Altas capacidades intelectuales.

- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Otras condiciones personales o de historia escolar.

3. Objetivos del Plan Incluyo

(En función del análisis y valoración de necesidades, especificar los objetivos que se pretende conseguir, haciendo referencia a los siguientes ámbitos: desarrollo personal y social, desarrollo cognitivo, mejora de la convivencia...).

A partir del análisis hecho del Centro vemos necesario:

- 1. Atender y respetar la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado en general, y especialmente de aquellos con necesidades educativas especiales.*
- 2. Garantizar una enseñanza adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.*
- 3. Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno/a y contexto.*
- 4. Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social con el fin de que puedan integrarse en la sociedad con espíritu crítico y capacidad de cambio.*
- 5. Atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas especiales optimizando los apoyos que se les proporcionan fuera de su grupo (o dentro del mismo) y llevando a cabo las adaptaciones curriculares oportunas.*
- 6. Ofrecer al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta educativa personalizada, adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de la ESO.*
- 7. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.*
- 8. Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Colegio.*
- 9. Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.*
- 10. Mejora de los resultados académicos.*
- 11. Fomentar el trabajo en grupo y facilitar el trabajo cooperativo.*
- 12. Favorecer la máxima integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto de todos los/as alumnos/as.*

- 13.** *Promover y apoyar las iniciativas del alumnado que fomenten su implicación emocional con el Colegio y el desarrollo de actitudes de colaboración.*
- 14.** *Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades del alumnado.*
- 15.** *Dar respuesta al alumnado de altas capacidades intelectuales a través de su participación en los Programas de Enriquecimiento.*
- 16.** *Mejorar los niveles de integración escolar y social especialmente del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.*
- 17.** *Mejorar la convivencia.*
- 18.** *Mejorar el rendimiento del alumnado que necesita un refuerzo en materias instrumentales.*
- 19.** *Realizar un seguimiento especial, por parte de los/as tutores/as del alumnado repetidor o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.*
- 20.** *Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras instituciones y asociaciones.*
- 21.** *Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.*
- 22.** *Seguir fomentando la cultura del diálogo, de la mediación en la resolución de conflictos, y el enriquecimiento mutuo entre las diferentes culturas y los diferentes miembros que conviven en nuestra comunidad escolar.*
- 23.** *Reforzar las áreas instrumentales a través del refuerzo y los desdobles en 1º y 2º de Educación Secundaria.*
- 24.** *Informar y formar en técnicas y estrategias de aprendizaje al alumnado a través de la tutoría grupal e individualizada.*
- 25.** *Crear itinerarios en 4º de ESO que respondan a las necesidades reales del alumnado.*
- 26.** *Mantener la DIVERSIFICACIÓN para alumnos/as de 3º y 4º de ESO.*
- 27.** *Trabajar por niveles las áreas instrumentales (Matemáticas y Lengua) e inglés.*
- 28.** *Lograr que aquellos/as alumnos/as/as que no obtienen el título de Educación Secundaria logren, al menos, cubrir los objetivos del Primer Ciclo de ESO.*
- 29.** *Orientar a los/as alumnos/as sobre las opciones académicas más acorde a sus capacidades e intereses.*

30. Valorar individualmente a aquellos/as alumnos/as que puedan presentar necesidades educativas especiales.
31. Utilizar las reuniones de tutores semanales para llevar a cabo un seguimiento más personalizado de los/as alumnos/as con mayores dificultades para superar los objetivos del curso.
32. Apoyar la labor de la PT/AL desde los distintos estamentos de la comunidad educativa (Dirección, Coordinadores de Ciclo, Departamento de Orientación, tutores y profesorado).
33. Llevar a cabo valoraciones psicopedagógicas colectivas que nos informen sobre los siguientes aspectos: capacidades, intereses profesionales, competencia lectora, rasgos de personalidad, metodología de estudio, autoestima, autoeficacia, inteligencia emocional (habilidades sociales, tolerancia a la frustración, atención emocional, claridad emocional y reparación emocional) e inteligencias múltiples.

4. Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado

El proceso a seguir por parte del Departamento de Orientación de manera general cuando se detecta algún tipo de dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje es:

1. La familia o el tutor/a llevan a cabo una **demanda** por escrito al Departamento de Orientación para la realización de una **evaluación psicopedagógica**.
2. El orientador elabora una **autorización para los padres** donde se expone quién ha realizado la demanda, el motivo, y pide su permiso para poder llevar a cabo la evaluación psicopedagógica.
3. Una vez se tiene el consentimiento de los progenitores, el orientador llevará a cabo **pruebas** donde se mida principalmente: inteligencia (CI), funciones ejecutivas (memoria, atención...), adaptación, autoconcepto o autoestima, procesos de lectura y escritura... Todo en función a las dificultades y necesidades observadas en el/a alumno/a. También se realizarán **entrevistas** con la familia, el/la alumno/a y tutor/a del alumno/a para recabar información, y, en caso en que sea necesario **observaciones** en distintos espacios (aula, patio...).
4. Al finalizar el proceso de evaluación, se elabora un **informe psicopedagógico** siguiendo el modelo planteado en Raíces (en el caso de ser pertenecer a necesidades educativas especiales) donde se plasman los resultados obtenidos en las diferentes pruebas y el diagnóstico final. En función de dicho diagnóstico, se tomarán unas **medidas** u otras, las cuales quedarán reflejadas en el informe.
 - a. En el caso en que en la evaluación el/la alumno/a resulte de necesidades educativas especiales, se deberá realizar un **dictamen de escolarización**, que exprese que se van a llevar a cabo adaptaciones curriculares

significativas. Dicho dictamen será firmado por los padres como consentimiento (**opinión de los padres**).

- b. En algunos casos, el alumnado perteneciente a NEE debe tener en su poder un informe clínico para poder confirmar el diagnóstico, tal y como pasa con el alumnado TEA, el cual necesita un informe clínico (elaborado en neurología) donde se confirme el mismo. Como Departamento de Orientación no se puede elaborar un diagnóstico clínico.
5. Al finalizar el informe, se llevará a cabo la **devolución del informe** con las familias, donde se explicará el proceso, los resultados obtenidos por su hijo y las medidas que se llevarán a cabo.
 - a. Cuando los padres no quieran que su hijo reciba las medidas y adaptaciones curriculares que se le pueden ofrecer por su diagnóstico, deberán firmar un documento donde quede reflejado que renuncian a las mismas.
 6. A continuación, dicho alumno/a será introducido en la plataforma de **RAÍCES** como alumnado NEAE.
 7. En el momento en el que se haya llevado a cabo la devolución del informe, se podrán empezar a implantar las medidas con el/la alumno/a dentro del aula.

4.1. ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Dentro de este grupo encontramos:

- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad motora.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad visual.
- Trastorno del espectro autista.
- Trastorno específico del lenguaje.
- Trastornos graves de la conducta.
- Pluridiscapacidad.
- Retraso general del desarrollo (alumnado menor de 5 años).

Dicho alumnado debe estar dado de alta en Raíces.

En general, se hará una revisión de los casos al final de Secundaria.

4.2. ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO

El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español, de acuerdo al artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación y que, en ocasiones, desconoce la lengua de acceso al currículo y/o presenta un desfase curricular significativo de conocimientos instrumentales básicos tras realizar una prueba de evaluación inicial.

El alumnado en situación de desventaja socioeducativa es aquel que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica derivada de sus especiales condiciones sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas o de otra índole, y que además presenta un desfase curricular significativo de dos o más cursos, al menos en las áreas o materias instrumentales básicas, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que efectivamente está escolarizado.

El procedimiento para la selección tanto para el alumnado con integración tardía como para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa es el siguiente:

- a) **Para los/as alumnos/as de 1º de ESO y nuevos en el Centro.**

- El Departamento de Orientación llevará a cabo una valoración psicopedagógica de los mismos teniendo en cuenta:
 - Los informes que llegan del centro donde estuvieron escolarizados el curso anterior.
 - Las observaciones de la junta de evaluación, especialmente de los profesores de lengua y matemáticas, en la evaluación inicial.
 - Estudios llevados a cabo por los departamentos de las áreas instrumentales.
- El Departamento de Orientación entregará dicha valoración al coordinador de etapa y tutor/a en la que se indicarán las medidas a llevar a cabo. Y el/la tutor/a informará al resto del profesorado.

b) Para los/as alumnos/as de 2º y 3º de ESO.

- Nos basaremos en el conocimiento que tenemos del curso anterior donde estuvo escolarizado y recibiendo dicho apoyo, así como de la información recabada a través de la evaluación final.
- También se cuenta con la información que ha acumulado el Departamento de Orientación a lo largo de los años respecto a capacidades, método de estudio, adaptación, comprensión verbal, conducta...
- Si el/la tutor/a lo ve necesario, se hará una nueva valoración por parte del Departamento de Orientación.

Dado que el Centro no cuenta con Aula de Compensación Educativa, se llevarán a cabo las medidas ordinarias (adaptaciones no significativas).

4.3. ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Se engloba en este apartado a aquel alumnado que haya sido evaluado y determinado tras dicha evaluación como alumnado de altas capacidades intelectuales. Este criterio se consigue cuando el/la alumno/a tenga una capacidad cognitiva heterogénea, y además presente un percentil igual o superior a 97 a nivel verbal y un percentil igual o superior a 90 a nivel no verbal, o viceversa.

Se llevará a cabo un seguimiento y se volverá a realizar la evaluación psicopedagógica al finalizar las distintas etapas educativas, siempre y cuando hayan transcurrido más de tres cursos desde la evaluación psicopedagógica inicial.

4.4. ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

En este apartado se incluye aquel alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a un **trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación** que suponga una barrera en su aprendizaje, alumnado con un **trastorno de atención** (con o sin hiperactividad) que afecte de manera directa, significativa y negativa al funcionamiento en diversos niveles (académico, social y familiar), alumnado con **trastorno de aprendizaje**, donde se vea afectada la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

Para estos alumnos/as será el/la tutor/a el que determine si precisa de una valoración individual por parte del Departamento de Orientación. En caso afirmativo, el Departamento de Orientación tendrá en cuenta los resultados que el/la alumno/a ha obtenido en las pruebas colectivas aplicadas en los cursos de 3º de EI, 2º de E. Primaria, 4º de E. Primaria, 6º de E. Primaria, 2º de la ESO y 4º de ESO. Y si lo ve necesario, aplicará pruebas individuales que determinen (según cada caso):

- CI.
- Funciones ejecutivas (memoria, atención...).
- Adaptación fisiológica, psicológica, familiar, escolar y social.
- Conducta.
- Hábitos de estudio.
- Autoconcepto y autoestima.
- Procesos implicados en la lectura y escritura.
- Síntomas emocionales o desequilibrios somáticos.
- Desfase curricular.

Una vez valorado/a, se elaborará un informe psicopedagógico con sus respectivas orientaciones que puedan ayudar al profesorado y a la familia a dar respuesta a las necesidades que presenta. Se entregarán tres copias del informe: tutor/a, Plan Incluyores y coordinador de etapa.

4.5. ALUMNADO CON OTRAS CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR

Dentro de esta categoría encontramos al alumnado que por condiciones personales pueden ver su proceso de aprendizaje y participación mermado. Entre ellos se pueden encontrar aquellos que tienen una situación social, económica o cultural desfavorecida, con problemas de salud (ya sea una enfermedad crónica o de otro tipo), trastornos mentales (depresión, ansiedad, TCA...) o circunstancias personales o familiares (separaciones traumáticas, fallecimiento de progenitores, alumnado en situación de adopción o acogimiento...).

5. Medidas

5.1. MEDIDAS GENERALES (ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS)

(En relación con las medidas generales, entendidas como organizativas, curriculares y metodológicas, del centro que se mencionan a continuación, destacar aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado).

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT)</p>	<p>El plan de Acción Tutorial cuenta con diversas actividades que responden a los objetivos planteados en el PLAN INCLUYO. Señalamos los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades encaminadas a mejorar la autoestima del alumnado.• Actividades que pretenden informar sobre los distintos itinerarios de la ESO y Bachillerato.• Jornadas sobre Orientación Académica a fin de conocer distintos estudios y profesiones y poder decidir de una forma más objetiva.• Actividades encaminadas a ver cómo se relacionan con sus compañeros de clase y estudio de aquellos/as alumnos/as que se encuentran aislados, son rechazados o pudieran sufrir acoso.• Entrevistas personales con los/as alumnos/as por parte de su tutor/a.• Reuniones semanales de los tutores (en algunos casos con la presencia del orientador) para conocer la marcha de los/as alumnos/as.• Entrevistas con padres por parte de los tutores y Departamento de Orientación tratando de orientarles en temas académicos y personales.• Reuniones del Departamento de Orientación y tutores de 2º y 3º de ESO para configurar los grupos de cada curso académico, tratando de que en todos los grupos se fomente la diversidad y evitando grupos que pudieran tener problemas de comportamiento o rendimiento académico.• Se lleva a cabo un programa de Educación Emocional (RULER) para mejorar las relaciones entre los compañeros, aprender a controlar sus emociones y las de los demás, etiquetar sus propias emociones y utilizar las mismas para mejorar sus procesos cognitivos• Se llevan a cabo tutorías para mejorar sus estrategias de aprendizaje.
---	--

<p>En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)</p>	<p>El Plan de Orientación Académica y Profesional nos permite que:</p> <ul style="list-style-type: none">• El/la alumno/a opte por aquel itinerario que más se ajusta a sus capacidades e intereses profesionales.• Orientar a aquellos/as alumnos/as que no desean continuar con los estudios de la ESO a FP Básica.• Conocer las capacidades, intereses, metodología de estudio y competencia verbal a través del uso de pruebas psicopedagógicas aplicadas por el Departamento de Orientación (en 2º y 4º de ESO, en 1º de Bachillerato y en 1º de ESO a alumnos/as de nueva incorporación).• Hacer un perfil académico de cada alumno/a al finalizar 4º de ESO y en 1º de Bachillerato.• Ponerles en contacto con estudiantes, profesionales y Universidades para que tomen una decisión bien reflexionada en cuanto a itinerarios académicos o profesionales.• Entrevistar a aquellos/as alumnos/as que no tengan claro qué camino seguir (por parte del tutor/a o del Departamento de Orientación).
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar qué alumnos/as se pueden ver favorecidos por el Programa de Diversificación. • ...
--	--

<p>En relación con los criterios para la distribución de los/as alumnos/as/as por grupos.</p>	<p>A la hora de distribuir los/as alumnos/as por clase procuramos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los grupos estén equilibrados. • Que no haya alumnos/as que se queden aislados, procurando que los/as alumnos/as más tímidos/introvertidos tengan algún amigo en su grupo. • Los/as alumnos/as TEA cuenten con un grupo de apoyo. • Los/as alumnos/as de DIVERSIFICACIÓN se sitúen en los grupos A y B de 3º de ESO y A y B de 4º de ESO. • En 4º de ESO se agrupen por itinerarios.
--	---

<p>En relación con los criterios para la utilización de los espacios.</p>	<p>En cuanto a los espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los/as alumnos/as de DIVERSIFICACIÓN cuentan con su aula donde pasan un gran número de horas cursando los distintos ámbitos. • La PT/AL tiene su propia aula. • Existen distintas aulas donde se dan las materias de Recuperación de Lengua y Matemáticas y los desdobles en las mismas. • Si un grupo lo precisa puede contar con otras aulas: Artístico I, Informática, Biblioteca, MIP... • El departamento de Orientación cuenta con su despacho y también hace uso de las salas de visita dado el gran número de alumnos/as y personal del centro. • Para la reunión semanal de tutores se cuenta con las salas de visita, Reuniones I y Reuniones II. • Para llevar a cabo las entrevistas personales con los/as alumnos/as/as se utilizan las salas de visita. • En algunas ocasiones, si se precisa, se puede hacer uso del Salón de Actos y de la Sala de Conferencias. • En síntesis, hay espacios suficientes para llevar a cabo las distintas medidas de Atención a la Diversidad.
--	---

<p>En relación con los criterios para la confección de los horarios.</p>	<p>En la elaboración de los horarios se tiene en cuenta:</p> <p>a) A nivel general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ningún grupo de alumnos/as podrá tener más de siete periodos lectivos diarios. • Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta minutos. • Después de cada periodo lectivo habrá un descanso de cinco minutos como mínimo para efectuar los cambios de clase. • Después de cada dos o tres periodos lectivos habrá un descanso de quince minutos como mínimo. • En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los/as alumnos/as. • La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas. • En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, recogido en estas instrucciones, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los que pueda establecer el claustro. <p>b) Para una mejor atención de la diversidad:</p>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Se intentará que el horario de cada materia no sea siempre a la misma hora de la mañana, procurando alternar y compaginar, si se da el caso, los primeros periodos con los últimos. • Se procurará un reparto equilibrado, a lo largo de la semana, de las horas de cada materia, con alternancia si es de dos o tres horas semanales. • Cuando se realice alguna actividad extraescolar de larga duración, en la que participe alumnado de varios grupos de un mismo nivel, se podrán arbitrar algunas modificaciones en el horario y en la constitución de los grupos afectados, siempre que se considere adecuado por los tutores y sea posible su organización desde la coordinación de etapa. • Se procurará que todos los tutores de un mismo curso tengan disponible la misma hora para llevar a cabo la reunión mensual de los mismos • En aquellos grupos en los que haya algún/a alumno/a con necesidades educativas especiales, se arbitrarán las medidas necesarias para que en el aula, en los desdobles y para la realización de las actividades académicas, éstas se pueda llevar a cabo sin impedimentos (ubicación del aula, uso de ascensores, eliminación de barreras arquitectónicas, etc). • Se procurará disponer de la misma banda horaria para establecer agrupamientos flexibles y apoyos a los/as alumnos/as que lo precisen. • Se determinarán las clases en que estarán los/as alumnos/as que acuden a Recuperación de Lengua y Matemáticas, así como a los desdobles de dichas materias. • Se tiene en cuenta los horarios del orientador para que pueda asistir a las reuniones de tutores de 1º, 2º, 3º, y 4º de ESO Y 1º Y 2º de Bachillerato. • Para favorecer la atención a los padres cada tutor/a debe tener dos horas disponibles de su horario para recibirlos, una en horario de mañana y otra en horario de tarde. • Liberación de algunas horas a aquellos profesores que forman parte de la Comisión de Convivencia del Centro. • Posibilidad de sacar al/a la alumno/a de clase cuando el orientador lo precisa.
<p>En relación con la planificación de los desdobles, refuerzos y actividades de recuperación.</p>	<p>Se tienen en cuenta los criterios proporcionados por la Comunidad de Madrid:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A Refuerzo de Matemáticas de 1º de ESO acuden aquellos/as alumnos/as que han suspendido Matemáticas en 6º de E. Primaria. En casos excepcionales, y siempre que el número lo permita (no se superen los 15 alumnos/as) se puede incorporar a dicho grupo aquellos/as alumnos/as que tras la preevaluación presenten muchas dificultades en dicha materia y tras consultar al Coordinador de Etapa se opte por dicha medida. • En el caso de los desdobles de 1º de ESO son los profesores de 6º de E. Primaria los que aconsejan dicha medida. • En 2º de ESO pueden acudir a Refuerzo de Lengua o Matemáticas aquellos/as alumnos/as que han suspendido dichas materias en 1º de ESO y los que ya hicieron Refuerzo de Matemáticas en 1º de ESO al no haber cursado Francés como optativa. Se podría unir algún/a alumno/a si se ve que en el grupo ordinario no tiene muchas opciones de superar el curso y que dicha medida le vendría bien para superar los objetivos mínimos. • De las actividades de recuperación se encargan los distintos Departamentos determinando los momentos a lo largo del año en que dichos/as alumnos/as podrán examinarse y superar los objetivos de la materia que han suspendido. En el caso de los/as alumnos/as de DIVERSIFICACIÓN se aplica la ley por la cual si aprueban un ámbito aprueban las materias relacionadas con el mismo de cursos anteriores. • Tras cada evaluación hay la posibilidad de recuperar la misma. • En las áreas de idiomas si aprueba una evaluación aprueba las anteriores en caso de que estén suspendidas.

En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo.

En el colegio apenas se dan situaciones de absentismo y cada caso es diferente:

- a) En el caso de alumnos/as de etnia gitana, donde se da un mayor nivel de absentismo, se pone en conocimiento de sus padres y de la comisión de absentismo de la zona. Ésta, si lo ve necesario contactará con los servicios sociales. Son los casos más problemáticos de absentismo observados en el colegio.
- b) En caso de alumnos/as que no son de etnia gitana se pone en conocimiento de sus padres y si se ve necesario se informa a la comisión de absentismo.
- c) Si el absentismo se mantiene a lo largo del curso y dependiendo del curso en el que se encuentra se opta por orientarles a ACE (Aulas de Compensación Educativa) o FPB (Formación Profesional Básica).

Pero como ya hemos comentado, son muy pocos casos.

En relación con otras actividades previstas (especificar cuáles y concretar sus características)

Se están aplicando nuevas **metodologías**, por parte de algunos de los profesores, para lograr una mayor implicación del/de la alumno/a en su proyecto de aprendizaje:

- Aprendizaje cooperativo.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas o proyectos).
- Rutinas de pensamiento.
- Estrategias de pensamiento.
- Aula invertida.
- Uso de organizadores gráficos para favorecer la asimilación de contenidos.
- Implementación de Programas de Educación Emocional (RULER) a fin de conocer sus estados emocionales, dar nombre a los mismos, autorregular aquellas emociones que interfieren en su rendimiento académico y favorecer las que lo potencian, conocer las emociones de los demás y saber actuar a partir de dicho conocimiento y favorecer unas relaciones sociales sanas entre los compañeros.
- Aprendizaje por descubrimiento.
- Gamificación: técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo con el fin de conseguir mejores resultados, ya sea para absorber mejor algunos conocimientos, mejorar alguna habilidad, o bien recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos.




Por otro lado, destacar el programa de salud mental infanto-juvenil en centros educativos llevado a cabo en colaboración con la unidad de Salud Mental del Hospital Gregorio Marañón donde se dará respuesta al alumnado que así lo requiera previa solicitud de padres o tutores, abriendo así el protocolo de intervención.



5.2. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



(Señalar aquellos aspectos relacionados con la atención a la diversidad que los distintos Departamentos han incluido como prioritarios en las programaciones didácticas, para su concreción en las programaciones de aula).

MEDIDAS ORDINARIAS – 1

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: ARTES, CIENCIAS, MATEMÁTICAS, HUMANIDADES, E. FÍSICA, IDIOMAS Y ERE	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO 	En aquellos/as alumnos/as que presentan dificultades se priorizan los mínimos.
Selección de recursos y estrategias metodológicas <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO 	Se procura utilizar distintas estrategias metodológicas para poder llegar a todo el alumnado.
Adaptación de materiales curriculares <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO 	
Diversificación de estrategias, actividades e	Exámenes adaptados a aquellos/as alumnos/as que precisan ACI's no significativas.

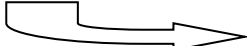
instrumentos de evaluación de los aprendizajes <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO 	
--	--

MEDIDAS ORDINARIAS - 2

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE:	
Aspecto considerado	
Agrupamientos flexibles <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO 	Asignatura de: _____ Nº de grupos implicados: Nº de alumnos/as implicados: Criterios para el agrupamiento de alumnos/as: • • Estructura del agrupamiento resultante: Nº de profesores implicados: Temporalización: Objetivo que se persigue: Metodología: Seguimiento y evaluación: Otras consideraciones:
Agrupamientos flexibles <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO 	Asignatura de: _____ Nº de grupos implicados: Nº de alumnos/as implicados: Criterios para el agrupamiento de alumnos/as: • • Estructura del agrupamiento resultante: Nº de profesores implicados: Temporalización: Objetivo que se persigue:

	Metodología: Seguimiento y evaluación: Otras consideraciones:
--	--

MEDIDAS ORDINARIAS - 3

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUA	
Aspecto considerado	
<p>Desdobles</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</p> 	<p>Asignatura de: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</p> <p>Grupo/s: 2</p> <p>Nº de alumnos/as implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1º ESO (15 alumnos/as) - 2º ESO (15 alumnos/as) <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que hayan suspendido Lengua en 6º de Educación Primaria o presentan muchas dificultades en esta materia. • Que hayan suspendido Lengua en 1º de ESO o presentan muchas dificultades en esta materia. • Que hayan sido diagnosticados de problemas de competencia lectora y lingüística. <p>Temporalización: 1 curso</p> <p>Objetivo que se persigue: lograr los objetivos mínimos de dicho curso.</p> <p>Metodología: la misma pero llevada a cabo con grupos reducidos.</p> <p>Seguimiento y evaluación: el seguimiento lo lleva a cabo el profesor de dicha materia y la evaluación coincide con el resto de evaluaciones de la etapa.</p> <p>Otras consideraciones: excepcionalmente, puede que un/a alumno/a se incorpore al grupo ordinario si interfiere de forma excesiva en la marcha de la clase. Por otra parte, si el/la alumno/a manifiesta un gran progreso, pasa al grupo ordinario.</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MATEMÁTICAS

Desdobles

SÍ NO



Asignatura de: MATEMÁTICAS

Grupo/s: 2

Nº de alumnos/as implicados:

- 1º ESO (12 alumnos/as)
- 2º ESO (15 alumnos/as)

Criterios para el agrupamiento de alumnos/as:

- Que hayan suspendido Matemáticas en 6º Educación Primaria o presentan muchas dificultades en esta materia.
- Que hayan suspendido Matemáticas en 1º de la ESO o presentan muchas dificultades en esta materia.
- Que hayan sido diagnosticados de problemas de cálculo y razonamiento matemático.

Temporalización: 1 curso


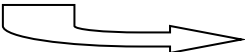
Objetivo que se persigue: lograr los objetivos mínimos de dicho curso.

Metodología: la misma pero llevada a cabo con grupos reducidos.

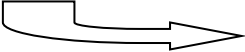
Seguimiento y evaluación: el seguimiento lo lleva a cabo el profesor de dicha materia y la evaluación coincide con el resto de evaluaciones de la etapa.

Otras consideraciones: excepcionalmente, puede que un/a alumno/a se incorpore al grupo ordinario si interfiere de forma excesiva en la marcha de la clase. Por otra parte, si el/la alumno/a manifiesta un gran progreso, pasa al grupo ordinario.

MEDIDAS ORDINARIAS - 4

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE:	
Aspecto considerado	
<p>Refuerzo de Lengua Castellana</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> 	<p>Grupo/s:</p> <p>Nº de alumnos/as implicados:</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos/as:</p> <p>Temporalización:</p> <p>Objetivo que se persigue:</p> <p>Metodología:</p> <p>Seguimiento y evaluación:</p> <p>Otras consideraciones:</p>
<p>Refuerzo de Matemáticas</p> <p><input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO</p> 	<p>Grupo/s:</p> <p>Nº de alumnos/as implicados:</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos/as:</p> <p>Temporalización:</p> <p>Objetivo que se persigue:</p> <p>Metodología:</p> <p>Seguimiento y evaluación:</p> <p>Otras consideraciones:</p>

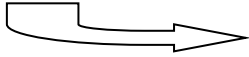
MEDIDAS ORDINARIAS - 5

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUA	
Aspecto considerado	
Actividades de recuperación <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO 	Asignatura de: LENGUA de 2º de ESO. Grupo/s: Un grupo en 2º de ESO. Nº de alumnos/as implicados/as: 19 alumnos/as. Temporalización: Un año. <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con las mismas evaluaciones que en el resto de áreas. Objetivo que se persigue: <ul style="list-style-type: none">• Recuperar la materia del curso anterior. Metodología: <ul style="list-style-type: none">• Semejante a la del área de Lengua del curso que se recupera. Seguimiento y evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Se lleva a cabo por el profesor de dicho área.• Mismos criterios de evaluación que se proponen en 1º de ESO. Otras consideraciones:

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MATEMÁTICAS

Actividades de recuperación

SÍ NO



Asignatura de: MATEMÁTICAS

Grupo/s: dos grupos, uno en 1º de ESO y otro en 2º de ESO.

Nº de alumnos/as implicados: 23 en 1º de ESO y 16 en 2º de la ESO.

Temporalización: Un año.

- Cuenta con las mismas evaluaciones que en el resto de áreas.

Objetivo que se persigue:

- Recuperar la materia del curso anterior.

Metodología:


- Semejante a la del área del Matemáticas del curso que se recupera.

Seguimiento y evaluación:

- Se lleva a cabo por el profesor de dicho área.
- Mismos criterios de evaluación que se proponen en 6º de E. Primaria y 1º de ESO.

Otras consideraciones:

MEDIDAS ORDINARIAS - 6

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: CIENCIAS Y HUMANIDADES	
Otras medidas	
<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO 	<p>Nº de alumnos/as implicados: Aquellos/as alumnos/as/as con dificultades en el área de Biología y Geología que se imparte en inglés.</p> <p>Nivel/es: Primero de ESO.</p> <p>Temporalización: Un curso escolar.</p> <p>Breve descripción de los objetivos y contenidos: se trata de explicar los contenidos en castellano de manera que dichos/as alumnos/as los entiendan dadas las dificultades que presentan en inglés.</p> <p>Metodología: la misma que se utiliza en la clase pero dando los contenidos en castellano.</p> <p>Seguimiento y evaluación: con cada evaluación.</p> <p>Otras consideraciones:</p>
	<p>Nº de alumnos/as implicados:</p> <p>Nivel/es:</p> <p>Temporalización:</p> <p>Breve descripción de los objetivos y contenidos:</p> <p>Metodología:</p> <p>Seguimiento y evaluación:</p> <p>Otras consideraciones</p>

5.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

(Medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en un centro respecto al alumnado para responder a las necesidades educativas específicas que presenta, y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados).

5.3.1. CUADRO GENERAL

MEDIDAS		Nº ALUMNOS/AS						
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS	-	-	-	-			
	GRUPOS DE APOYO (B)	DEFASE CURRICULAR	-	-	-	-		
		CASTELLANIZACIÓN	-	-	-	-		
	GRUPOS ESPECÍFICOS (C)	-	-	-	-			
	AULA DE COMPENSACIÓN EDUC. (D)	-	-	-	-			
AULA DE ENLACE		-	-	-	-			
DIVERSIFICIÓN				15	12			
FLEXIBILIZACIÓN (Alumnos/as superdotados)		-	-	-	-	-	-	
NEE: PROFESOR PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA / AUDICIÓN Y LENGUAJE	SIN ADAPTACIONES	-	2	1	1			
	CON ADAPTACIÓN ACCESO	1	-	-	-			
	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR	4	2	3	-			
	CON ADAPTACIÓN DE ACCESO y CURRICULAR	-	-	-	-			
ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO		-	-	-	-	-	-	
S.A.E.D (Servicio Apoyo Educativo Domiciliario)		-	-	-	-	-	-	
HOSPITAL DE DÍA - C.E.T (Centro Educativo Terapéutico)		-	-	-	-	-	-	
AULAS HOSPITALARIAS		-	-	-	-	-	-	
OTRAS _____		-	-	-	-	-	-	

5.3.2. DESARROLLO

(Realizar una descripción detallada de cada una de las medidas de atención a la diversidad cuyos datos figuran en el cuadro general).

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (denominación): DIVERSIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN (características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):

Medida de atención a la diversidad destinada al alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferentes a las establecidas con carácter general, con la finalidad de que los/as alumnos/as puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Características generales del programa de diversificación curricular

1. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.
2. Se aplicará una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos y las competencias clave de la etapa.
3. Quienes se incorporen al programa de diversificación curricular deberán, en su caso, seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estén integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
4. El programa de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años y se impartirán en el tercer y cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
5. En el programa de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos, se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.
6. La consejería competente en materia de Educación establecerá la organización y el currículo de los ámbitos del programa de diversificación curricular, que serán los siguientes:
 - a. Ámbito lingüístico y social, que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y Lengua castellana y Literatura.
 - b. Ámbito científico-tecnológico, que incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo los correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y, en su caso, de la materia de Tecnología y Digitalización.

7. Además, los/las alumnos/as cursarán al menos tres materias de las establecidas para la etapa y no contempladas en los ámbitos anteriores, en un grupo ordinario, entre las que se encontrará la materia de Lengua Extranjera. También, se podrá incluir una materia optativa específica para el alumnado que curse el programa de diversificación curricular y que responda a sus necesidades de refuerzo educativo, o bien, promueva su integración social y laboral al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Número de alumnos/as por grupo

1. Para la impartición de los ámbitos de este programa el número de alumnos/as por grupo no podrá ser superior a quince ni inferior a diez.
2. En caso de no poder conformarse grupo por no alcanzar el número mínimo de alumnos/as, los centros adoptarán, en el ejercicio de su autonomía y con los recursos ordinarios de profesorado disponibles, otras medidas de atención a la diversidad orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes.

Información a la familia

En la Segunda Evaluación de cada curso (2º, 3º y 4º de ESO) se informa a los padres de la posibilidad de que su hijo/a pueda formar parte del grupo de Diversificación al curso siguiente. Tras la evaluación extraordinaria de junio se tiene una reunión con los padres de posibles candidatos de Diversificación para informarles en qué consiste dicha medida y si aceptan o no que su hijo pueda formar parte de dichos grupos.

Requisitos para la incorporación del alumnado

1. Podrán incorporarse al programa de diversificación curricular los/las alumnos/as que, al finalizar segundo curso, no estén en condiciones de promocionar a tercero y para los que el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
2. Asimismo, podrán ser propuestos para su incorporación los/las alumnos/as que finalicen tercero y se encuentren en la situación descrita en el apartado anterior.
3. Excepcionalmente, podrán ser propuestos para su incorporación en el segundo curso del programa de diversificación curricular los/las alumnos/as que, al

finalizar cuarto curso, no estén en condiciones de titular, si el equipo docente considera que esta medida les permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad emitido por los profesionales de la orientación educativa, y se realizará una vez oído el propio alumno y se cuente con la conformidad de sus padres o tutores legales, sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 3.1 y 22.6.
5. Los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales podrán incorporarse al programa de diversificación curricular, siguiendo el mismo procedimiento de incorporación que el resto de los/as alumnos/as y siempre que esta medida favorezca su progresión. El centro adoptará las medidas oportunas de apoyos específicos que necesite este alumnado.

Temporalización

Dos cursos escolares (correspondientes a 3º y 4º de ESO).

Evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un Programa de diversificación curricular tendrá como referentes fundamentales las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
2. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que siga los Programas de diversificación curricular será, al igual que en el caso del resto de los/as alumnos/as, continua, formativa e integradora, según los distintos ámbitos y materias, y se regirá, por lo establecido con carácter general en relación con la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria. Cada ámbito tendrá una sola calificación.
3. Sin perjuicio de lo anterior y dado el carácter específico de este tipo de programa, se considerará que el alumnado que, al finalizar el curso, haya superado cualquiera de los ámbitos, quedará exento de recuperar las materias de cursos anteriores correspondientes a dicho ámbito que no hubieran superado. Estas materias no computarán en el cálculo de la nota media de la etapa. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento/a», y el código «EX» en la casilla referida a su calificación.

4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un/a alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todos y cada uno de los ámbitos y materias la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada ámbito y materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de ellos.
5. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del estudiante, coordinado por el tutor/a, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
6. Al finalizar cada uno de los cursos del programa, los/as alumnos/as podrán realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre, destinada a posibilitar la recuperación de ámbitos o materias. Las calificaciones de los ámbitos se realizarán en los mismos términos que los de las materias.
7. Los documentos de evaluación serán los establecidos por la normativa reguladora de la Educación Secundaria Obligatoria, y su contenido y diseño se ajustarán al modelo que establezca la Dirección General con competencias en la ordenación académica de la Educación Secundaria Obligatoria.

Metodología

Los Programas de diversificación proporcionan al alumnado que los cursa apoyos pedagógicos singulares. Así, la agrupación de algunas materias en ámbitos permite el planteamiento interdisciplinar, respetando la lógica interna y el tratamiento de contenidos y actividades de las diferentes materias que conforman el ámbito. Posibilita también que el profesorado tenga un mejor conocimiento de las características de cada alumno/a, ya que se incrementa el tiempo que un profesor pasa con el mismo grupo.

Asimismo, la reducción del número de alumnos/as en el grupo permite una atención más personal e individualizada; ello propicia la aplicación de estrategias didácticas de ajuste y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno/a. Con todo ello, el clima del aula se ve favorecido, lo

que puede impulsar al alumnado a manifestar de una manera más abierta sus opiniones, dificultades, etcétera. Por otra parte, las propias características del alumnado que cursan estos programas aconsejan que el aprendizaje sea lo más funcional posible.

Es fundamental que el alumnado perciba de una manera clara la conexión que existe entre los contenidos que deben aprender y el mundo que los rodea, desde los puntos de vista científico, social, cultural y tecnológico. Partir de aspectos concretos puede ayudar a que posteriormente se encuentren preparados para profundizar y para afrontar un grado de complejidad creciente.

En el ámbito lingüístico y social, y en lo que se refiere a la parte de Geografía e Historia, se puede recomendar como punto de partida el entorno más cercano, para abordar consecutivamente otras escalas, como son la regional, la española, la europea y la mundial.

Conviene poner de manifiesto aspectos determinantes para entender tanto los cambios en las sociedades del pasado como los rasgos de la sociedad actual. La clave puede residir en encontrar un equilibrio entre proporcionar al alumnado la información relevante, que no debe sufrir menoscabo, y ayudarle a que sea él el que alcance la capacidad crítica y reflexiva que le servirá para conocer su medio y su sociedad, así como la consecución de autonomía en la búsqueda de información.

En lo relativo a los aspectos lingüísticos, se sugiere que la lengua sea utilizada como una herramienta de aprendizaje de la comunicación, cuyo conocimiento les resulta imprescindible para desarrollar las habilidades básicas de lectura, habla y escritura.

Debe incidirse en que el alumnado aprenda a leer los textos que se manejan en el aula, desarrollando sus propias técnicas de comprensión lectora; también conviene trabajar en profundidad en la consecución de técnicas para aprender a escribir y a corregir lo escrito para mejorar las producciones.

También la literatura es un instrumento privilegiado para que el/la alumno/a mejore sus destrezas en el mundo de la lectura. Debe procurarse que el/la alumno/a lector obtenga de los textos literarios (como también de cualesquiera otros) más que la mera información del argumento.

Una adecuada selección de textos le permitirá relacionar los diversos campos del mundo (la naturaleza, la historia, la sociedad), y mediante la comparación conseguirá extraer diferencias, reconocer bases comunes o universales, y descubrirá, con la ayuda de información complementaria, su relación con el momento histórico en que se producen. Y todo ello sin olvidar el placer estético que la lectura de textos de intención literaria produce en el lector, multiplicada si este posee una base firme de

conocimientos, que se va asentando paulatinamente.

En cuanto al ámbito científico y matemático, se propone la realización de actividades de aplicación de los diferentes conceptos que se quieren introducir, entendiéndose que es recomendable llegar a la abstracción a través de la aplicación reiterada de cada aprendizaje a diferentes situaciones concretas. Los profesores podrán proponer tareas en las que se establezcan relaciones entre lo aprendido y lo nuevo, que no resulten repetitivas sino que requieran formular hipótesis y ponerlas a prueba, elegir entre explicaciones alternativas, etcétera.

La experimentación y la construcción y manipulación de objetos servirán para adquirir y desarrollar capacidades relacionadas con la destreza manual y para la inserción en la vida activa.

Otras líneas metodológicas aplicables a estos/as alumnos/as son trabajar motivando y fomentando el interés y la autoestima a través de actividades próximas a la vida cotidiana, ajustadas a sus capacidades y que no requieran un esfuerzo desmedido, pero que sí impliquen en cierto modo un reto.

Actualmente resulta imprescindible utilizar también las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información, dada su actual presencia en la sociedad.

Asimismo, es beneficiosa la puesta en práctica de formas de trabajo compartidas, en las que los/as alumnos/as, además de ayudarse unos a otros, se acostumbren a defender sus opiniones con argumentos, a escuchar a los demás, a compartir las tareas y a tolerar y respetar a sus compañeros.

El conjunto de líneas metodológicas apuntadas están fundamentadas en algunos de los principios básicos del aprendizaje: cada profesor las adaptará en función de las características del grupo, y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.

MEDIDA EXTRAORDINARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (denominación): Apoyo PT

DESCRIPCIÓN (características organizativas, información a la familia, incorporación del alumnado, actuaciones para el desarrollo de la medida, metodología, temporalización, proceso de seguimiento y evaluación...):

Medida de atención a la diversidad destinada a aquellos/as alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales.

Información a la familia:

Se informa a las familias de dichas necesidades tras la evaluación llevada a cabo por el EOEP o el Departamento de Orientación.

Incorporación del alumnado:

El alumnado puede incorporarse al programa de apoyo de dos formas:

- Alumnos/as valorados en cursos anteriores: con dictamen y/o informe psicopedagógico del EOEP o del Departamento de Orientación, y cuya incorporación al programa es revisada y ajustada a sus necesidades, realizando las adaptaciones curriculares necesarias.
- Alumnos/as valorados durante el presente curso escolar.

Actuaciones para el desarrollo de la medida:

Se debe considerar la existencia de dos niveles de apoyo educativo:

- a) Apoyo educativo llevado a cabo por los profesionales implicados en la educación del/de la alumno/a (orientador, tutor/a, profesorado y PT).

Implica la intervención del orientador, en colaboración con el tutor/a del grupo y el resto del profesorado, en la identificación de las necesidades del/de la alumno/a y de las medidas adecuadas para su respuesta por parte del tutor/a del grupo y del resto del profesorado incluyendo al profesorado especialista en pedagogía terapéutica.

- b) Apoyo educativo llevado a cabo por la maestra de pedagogía terapéutica.

Se dirige a alumnos/as que requieren determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o la conducta.

Los/as alumnos/as reciben el apoyo educativo por parte de la profesora de pedagogía terapéutica dentro del horario lectivo, coordinando las horas de atención directa con los profesores de área, según las necesidades de cada caso.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la elaboración de horarios han sido:

- Atender prioritariamente al alumnado de necesidades educativas especiales.

- El número de horas de apoyo educativo de cada alumno/a se establecerá de acuerdo a las necesidades de cada caso en particular.
- Cuando es posible se realizan agrupamientos considerando aspectos como: similares necesidades educativas especiales, nivel educativo que cursan, grupo al que pertenecen aspectos psicoemocionales (introversión, aislamiento, problemas de conducta...).
- Se tiene en cuenta el horario del aula de referencia, intentado ofrecer el apoyo educativo en periodos coincidentes con áreas en las que el/la alumno/a tiene mayor dificultad y, por tanto, menor aprovechamiento de las mismas y se procura que permanezca en su grupo clase en las áreas en las que puede lograr una mayor integración y aprovechamiento de las enseñanzas ordinarias. Preferentemente salen en las áreas instrumentales y sólo cuando es imprescindible se valora el que el/la alumno/a salga del resto de las áreas.
- Tratamos de realizar agrupamientos de entre 2 y 3 alumnos/as (en casos justificados 1 sólo alumno/a), teniendo en cuenta el número de alumnos/as total, las características de cada uno de ellos y el espacio material del que se dispone en el aula de apoyo para así proporcionar una atención lo más individualizada posible y favorecer la mejor evolución de dichos/as alumnos/as.
- La profesora de apoyo entrevistará periódicamente a los padres con el fin de informarles adecuadamente sobre la situación de sus hijos en el aula de apoyo.

Temporalización.

Un curso escolar.

Proceso de seguimiento

En cada evaluación y al inicio y final de curso.

Evaluación

Coincidiendo con cada una de las evaluaciones.

5.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Dichas medidas quedan recogidas en el artículo 71 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo de educación, elaborando diversas medidas para el alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo, los cuales son:

- Necesidades educativas especiales.
- Retraso madurativo.
- Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastorno de atención.
- Trastorno de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Necesidades de compensación educativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Otras condiciones personales o de historia escolar.

Todas las medidas adoptadas para este alumnado serán informadas a los progenitores según lo acordado en el artículo 71.4 de la Ley Orgánica 2/2006 y se ajustarán en función de la materia donde se lleven a cabo.

5.4.1. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Este alumnado, por sus características individuales tiene derecho a **adaptaciones curriculares** en las diversas áreas, materias o ámbitos que requiera de acorde a sus necesidades, adecuando o modificando los contenidos y criterios de evaluación para minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. Dichas medidas serán elaboradas por el profesor de cada área, materia o ámbito siguiendo las necesidades de cada alumno/a.

También se podrá realizar **apoyo específico** por parte de la especialista en Pedagogía Terapéutica, cuya intervención está detallada en el apartado de medidas extraordinarias.

Este centro, al ser **preferente de alumnado TEA**, tiene las adaptaciones y medidas necesarias para dicho alumnado en la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria, contando con especialistas y con espacios (aula TEA) destinados a la formación de este alumnado, contando además con una semana donde se da a conocer a toda la Comunidad Educativa qué es el TEA, lo cual ayuda a potenciar los principios de

normalización e inclusión.

En el caso de precisarlo (en el alumnado con discapacidad auditiva, motora o visual especialmente), se propondrán **medidas de acceso al currículo**. No obstante, el centro aboga por una metodología DUA, el cual busca la inclusión de todo el alumnado sin tener que especificar si existe o no un alumno/a con dificultades de algún tipo.

Por último, destacar que, para este alumnado en cualquier etapa de la enseñanza básica se puede **flexibilizar la permanencia**, haciendo que se pueda permanecer un curso más de lo permitido.

5.4.2. INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO

Las medidas específicas adoptadas para este alumnado que se pueden llevar a cabo en el centro al no disponer de Aula de Enlace, será la **escolarización en uno o dos cursos inferiores** (tras la valoración de la evaluación inicial del alumno/a) al que le corresponde con el fin de disminuir el desfase curricular que pueda presentar y adecuar su competencia curricular al curso que precise. En este curso se elaborará un plan individualizado de recuperación con el fin de que el alumno/a se incorpore con la mayor brevedad posible en su curso de referencia, abogando así por los principios de normalización e inclusión.

5.4.3. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Para este alumnado se proponen diversas medidas.

Para la primera de ellas, el **enriquecimiento**, entendido como los ajustes del currículo ordinario en algunos contenidos de las diversas materias, áreas o ámbitos con el fin de profundizar más en ellos y que el/la alumno/a disfrute de los contenidos. Esto se plasmará en un plan individualizado que será generalizado para todo el alumnado con este diagnóstico.

Para la **ampliación** en cambio se debe elaborar una modificación de los contenidos y los criterios de evaluación, adaptándose a los de cursos superiores.

Para la **flexibilización**, será llevada a cabo en casos concretos donde el alumnado con altas capacidades intelectuales pueda incorporarse en un curso superior al que por edad le corresponde. Para llevar a cabo esta medida, se tiene que comprobar

que el alumnado, en el caso en el que vaya a estar tenga un desarrollo global adecuado, favoreciendo un equilibrio personal y social con sus iguales.

De forma independiente al centro, se puede proponer a este alumnado (siempre y cuando cumpla los requisitos) para los **Programas de Enriquecimiento educativo para alumnos/as con Altas Capacidades (PEAC)** propuestos por la Comunidad de Madrid.

5.4.4. DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

Para este alumnado, se pueden llevar a **cabo medidas ordinarias y adaptaciones curriculares no significativas** que quedan recogidas en un documento individualizado elaborado por el departamento de orientación en colaboración con los tutores de cada alumno/a. Dichas medidas están relacionadas con el proceso de evaluación, tales como la adaptación de tiempo (35% más para cada examen), formato (de redacción (preguntas claras, más cortas...), longitud (acortar el examen), letra (formato y fuente)), medios técnicos (folio extra, dispositivos de temporalización), adecuación de espacios (extensión (una o dos preguntas por hoja), colocar al alumno/a cerca del profesor), lectura del examen en voz alta... Todas ellas bajo la premisa de no modificar el contenido del mismo ni los objetivos propuestos en la materia.

5.4.5. OTRAS CONDICIONES PERSONALES

Para este tipo de alumnado se adoptarán **medidas ordinarias y medidas específicas de acceso** (especialmente a los procesos de evaluación, elaborando una adaptación de tiempo y formatos, siempre y cuando se ajusten a los procedimientos de la misma).

Por otro lado, dadas las circunstancias de este alumnado, se realizará una coordinación directa y frecuente con Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, en el caso de estar hospitalizados, o con el servicio de apoyo a domicilio domiciliario (SAED), en el caso de permanecer en su casa por condiciones de salud por un largo periodo de tiempo, todo ello con el fin de no descuidar el ámbito académico siempre y cuando sea posible por su ámbito personal, ya que es prioritaria su salud. Todo ello se elaborará con la premisa de la normalización.

Importante destacar la colaboración con el Hospital Gregorio Marañón en el

programa de salud mental infanto-juvenil en centros educativos ordinarios, el cual puede ayudar a este alumnado de manera intensiva y la apertura de protocolos de prevención del riesgo de conducta suicida y/o autolesiones del alumnado.

6. Seguimiento

El Plan Incluyo se elabora a raíz de una evaluación inicial llevada a cabo por el equipo docente y el equipo de orientación donde se determinan las necesidades educativas oportunas para el alumnado de necesidades educativas de apoyo educativo y cualquier otro alumnado que no pertenece a este grupo pero, a pesar de ello, puede precisar adaptaciones en algún momento de su escolarización.

Dicho plan será revisado a lo largo del curso escolar en las diversas sesiones de evaluación, realizando así una evaluación medial con el fin de constatar si los objetivos y las medidas propuestas en el mismo se han cumplido tal y como se organizó en la primera evaluación inicial.

Al finalizar el curso escolar se llevará a cabo una evaluación final donde se propondrán las modificaciones oportunas según lo indicado por la coordinación pedagógica con el fin de que el curso siguiente las adaptaciones se ajusten a las características del centro y las del alumnado.

Todo el profesorado llevará a cabo las medidas propuestas en el plan de manera rigurosa, realizando una planificación y práctica docente para atender las diferencias individuales de cada alumno/a.

En Madrid, a **19 de Octubre** de **2.023**

Vº Bº: Director/a

EL JEFE DE ESTUDIOS

Fdo.: _____

Fdo.: _____



PLAN DIGITAL DE CENTRO 2023/2024

CENTRO		
Nombre	Sagrada Familia de Moratalaz	
Código	28046509	
Web	https://safamadrid.com/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Merino, Miguel	infantil@safamadrid.com
Coordinador TIC	Martín Fusellas, Rafael	rafafus@safamadrid.com
Responsable #CompDigEdu	Hernández, Darío	d.hernandez@safamadrid.com

ÍNDICE

1. Contextualización y justificación del Centro.
 - 1.1 Contextualización del plan digital de Centro
 - 1.2 Justificación del plan
2. Punto de partida
 - 2.1 Evaluación Inicial
 - 2.2 Selfie
3. Análisis de resultados
 - 3.1 Análisis de resultados - utilización DAFO
 - 3.2 Selección de áreas de impacto y objetivos estratégicos
4. Plan de acción
5. Evaluación

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

El colegio Sagrada Familia es un centro privado concertado de los HH de la Sagrada Familia. Ofrece enseñanza a un número de 1906 (en el momento de redactar estas líneas) alumnos y alumnas comprendidos entre los 0 y los 18 años. (352 alumnos de E. Infantil, 782 de E. Primaria, 569 de ESO y 227 alumnos de Bachillerato) en el distrito de Moratalaz. Los alumnos empiezan sus estudios en el primer curso del 1er. Ciclo de Educación Infantil (0 años) y pueden realizar los estudios de Primaria, Secundaria y Bachillerato en las modalidades de Ciencias con Dibujo, Ciencias con Biología, Humanidades, CC. Sociales y Artes. También tienen la oportunidad de cursar el Bachillerato dual. Realizan las pruebas externas de EvAU (2º Bachillerato) las pruebas externas de evaluación de 3º y 6º de Primaria y de 4º ESO. El objetivo principal del centro es ofrecer una enseñanza de calidad a través del trabajo conjunto de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

El centro trabaja con metodologías activas, incluyendo el aprendizaje vivencial y significativo desde la etapa de Infantil, además de la innovación tecnológica. En Primaria y Secundaria se trabaja también con metodología colaborativa y se van integrando las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje

El uso de las TIC se ha visto incrementado desde la pandemia, etapa en la cual se impartieron todas las clases de manera virtual, incluso las de los alumnos más pequeños del centro.

En el presente, para seguir trabajando la competencia digital del alumnado, a principio de cada curso se hace una clase virtual en Google Classrooms a través de la cual se realizan tareas periódicamente para que los estudiantes mecanicen su utilización.

Todas las aulas cuentan con un proyector y un ordenador, que se utiliza mucho tanto en Infantil como en Primaria. En 1º y 2º de Infantil cuentan también con pizarras digitales. El equipamiento digital del centro es numeroso, si bien por la naturaleza de la tecnología esto implica ir renovando gradualmente los equipos que se van quedando desfasados.

En cuanto a la formación del profesorado, el centro ofrece itinerarios formativos de distinta temática cada año. En los últimos cursos se ha trabajado la digitalización y las metodologías activas. Esta formación viene determinada desde la Entidad Titular, y es común para todos los centros de España.

1.2 Justificación del plan

El plan de Acción de Educación Digital (2021 -2027) es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación a la era digital. Además, la pandemia de COVID-19 ha acelerado la introducción de la competencia digital en las escuelas.

En relación con este escenario, el 10 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa para la mejora de la competencia digital educativa CompDigEdu, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles en los centros educativos, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro del contexto educativo, la competencia digital tiene una doble vertiente. Por un lado, forma parte de la alfabetización básica en las etapas obligatorias. Por otro lado, los docentes y el alumnado han de emplear las herramientas digitales como medio para desarrollar los procesos educativos. Se hace necesario, entonces, recurrir al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, que recoge las áreas y conocimientos que los docentes deben adquirir para dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro como un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro.

En el Colegio Sagrada Familia de Moratalaz se ha desarrollado un PDC que se incluye en la Programación General Anual (PGA) del curso 23-24. Una vez realizado el análisis de las necesidades del centro relacionadas con la digitalización del mismo, las líneas de actuación del plan se centrarán entre otros aspectos en sistematizar y digitalizar los procesos de gestión con toda la comunidad educativa. También queremos impulsar un cambio metodológico a través de la inclusión en todas las etapas educativas de proyectos interdisciplinares, utilizando herramientas digitales de trabajo colaborativo. Dentro del PDC, recogemos en el apartado de Desarrollo Profesional Docente la formación necesaria para llevar a cabo estos objetivos.

2. PUNTO DE PARTIDA

Liderazgo

El equipo directivo está formado por el Director, Coordinadores de Infantil, Primaria, 1º-3º ESO y 4ºESO- 2º Bachillerato. El equipo directivo se implica con el equipo TIC, impulsando la innovación y actualización del centro, en este ámbito. Existe una gran parte del profesorado implicado y con ganas de formarse y participar en proyectos, y el equipo directivo les motiva en esa dirección

Colaboración e interconexiones

El centro forma parte de una red de siete colegios SAFA repartidos por España con los que comparten buenas prácticas.

Además, el centro tiene colaboraciones con la ONG Carumanda, con la Junta de Distrito y con la ONCE.

Así mismo recibe el asesoramiento de Escuelas Católicas de Madrid.

Infraestructuras y equipos

El centro dispone de línea propia que proporciona acceso a Internet en todas las clases y funciona correctamente, tanto por Wi-Fi (con problemas ocasionales) como por cable. La dotación digital del centro es adecuada, y los equipos que se van quedando antiguos se van renovando gradualmente. Todas las aulas tienen proyector y ordenador, que se utiliza habitualmente. Además, en 1º y 2º Infantil disponen de pizarras digitales.

El centro no dispone de dispositivos digitales para todo el alumnado ni para los profesores.

Hay espacios comunes de docencia que se utilizan de forma variada pero no con un componente de innovación o digitalización del proceso de enseñanza.

Desarrollo profesional

El profesorado del centro está comprometido con el desarrollo profesional y muestran buena disposición. Todas las semanas cuentan con una tarde destinada a realizar formación de temas diversos.

Una parte del profesorado considera muy importante la formación en tecnologías digitales para actualizar su práctica docente y prueba de ello es su altísima participación (cercana al 90%) en los cursos ofertados en el centro sobre CDD y la alto número de profesores ya acreditados en A1- A2. También contamos con un grupo más reducido de B1-B2 (10%)

Pedagogía: apoyos y recursos

Los profesores utilizan la plataforma Alexia y tanto profesores como alumnos utilizan una cuenta de correo institucional.

Los alumnos disponen del programa de préstamo de libros ACCEDE, y utilizan también la herramienta Sociscuela.

Los profesores utilizan herramientas digitales variadas, como Google Classroom, Genially, Liveworksheets, etc.

Evaluación

La formación institucional del equipo pedagógico del centro ha iniciado un proceso de reflexión e introducción de la evaluación formativa, por competencias que ha tenido una gran acogida no exenta de dificultades. Todavía hay una gran parte de los profesores que utilizan una evaluación tradicional pero que van incorporando herramientas de evaluación competenciales. Manifiestan desconocer lo suficiente las herramientas digitales de evaluación pero se están formando en su manejo. Existe una reflexión sobre cómo la evaluación con herramientas digitales permite un rango más amplio de tareas evaluables.

Para la introducción de calificaciones los profesores utilizan la plataforma Alexia.

Competencias del alumnado

La competencia digital de los alumnos es buena y mejora cada año, gracias al esfuerzo que se hace desde el centro. A principio de curso se organiza una clase virtual con Google Classrooms, a la que se da uso para mantenerla activa y sistematizar su uso. Dado el perfil de los alumnos y familias del centro, no existe brecha digital. Esto se ha visto impulsado a las necesidades creadas durante la pandemia, durante la cual se impartieron todas las horas de clase online, incluso con los alumnos pequeños. Sin embargo, algunos profesores manifiestan que esta competencia se limita a las aplicaciones que utilizan por ocio, ya que luego tienen dificultades para utilizar otras herramientas como un procesador de texto.

Familias e interacción con el Centro

Existe un protocolo de comunicación con las familias de los alumnos. Además, el APA está presente en la vida del centro. Existe una estrecha colaboración de la coordinación pedagógica del centro con la Escuelas de Padres y Madres Arcoíris, analizando y lanzando curso de formación para las familias.

En cuanto a la competencia digital de las familias, en general es buena, si bien hay algunas familias cuya competencia es muy limitada o no muestran interés por aprender a utilizar las herramientas digitales o participar.

Web y redes sociales

El centro dispone de una página web actualizada, con información sobre actividades, gestiones, organización y señas de identidad. La navegación por la web es fácil e intuitiva, y los enlaces son funcionales. La web está alojada en un dominio propio. Además, el centro utiliza redes sociales, con cuentas en Twitter e Instagram, y un canal de YouTube.

2. EVALUACIÓN

2.2 SELFIE

INFANTIL Y PRIMARIA	
A. LIDERAZGO	
A1. Estrategia digital	2.9
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	2.9
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	2.8
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	-
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	-
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	2
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	3.1
B3. Colaboraciones	2.6
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	1
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	3
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	3
C3. Acceso a internet	2.5
C5: Asistencia técnica:	3.3
C7: protección de datos	3.3
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	3.6
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	3.2
D2: Participación en el DPC	3.3
D3: Intercambio de experiencias	3.5
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	4.8
E2. Creación de recursos digitales	3.6
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	4.5
E4. Comunicación con la comunidad educativa	4.3
E5. Recursos educativos abiertos	-
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3.7
F3: Fomento de la creatividad:	3
F4. Implicación del alumnado	3.3
F5: Colaboración del alumnado	2.7
F6: Proyectos interdisciplinares	2.5
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	2.8
G3. Retroalimentación adecuada	2.9
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	2.4
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	2.5
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	3.8

H3. Comportamiento responsable	4.1
H4. Verificar la calidad de la información	3.6
H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	3
H7. Creación de contenidos digitales	2.6
H.8. Aprender a comunicarse	3.8

2. EVALUACIÓN	
2.2 SELFIE	
SECUNDARIA Y BACHILLERATO	
A. LIDERAZGO	
A1. Estrategia digital	3
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	2.6
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	3
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	-
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	-
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.	
B1. Evaluación del progreso	2.9
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	3.3
B3. Colaboraciones	2.7
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	-
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	
C1. Infraestructura	3.5
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	3.9
C3. Acceso a internet	2.5
C5: Asistencia técnica:	2.9
C7: protección de datos	4.4
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	3.4
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	2.5
D2: Participación en el DPC	4.3
D3: Intercambio de experiencias	3.5
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	4.7
E2. Creación de recursos digitales	3.9
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	3.3
E4. Comunicación con la comunidad educativa	4.5
E5. Recursos educativos abiertos	-
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3.4
F3: Fomento de la creatividad:	3.1
F4. Implicación del alumnado	3.3
F5: Colaboración del alumnado	2.6
F6: Proyectos interdisciplinares	2.5
G-EVALUACIÓN	
G1. Evaluación de las capacidades	2.4
G3. Retroalimentación adecuada	2.5
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	2.3
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	2.1

H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	4
H3. Comportamiento responsable	4
H4. Verificar la calidad de la información	3.5
H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	3
H7. Creación de contenidos digitales	3.3
H.8. Aprender a comunicarse	3.5

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3.1 DAFO
FACTORES INTERNOS
Debilidades
<p>Se podría mejorar la conectividad wifi, y el equipamiento digital para el alumnado es limitado. El funcionamiento de los equipos y componentes tiene margen de mejora, convendría disponer de un responsable que actualizara equipos y resolviera incidencias. Interés limitado por la digitalización por parte de algunos profesores.</p> <p>Falta de implicación por parte de las familias en la digitalización de sus hijos.</p> <p>Claustro muy grande y diverso.</p> <p>Desconocimiento por parte del claustro de los protocolos de seguridad y privacidad. Desconocimiento de herramientas digitales para la evaluación.</p> <p>Limitada formación en digitalización.</p>
Fortalezas
<p>Conciencia creciente en una mayor parte del profesorado de la importancia de la digitalización y la relevancia del tema de cara a atraer al alumnado.</p> <p>Buena conectividad por cable y equipamiento digital de las aulas.</p> <p>Motivación de gran parte del profesorado por introducir la tecnología en las aulas y formarse en digitalización. Disponibilidad de compañeros con conocimientos y ganas de ayudar.</p> <p>Claustro estable con interés en la innovación metodológica.</p> <p>Interés por compartir buenas prácticas y materiales con otros profesores.</p>
FACTORES EXTERNOS
Amenazas
<p>Falta de conocimiento de programas de colaboración con instituciones, o de si se está llevando a cabo alguna colaboración.</p> <p>Mucha dispersión en los recursos disponibles.</p> <p>La extensión de los currículos hace que en ocasiones se priorice el cumplimiento de la programación a la introducción de elementos digitales</p>

Oportunidades

Cultura digital creada a raíz de la pandemia.

Nueva ley educativa que exige la competencia digital, y acciones de la Consejería para ofrecer equipamiento y formación.

Conocimiento y utilización de recursos educativos en línea.

Posibilidad de contactar con organismos oficiales a través de Internet, y de conocer recursos de la Consejería como Educamadrid.

Posibilidad de acreditar el nivel de competencia digital a través del programa CompDigEdu.

Existencia de herramientas digitales para evaluar.

Formación ofrecida por la Policía Nacional a los alumnos sobre el uso adecuado de Internet y RRSS.

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Una vez analizado el punto de partida del centro, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas por el claustro, las áreas de impacto y objetivos estratégicos a los que se orientará el Plan Digital del centro son las siguientes:

ÁREA A: LIDERAZGO

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

ÁREA B: COLABORACIÓN E INTERCONEXIONES

Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

ÁREA C: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

ÁREA D: DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

ÁREA E: PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

ÁREA F: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

ÁREA H: COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

MÓDULO DE FAMILIAS

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación digital con las familias que fomente su implicación y colaboración con el centro.

MÓDULO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan los mecanismos de comunicación con el claustro, las familias y los alumnos, y se difundan las actividades del Centro a toda la comunidad educativa.

4. PLAN DE ACCIÓN		
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.		

A. LIDERAZGO		
Objetivo estratégico : Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.		
Objetivo específico 1: Nombrar al responsable CompDigEdu del Centro. Responsable #compdigedu		
Actuación 1: Identificar al profesorado que puede cumplir esta función		
Responsable: Dirección del Centro	Recursos	Temporalización: Junio 2023
Indicador de logro: se ha nombrado el cargo		Valoración: cumplido
Actuación 2: Informar al claustro del nombramiento		
Responsable: Dirección del Centro	Recursos	Temporalización: septiembre 2023
Indicador de logro: se informa en el claustro de septiembre		Valoración : cumplido
Objetivo específico 2 : Crear la comisión CompDigEdu del Centro.		
Responsable: Dirección del Centro	Recursos	Temporalización: septiembre 2023
Indicador de logro: se ha formado la comisión		Valoración: cumplido
Actuación 1: se informa la claustro de las funciones de la Comisión CompDigEdu del Centro		
Responsable: Dirección del Centro	Recursos	Temporalización: septiembre 2023
Indicador de logro: el director comunica al claustro las funciones de la comisión		Valoración : cumplido
Objetivo específico 3 : Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento del centro		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos	Temporalización: septiembre 2023
Indicador: se ha incluido en el PDC los planes de trabajo de la Coordinación CompDigEdu surgidos del plan de mejora del PDC 22/23		Valoración: cumplido
Actuación 1: se incluye el PDC 23/24 en la PGA del centro		
Responsable: Dirección del Centro		Octubre 2023

Indicador de logro: se ha incluido el PDC 23/24 en la PGA del Centro		Valoración: cumplido	
Objetivo específico 4 : Colaborar con los diferentes equipos de trabajo involucrados en la elaboración y ejecución del PDC.			
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos	Temporalización: trimestral	Temporaliz
Indicador: se establecen reuniones trimestrales con los diferentes equipos involucrados en la elaboración y ejecución del PDC		Valoración: a lo largo del curso	
Actuación 1: se establecen reuniones trimestrales con la Coordinación Pedagógica del Centro			
Responsable: Coordinador #CompDigEdu		Temporalización: trimestral	
Indicador de logro: se han establecido reuniones trimestrales en el calendario de la Coordinación Pedagógica del Centro		Valoración:	

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro

Objetivo específico 1: Implicar a todo el centro en compartir con la comisión CompDigEdu todas aquellas actividades realizadas en relación con proyectos de colaboración externa.

Actuación 1: invitar a los responsables de los departamentos didácticos a compartir las actividades con proyectos de colaboración externas realizados en su seno

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: página web; REA Espacios de aprendizaje	Temporalización: Septiembre 2023
----------------------------------	---	----------------------------------

Indicador de logro: se comunica la invitación a los responsables de los departamentos didácticos en el claustro inicial.	Valoración: cumplido
--	----------------------

Objetivo específico 2: Inclusión de contenidos en varios medios y difusión de la vida del centro a través de diferentes canales (Web, RRSS, etc.).

Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: página web; REA Espacios de aprendizaje	Temporalización: Septiembre 2023
----------------------------------	---	----------------------------------

Indicador de logro: reunión con el responsable de los canales digitales del Centro y encargado de su gestión para hacer un calendario de mínimos para el curso.	Valoración : cumplido
---	-----------------------

Actuación 1: hacer un calendario de los actos colegiales más importantes por el canal de Youtube del Centro

Responsable: Dirección del Centro	Recursos	Temporalización: a lo largo del curso
-----------------------------------	----------	---------------------------------------

Indicador de logro: se ha elaborado un calendario de los actos a difundir (festivales, eucaristías y graduaciones)	Valoración: cumplido
Actuación 2: Establecer reuniones con la Comisión de Coordinación Pedagógica, dirigidas por el responsable #CompDigEdu, , con los diferentes equipos docentes/departamentos.,	
Responsable: responsable #CompDigEdu	Recursos
Indicador de logro: habilitación de una reunión mensual de coordinación.	Temporalización: a lo largo del curso
	Valoración: cumplido

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo estratégico: Prover de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico 1: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (Alexia, GoogleWork).

Mantenimiento de dispositivos digitales.

Actuación 1: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC

Responsable: TIC	Recursos: Google Workspace	Temporalización: Junio 2024
Indicador de logro: Creación de formularios de incidencias TIC (equipos, cuentas escolares, software) que permitan realizar control y estadísticas de incidencias.		Valoración: pendiente de Actuación 1

Actuación 2: Informar (en caso necesario) a la empresa de mantenimiento del protocolo

Responsable: TIC	Recursos: empresa externa	Temporalización: continua
Indicador de logro: Se comunica vía e-mail con la empresa de mantenimiento. Se les traslada las incidencias que corresponden al contrato de mantenimiento.		Valoración

Actuación 3: Informar al claustro de las medidas acordadas

Responsable: TIC	Recursos	Temporalización: continua
Indicador de logro: se informa a través de claustros, e-mails,,,		Valoración: pte. de Actuación 3

Actuación 4: Crear un tutorial o infografía explicando el proceso

Responsable: TIC	Recursos: Canva	Temporalización: Junio 2024
------------------	-----------------	-----------------------------

Indicador de logro: Crear el tutorial o infografía del proceso	Valoración
--	------------

D. DESARROLLO PROFESIONAL		
Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.		
Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.		
Objetivo específico 1: facilitar la formación digital del claustro.		
Actuación 1: informar al claustro de las convocatorias de cursos y exámenes de certificación digital		
Responsable: ATD/responsable Compdigu	Recursos: plataforma EducaMadrid y ATD	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro: se cursan todas las convocatorias de cursos y exámenes de la Consejería de Educación, Ciencias y Universidades de la Comunidad de Madrid sobre capacitación digital.		Valoración: a lo largo del curso
Objetivo específico 2: proponer al claustro formación en metodologías activas seleccionadas, incidiendo en las herramientas digitales necesarias.		
Actuación 1: Diseñar un módulo formativo práctico sobre las metodologías activas seleccionadas para la evaluación		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Plan de formación Escuelas Católicas y formadores propios	Temporalización: segundo trimestre
Indicador de logro:		Valoración:
Objetivo específico 3 : definir las necesidades formativas del claustro		
Actuación 1: Elaborar un cuestionario sobre el uso de las TIC y la transformación metodológica.		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Plan de formación Escuelas Católicas y formadores propios	Temporalización: segundo trimestre
Indicador de logro:		Valoración: sin iniciar
Actuación 2 : Analizar los resultados obtenidos con el fin de obtener un punto de partida para la elaboración de las actividades formativas del curso siguiente.		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Google Workspace	Temporalización: segundo trimestre
Indicador de logro:		Valoración: sin iniciar

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS		
Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.		
Objetivo estratégico 1: realizar un plan de préstamo de dispositivos digitales		
Objetivo específico 1: Valorar con el TIC la puesta en marcha de un sistema de préstamo de dispositivos digitales..		
Actuación 1: Valorar con el TIC en la realización de un inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo y elaboración de un modelo de contrato de préstamo para que las familias firmen al recoger el dispositivo.		
Responsable: Comisión #CompDigEdu	Recursos	Temporalización: A lo largo del curso
Indicador de logro:		Valoración :
Objetivo estratégico 2 : asegurar el uso correcto y seguro de materiales y datos en RRSS e Internet.		
Objetivo específico 1: valorar la programación de acciones formativas sobre protección y seguridad digital (licencias digitales, derechos de autor y protección de datos.		
Actuación 1: Llevar a las reuniones con la coordinación pedagógica la realización de estas formaciones.		
Responsable: responsable #CompDigEdu	Recursos	Temporalización: segundo trimestre
Indicador de logro:		Valoración: sin iniciar
Actuación 2: valorar la difusión de infografías, píldoras informativas a través de RRSS, páginas web y plataformas propias.		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: RRSS	Temporalización: a lo largo del curso
Indicador de logro:		Valoración: sin iniciar

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA		
Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.		
Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje		
Objetivo específico: Uso de nuevas tecnologías para facilitar la colaboración del alumnado.		
Actuación 1: Incluir actividades colaborativas/cooperativas en la programación didáctica de las diferentes materias		
Responsable: Profesores	Recursos: Online / materiales de cada área	Temporalización: Octubre 2023

Indicador de logro: Todas las asignaturas incluyen al menos una actividad colaborativa por curso		Valoración: cumplido
Actuación 2: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar en actividades colaborativas		
Responsable: Profesores	Recursos: Online	Temporalización: Octubre 2023
Indicador de logro: Las programaciones incluyen diversas herramientas digitales de utilidad		Valoración: cumplido
Actuación 3: Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...).		
Responsable: Profesores	Recursos: Online / materiales de cada área	Temporalización: Octubre 2023
Indicador de logro: Se realiza una actividad colaborativa en cada evaluación		Valoración: cumplido

G. EVALUACIÓN		
Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.		
Objetivo estratégico: difundir herramientas digitales de evaluación		
Objetivo específico 1: incentivar al claustro en el uso de las distintas herramientas de evaluación sumativa		
Actuación 1: Incluir en la acción formativa un módulo sobre uso de la plataforma ALEXIA para la evaluación competencial.		
Responsable: E.D.	Recursos:	Temporalización: segundo trimestre
Indicador de logro: programación sesión ALEXIA: evaluación por competencias		Valoración: sin iniciar

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO		
Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.		
Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica		
Objetivo específico 1: Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula para el uso de los medios tecnológicos de aprendizaje disponibles en el centro por parte del alumnado.		
Actuación 1: Informar al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.		
Responsable: Dirección	Recursos: propios del centro	Temporalización: Septiembre 2023
Indicador de logro: Se incluye en las Programaciones de Aula la inclusión de medios tecnológicos y la necesidad de formar a los alumnos en el uso de las herramientas específicas de cada asignatura.		Valoración: cumplido
Actuación 2: Elaborar una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales. (Tablet, ordenadores, etc.)		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: propios del centro	Temporalización: Junio 2024
Indicador de logro: Se elabora un catálogo de recursos TIC para ponerlos a disposición de alumnado y profesores.		Valoración:
Objetivo específico 2: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado para el uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella		

digital, cyberbullying...)		
Actuación 1: Diseñar o recopilar una (infografía, página informativa, etc.) sobre el uso de los entornos seguros en internet. (ciberseguridad)		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Propios del centro	Temporalización: Octubre 2024
Indicador de logro: Se diseña una infografía sobre ciberseguridad y se publica en las aulas.		Valoración: no iniciado
Actuación 2: Crear recursos didácticos para informar sobre cómo se manifiesta el cyberbullying como medio para prevenirlo.		
Responsable: CompDigEdu/ Orientación	Recursos: Plan de Acción Tutorial, Policía Nacional	Temporalización: Junio 2024 (anual)
Indicador de logro: Se crean o adquieren recursos didácticos para informar sobre el cyberbullying. Se invita anualmente a la sección de ciberseguridad de la Policía Nacional a dar charlas sobre ciberacoso,		Valoración:

MF. MÓDULO FAMILIAS		
Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.		
Objetivo estratégico: Comunicación con las familias		
Objetivo específico 1: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.		
Actuación 1: Informar a los diferentes equipos/departamentos sobre el protocolo de comunicación con las familias.		
Responsable: Dirección	Recursos: -	Temporalización: Septiembre 2023
Indicador de logro: Se transmite a los profesores el protocolo de comunicación digital con las familias y se reciben sugerencias		Valoración: cumplido
Objetivo específico 2: Actualizar la información sobre la competencia digital de las familias periódicamente.		
Actuación 1: Asignar a un responsable para que actualice la información de digitalización de las familias con la periodicidad decidida por el Centro (proceso de matriculación extraescolares,...)		
Responsable: Dirección	Responsable: Dirección	Recursos: Información previa sobre digitalización de las familias
Indicador de logro: Se designa a la(s) persona(s) encargada		Indicador de logro: Se designa a la(s) persona(s) encargada
Objetivo específico 3 : Analizar los datos recogidos por los tutores sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital		
Actuación 3 : llevar a cabo un registro de familias desfavorecidas tecnológicamente.		

Temporaliz

Valoración

Responsable: Coordinadores de Etapa	Recursos: Información previa sobre digitalización de las familias	Temporalización: primer trimestre
Indicador de logro: Se realiza un registro de familias desfavorecidas tecnológicamente		Valoración: cumplido

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN		
Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.		
Objetivo estratégico 1: definir las vías de comunicación con familias		
Objetivo específico 1: difundir un protocolo de comunicación digital s través de la página web del centro		
Actuación 1: redacción encuesta (formulario) para determinar la competencia digital de las familias.		
Responsable : tutores y responsable #CompDigEdu	Recursos: formularios	Temporalización: tercer trimestre
Indicador de logro: realización de encuesta		Valoración: sin iniciar
Actuación 2: analizar los resultados de la encuesta para determinar aquellas familias con deficiente competencia digital		
Responsable: Comisión CompDigEdu	Recursos: Formularios	Temporalización: tercer trimestre
Indicador de logro: informe sobre los resultados de la encuesta		Valoración: sin iniciar
Objetivo estratégico 2: dinamizar la web con enlaces funcional		
Objetivo específico 1: mantener actualizada el interfaz y contenidos de la página web del Centro		
Actuación 1: Optimizar la transmisión de información, apariencia, organización, etc. de la página del Centro		
Responsable: Víctor de Juan y encargado de las páginas web de la Congregación.	Recursos: página web del Colegio, cámara 360º, etc.	Temporalización: a lo largo del curso.
Indicador de logro: se actualizan los contenidos de la página web (Hoja Familiar y otras publicaciones internas)		Valoración: cumplido

5. EVALUACIÓN
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables.

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- CompDigEdu del centro,
- Coordinador TIC
- ATD

Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará trimestralmente, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de una manera mensual alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso la comisión CompDigEdu elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro

Instrumentos

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones)
- Documentos del centro (actas, página web, redes sociales, etc.).
- Memoria final y PGA.
- Valoración realizada por el CompdigEdu del centro.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa

Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones).

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.
- Recogida de datos por parte de la comisión CompDigEdu de la comunidad educativa

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

¿Qué vamos a evaluar?

1. Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos
2. Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan

Acciones o procedimiento para la evaluación

Para la evaluación del plan tomaremos como referencia el mismo desarrollo de los objetivos del plan. Estableciendo las siguientes pautas de actuación para que sea una evaluación realista y ajustada a todo el proceso, donde se produzca el intercambio de acciones necesarias para conseguir el fin planteado.

Tomaremos como referencia para la evaluación del plan las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas.:

1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión CompDigEdu.
2. Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona CompDigEdu del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.
4. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo
5. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado)

En las diferentes reuniones de la comisión CompdigEdu levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

Procedimiento para el análisis de los resultados

1. Reuniones de la comisión CompDigEdu trimestrales. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
2. Debate en las reuniones trimestrales de la comisión CompDigEdu sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese trimestre o de forma anual para todo el curso.
3. Extracción de conclusiones de la Comisión CompDigEdu del centro al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
4. Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
5. Elevación de la conclusiones y propuestas de mejora elaboradas por la comisión CompDigEdu al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.

6. Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

¿Cómo elaboramos las Propuestas de mejora?

- En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.
- En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.

Valoración del módulo de formación del profesorado del PDC:

Es importante incluir este apartado por el papel principal que tiene la formación del profesorado en el desarrollo del PDC y en la mejora de la competencia digital docente.

¿Qué valoraremos?

- El desarrollo de la formación (contenidos desarrollados. Cumplimiento de los objetivos propuestos y valoración de la misma. Adquisición de competencias digitales por parte del profesorado, etc.)

- La implicación del profesorado del centro (número de profesores que realizan la formación, porcentaje que representa del claustro, actividades evaluativas presentadas, etc.).

¿Quiénes harán la valoración?

- Plano inicial: CompDigEdu y ATD del centro.
- Plano final: Comisión Compdigedu.

¿Herramientas?

- Actas del curso y encuesta evaluativa final del profesorado.
- Valoraciones del CompDigEdu y del ATD. Conclusiones y propuestas de mejora.

- Documento inicial elaborado por el ATD y el CompDigEdu del centro con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Exposición a la comisión CompDigEdu del documento.
- Debate de las propuestas para la mejora de la formación.
- Documento de la comisión CompdigEdu con las propuestas para la mejora de la formación en el centro.
- Inclusión de las propuestas en la memoria final del centro.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

D. DESARROLLO PROFESIONAL Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

G. EVALUACIÓN Aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:

Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNADO Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)
Objetivo específico:
Valoración
Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

Objetivo específico:

Valoración

Propuestas de mejora (si fueran necesarias)

PROPUESTAS DE MEJORA

Arraigar el uso de las plataformas propias para la comunicación interna entre nuestros profesores (profesores-tutores).

Creación de una radio digital escolar con profesores previamente formados.

Crear un protocolo de actuación TIC para el mantenimiento de equipo por medio de un formulario para reportar incidencias a la persona responsable.

Habilitar plazos más amplios en las convocatorias de las pruebas de certificación digital para facilitar la gestión de la comisión CompDigEdu y escoger las fechas en períodos menos críticos para conseguir la máxima participación del profesorado posible.

Revitalizar e iniciar a los profesores de nueva contratación por otro en el uso de los “espacios de aprendizaje”.

Programar una jornada sobre seguridad y protección de datos.

Programación taller HUELLA DIGITAL para secundaria.

Programar sesión sobre competencia digital dentro del programa anual de la escuela de padres y madres Arcoíris.

Consolidación y mejora del equipo de grabación de audio y video del canal colegial de YOUTUBE.

Reducción de las comunicaciones no digitales, muy especialmente en la sala de profesores

PLAN DE AUTONOMÍA DE CENTRO.



Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ha tenido entrada en esta unidad su solicitud con fecha 10 de abril de 2023 (Ref.: 09/533726.9/23) y su posterior subsanación (Ref.: 09/715039.9/23) para la autorización de modificación horaria de materias en la Educación Secundaria Obligatoria en el centro privado concertado “Sagrada Familia” (28046509) de Madrid.

La solicitud ha sido presentada de conformidad con el artículo 11 de la Orden 457/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que impartan la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid, acompañándose de la documentación requerida, a saber:

- Solicitud de modificación horaria de materias según el modelo establecido en el anexo II de la Orden 457/2023, de 17 de febrero.
- Certificado del Secretario del Consejo Escolar donde consta que la propuesta ha sido informada y evaluada por el Consejo Escolar.
- Justificación razonada de la propuesta, en la que se explica que la modificación horaria solicitada responde a razones pedagógicas y tiene por fin atender las necesidades del alumnado del centro.

Analizada su propuesta de modificación horaria, esta Dirección General

2 RESUELVE,

AUTORIZAR la propuesta de modificación horaria de materias de la Educación Secundaria Obligatoria presentada por D. Juan Montaña Fernández, en representación del centro privado concertado “Sagrada Familia” de Madrid con fecha 23 de marzo de 2023 (Ref.: 09/533726.9/23), al cumplir las condiciones establecidas en la Orden 457/2023, de 17 de febrero. Lo que le comunico para su conocimiento.

La propuesta autorizada presenta la reducción de la carga lectiva semanal de las siguientes materias:

Denominación de la materia	Curso	Enseñanzas (ESO / Bachillerato)	Carga lectiva (horas/semana)		Número de horas semanales que se reduce
			Establecida con carácter general	Propuesta de modificación	
Música	4º	ESO	3	2	1
Digitalización					
Segunda Lengua Extranjera: Francés					
Expresión Artística					
Tecnología					

Así como la ampliación de la carga lectiva semanal de la siguiente materia:



Denominación de la materia	Curso	Enseñanzas (ESO / Bachillerato)	Carga lectiva (horas/semana)		Número de horas semanales que se amplía
			Establecida con carácter general	Propuesta de modificación	
Matemáticas A/B	4º	ESO	4	5	1



Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Los centros ofertarán todas las materias de opción establecidas para el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria que se recogen en el artículo 8.2 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, de conformidad con el artículo 8.3 del mismo. Esta oferta respetará la organización en opciones con las dos materias fijas que definen cada opción y una tercera materia a elección del alumno entre las que determine el centro.

Cada materia de la Educación Secundaria Obligatoria, con independencia de la organización de horarios y agrupaciones de alumnos que el centro determine en el ejercicio de su autonomía, se impartirá con la misma carga lectiva a todos los alumnos,

= de tal forma que no se podrán conformar grupos en los que una misma materia se

= imparta con cargas lectivas diferentes.

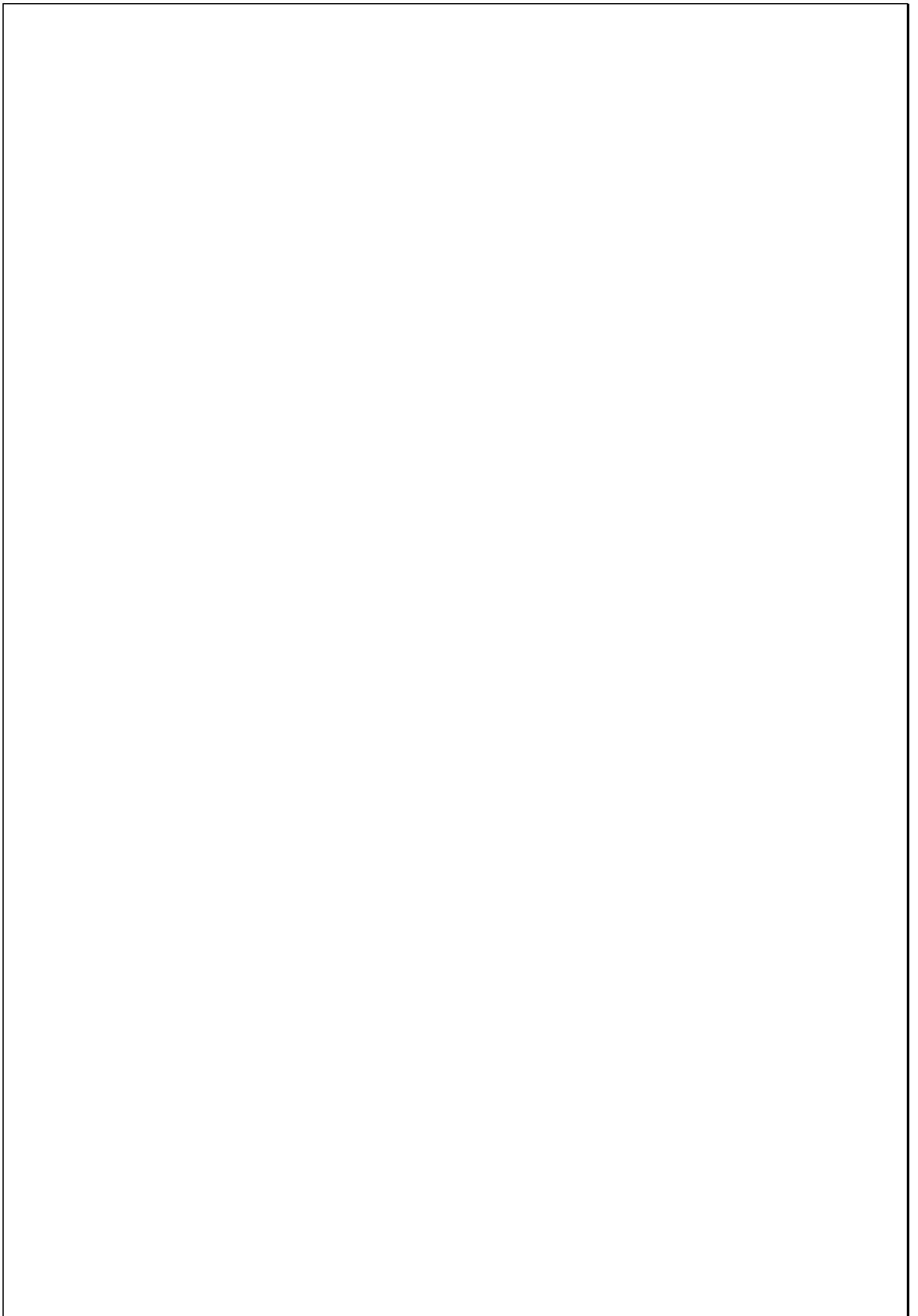
Cualquier cambio en la oferta educativa que no se ajuste a las modificaciones autorizadas en la presente resolución, requerirá la solicitud de una nueva autorización.

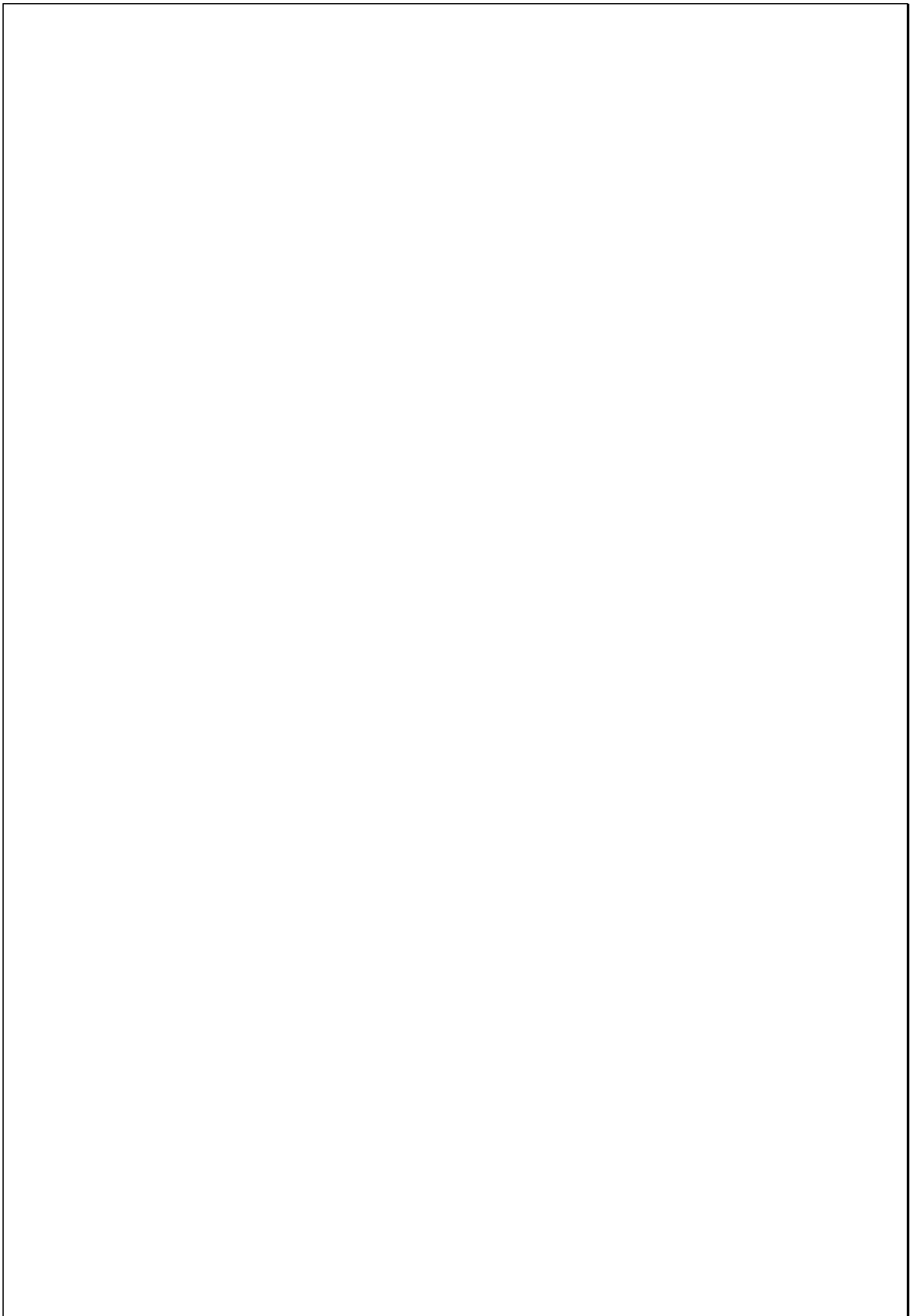
Lo que le comunico para su conocimiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
RÉGIMEN ESPECIAL

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
JOSÉ MARÍA Fecha: 2023.06.01 11:28

FDO.: JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ





**3 CENTRO PRIVADO CONCERTADO “SAGRADA FAMILIA”
(MADRID)**